

## II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### RELATIVAS A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE CIFRAS

#### 1. ACTIVO

#### NOTA No. 1 - EFECTIVO

#### 1105 02 Cajas Menores

Mediante resoluciones No. 0914 y 5762 del 17 de febrero y 9 de octubre de 2014 respectivamente, la Dirección General aprobó setenta y dos (72) cajas menores, según cuadro:

No.	REGIONAL	CENTRO_ZONAL O SEDE REGIONAL	Valor en Miles de pesos
1	ANTIOQUIA	DIRECCION REGIONAL	4,643
	<b>Total Antioquia</b>	<b>1</b>	
2	ATLANTICO	ADMINISTRATIVA	6,492
3	ATLANTICO	GRUPO JURIDICO	9,073
	<b>Total Atlántico</b>	<b>2</b>	
4	BOGOTA	GRUPO JURIDICO	7,057
5	BOGOTA	GRUPO PROTECCION	3,141
	<b>Total Bogotá</b>	<b>2</b>	
6	BOYACA	C.Z. CHIQUINQUIRA	1,312
7	BOYACA	C.Z. DUITAMA	1,312
8	BOYACA	C.Z. GARAGOA	1,312
9	BOYACA	C.Z. MIRAFLORES	1,312
10	BOYACA	C.Z. OTANCHE	1,312
11	BOYACA	C.Z. PUERTO BOYACA	1,312
12	BOYACA	C.Z. SOATA	1,312
13	BOYACA	C.Z. SOGAMOSO	1,312
14	BOYACA	C.Z. TUNJA 2	1,312
15	BOYACA	DIRECCION REGIONAL	5,565
	<b>Total Boyacá</b>	<b>10</b>	
16	CALDAS	GRUPO JURIDICO- NUEVA	7,561
	<b>Total Caldas</b>	<b>1</b>	
17	CAQUETA	DIRECCION REGIONAL	3,528
	<b>Total Caquetá</b>	<b>1</b>	
18	CUNDINAMARCA	ADMINISTRATIVA	1,113
19	CUNDINAMARCA	GRUPO JURIDICO-NUEVO	4,033
20	CUNDINAMARCA	C.Z. CAQUEZA	464
21	CUNDINAMARCA	C.Z. CHOCONTA	609
22	CUNDINAMARCA	C.Z. FACATATIVA	828
23	CUNDINAMARCA	C.Z. FUSAGASUGA	627
24	CUNDINAMARCA	C.Z. GACHETA	674
25	CUNDINAMARCA	C.Z. GIRARDOT	588
26	CUNDINAMARCA	C.Z. LA MESA	868

No.	REGIONAL	CENTRO_ZONAL O SEDE REGIONAL	Valor en Miles de pesos
27	CUNDINAMARCA	C.Z. PACHO	696
28	CUNDINAMARCA	C.Z. SOACHA	1,661
29	CUNDINAMARCA	C.Z. VILLETA	797
30	CUNDINAMARCA	C.Z. ZIPAQUIRA	828
	<b>Total Cundinamarca</b>	<b>13</b>	
31	DIRECCION GRAL	DIRECCION ADMINISTRATIVA	17,641
32	DIRECCION GRAL	DIRECCION GESTION HUMANA	8,081
33	DIRECCION GRAL	OFICINA ASESORA JURIDICA	3,062
34	DIRECCION GRAL	SECRETARIA GENERAL	11,194
	<b>Total Nivel Nacional</b>	<b>4</b>	
35	GUAJIRA	ADMINISTRATIVA	1,818
36	GUAJIRA	GRUPO JURIDICO-NUEVA	2,025
37	GUAJIRA	C.Z. FONSECA	3,025
38	GUAJIRA	C.Z. MAICAO	3,025
39	GUAJIRA	C.Z. MANAURE	3,025
40	GUAJIRA	C.Z. RIOHACHA 2	3,025
	<b>Total Guajira</b>	<b>6</b>	
41	HUILA	ADMINISTRATIVA	2,282
42	HUILA	GRUPO JURIDICO	2,025
43	HUILA	C.Z. GARZON	1,009
44	HUILA	C.Z. LA PLATA	1,009
45	HUILA	C.Z. NEIVA	1,513
46	HUILA	C.Z. LA GAITANA	1,513
47	HUILA	C.Z. PITALITO	1,210
	<b>Total Huila</b>	<b>7</b>	
48	MAGDALENA	ADMINISTRATIVA	2,017
	<b>Total Magdalena</b>	<b>1</b>	
49	Norte S/der	GRUPO JURIDICO-NUEVA	2,017
	<b>Total Norte de Santander</b>	<b>1</b>	
50	QUINDIO	GRUPO ADMINISTRATIVO	5,911
51	QUINDIO	C.Z. ARMENIA SUR	1,009
52	QUINDIO	C.Z. CALARCA	807
53	QUINDIO	CZ. ARMENIA NORTE	1,009
	<b>Total Quindío</b>	<b>4</b>	
54	SANTANDER	GRUPO ADMINISTRATIVO	6,855
55	SANTANDER	C.Z. LUIS CARLOS GALAN S	2,521
56	SANTANDER	C.Z. MALAGA	814
57	SANTANDER	C.Z. SAN GIL	505
58	SANTANDER	C.Z. SOCORRO	706
59	SANTANDER	C.Z. VELEZ	1,009
	<b>Total Santander</b>	<b>6</b>	
60	SAN ANDRES	GRUPO JURIDICO	3,590
		<b>1</b>	
61	TOLIMA	C.Z. CHAPARRAL	1,605
62	TOLIMA	C.Z. ESPINAL	1,009
63	TOLIMA	C.Z. HONDA	1,412

No.	REGIONAL	CENTRO_ZONAL O SEDE REGIONAL	Valor en Miles de pesos
64	TOLIMA	C.Z. IBAGUE-GALAN	1,513
65	TOLIMA	C.Z. IBAGUE-JORDAN	505
66	TOLIMA	C.Z. LERIDA	1,009
67	TOLIMA	C.Z. LIBANO	1,152
68	TOLIMA	C.Z. MELGAR UNIDAD LOCAL	1,513
69	TOLIMA	C.Z. PURIFICACION	1,009
70	TOLIMA	DIRECCION REGIONAL	1,778
71	TOLIMA	DR. GRUPO JURIDICO-NUEVA	1,009
	<b>Total Tolima</b>	<b>11</b>	
72	Valle	ADMINISTRACION SEDE	3,596
	<b>Total Valle</b>	<b>1</b>	

En las Direcciones Regionales se constituyeron cincuenta y un (51) cajas menores, se relaciona las cajas por regional, fecha y valor de las mismas así:

No.	REGIONAL	CENTRO_ZONAL	Valor en Miles de pesos	No. RESOLUCION DE CONSTITUCIÓN POR LA REGIONAL	FECHA_CONSTITUCIÓN POR LA REGIONAL
1	ATLANTICO	ADMINISTRATIVA	6,491	0253	14/03/2014
2	ATLANTICO	JURIDICA	8,020	0272	17/03/2014
3	BOGOTA	JURIDICA	7,057	323	24/02/2014
4	BOGOTA	PROTECCION	3,141	1147	13/06/2014
5	BOYACA	DIRECCION REGIONAL	5,565	00608	24/04/2014
6	BOYACA	C.Z. TUNJA 2	1,312	1123	17/06/2014
7	CAQUETA	DIRECCION REGIONAL	3,528	0643	30/04/2014
8	CUNDINAMARCA	ADMINISTRATIVA	1,113	2089	20/05/2014
9	SANTANDER	GRUPO ADMINISTRATIVO	6,855	514	11/03/2014
10	GUAJIRA	ADMINISTRATIVA	1,818	445	06/03/2014
11	GUAJIRA	C.Z. FONSECA	3,025	3536	10/11/2014
12	GUAJIRA	C.Z. MANAURE	3,025	2601	21/08/2014
13	GUAJIRA	C.Z. MAICAO	3,025	2600	21/08/2014
14	GUAJIRA	C.Z. RIOHACHA 2	3,025	2668	03/09/2014
15	HUILA	ADMINISTRATIVA	2,267	0920	10/04/2014
16	HUILA	JURIDICA	2,008	1125	02/05/2014
17	HUILA	C.Z. NEIVA	1,500	0964	24/04/2014
18	HUILA	C.Z. NEIVA 2 - GAITANA	1,500	0919	10/04/2014
19	HUILA	C.Z. GARZON	400	0965	24/04/2014
20	HUILA	C.Z. PITALITO	600	0921	10/04/2014
21	HUILA	C.Z. LA PLATA	400	1239	19/05/2014
22	MAGDALENA	ADMINISTRATIVA	2,008	0437	10/03/2014

No.	REGIONAL	CENTRO_ZONAL	Valor en Miles de pesos	No. RESOLUCION DE CONSTITUCIÓN POR LA REGIONAL	FECHA CONSTITUCIÓN POR LA REGIONAL
23	NORTE SANTANDER	JURIDICA	2,000	574	26/05/2014
24	QUINDIO	ADMINISTRATIVA	1,300	327	13/05/2014
25	QUINDIO	C.Z. ARMENIA SUR	100	293	08/05/2014
26	QUINDIO	C.Z. ARMENIA NORTE	200	534	04/07/2014
27	QUINDIO	C.Z. CALARCA	100	282	05/05/2014
28	TOLIMA	JURIDICA	1,009	1205	16/07/2014
29	TOLIMA	C.Z. IBAGUE-JORDAN	505	1032	24/06/2014
30	TOLIMA	C.Z. IBAGUE-GALAN	1,513	1032	24/06/2014
31	TOLIMA	C.Z. LIBANO	1,152	1032	24/06/2014
32	TOLIMA	C.Z. LERIDA	1,009	1032	24/06/2014
33	TOLIMA	C.Z. HONDA	1,412	1032	24/06/2014
34	TOLIMA	C.Z. ESPINAL	1,009	1032	24/06/2014
35	TOLIMA	C.Z. CHAPARRAL	1,605	1032	24/06/2014
36	TOLIMA	C.Z. PURIFICACION	1,009	1032	24/06/2014
37	SANTANDER	CZ.LUIS CARLOS GALAN	2,521	2649	05/08/2014
38	TOLIMA	GRUPO ADMINISTRATIVO	1,778	0437	18/03/2014
39	TOLIMA	C.Z. MELGAR UNIDAD LOCAL	1,513	1032	24/06/2014
40	VALLE	DIRECCION REGIONAL	2,510	4210	13/08/2014
41	DIRECCION GENERAL	OFICINA ASESORA JURIDICA	3,062	1402	10/03/2014
42	DIRECCION GENERAL	DIRECCION ADMINISTRATIVA	8,469	5170	15/09/2014
43	DIRECCION GENERAL	SECRETARIA GENERAL	3,154	1400	10/03/2014
44	DIRECCION GENERAL	DIRECCION DE GESTION HUMANA	8,081	4537	01/08/2014
45	CUNDINAMARCA	JURIDICA	4,033	3123	25/07/2014
46	ANTIOQUIA	DIRECCION REGIONAL	4,643	1436	07/05/2014
47	SANTANDER	C.Z. MALAGA	814	2648	05/08/2014
48	SANTANDER	CZ.SAN GIL	505	2646	05/08/2014
49	SANTANDER	CZ.SOCORRO	706	2650	05/08/2014
50	SANTANDER	CZ.VELEZ	1,009	2647	05/08/2014
51	SAN ANDRES	GRUPO JURIDICO	3,590	463	04/11/2014

En el siguiente cuadro relacionamos el número de cierre y legalización de las cajas menores las cuales fueron certificadas por los Directores Regionales.

ITEM	REGIONAL	CENTRO_ZONAL	No. CIERRE	FECHA_CIERRE PRESUPUESTAL POR LA REGIONAL	No. LEGALIZACIÓN	FECHA_LEG A_POR LA REGIONAL
1	ATLANTICO	ADMINISTRATIVA	214	12-dic-14	114	15-dic-14
2	ATLANTICO	JURIDICA	314	12-dic-14	214	15-dic-14
3	BOGOTA	JURIDICA	214	12-dic-14	814	22-dic-14
4	BOGOTA	PROTECCION	114	15-dic-14	514	16-dic-14
5	BOYACA	DIRECCION REGIONAL	214	15-dic-14	314	16-dic-14
6	BOYACA	C.Z. TUNJA 2	114	16-dic-14	214	16-dic-14
7	CAQUETA	DIRECCION REGIONAL	114	17-dic-14	414	17-dic-14
8	CUNDINAMARCA	ADMINISTRATIVA	214	16-dic-14	114	17-dic-14
9	SANTANDER	GRUPO ADMINISTRATIVO	114	19-dic-14	714	19-dic-14
10	GUAJIRA	ADMINISTRATIVA	214	17-dic-14	214	18-dic-14
11	GUAJIRA	C.Z. MANAURE	114	17-dic-14	114	18-dic-14
12	GUAJIRA	C.Z. MAICAO	414	17-dic-14	414	18-dic-14
13	GUAJIRA	C.Z. RIOHACHA 2	314	17-dic-14	314	18-dic-14
14	HUILA	ADMINISTRATIVA	514	18-dic-14	1514	18-dic-14
15	HUILA	-JURIDICA	614	18-dic-14	1614	18-dic-14
16	HUILA	C.Z. NEIVA	214	19-dic-14	1714	19-dic-14
17	HUILA	C.Z. NEIVA 2 - GAITANA	714	19-dic-14	1814	19-dic-14
18	HUILA	C.Z. GARZON	No se realiza cierre presupuestal ni legalización, porque no ejecutaron los recursos. Se devolvieron los recursos al MHCP con el comprobante No. 13214			
19	HUILA	C.Z. PITALITO	414	18-dic-14	1314	18-dic-14
20	HUILA	C.Z. LA PLATA	314	18-dic-14	1414	18-dic-14
21	MAGDALENA	ADMINISTRATIVA	214	12-dic-14	114	13-dic-14
22	NORTE SANTANDER	-JURIDICA	114	17-dic-14	114	17-dic-14
23	QUINDIO	ADMINISTRATIVA	514	16-dic-14	614	16-dic-14
24	QUINDIO	C.Z. ARMENIA	414	16-dic-14	514	16-dic-14

ITEM	REGIONAL	CENTRO_ZONAL	No. CIERRE	FECHA_CIERRE PRESUPUESTAL POR LA REGIONAL	No. LEGALIZACIÓN	FECHA_LEG A_POR LA REGIONAL
		SUR				
25	QUINDIO	C.Z. ARMENIA NORTE	714	16-dic-14	814	16-dic-14
26	QUINDIO	C.Z. CALARCA	614	16-dic-14	714	16-dic-14
27	TOLIMA	-JURIDICA	1214	17-dic-14	914	17-dic-14
28	TOLIMA	C.Z. IBAGUE-JORDAN	314	17-dic-14	514	17-dic-14
29	TOLIMA	C.Z. IBAGUE-GALAN	114	17-dic-14	214	17-dic-14
30	TOLIMA	C.Z. LIBANO	1114	17-dic-14	614	17-dic-14
31	TOLIMA	C.Z. LERIDA	614	17-dic-14	414	17-dic-14
32	TOLIMA	C.Z. HONDA	1414	17-dic-14	1014	17-dic-14
33	TOLIMA	C.Z. ESPINAL	No se realiza cierre presupuestal ni Legalización, porque no ejecutaron los recursos, Se devolvieron los recursos al MHCP con el comprobante No.2514.			
34	TOLIMA	C.Z. CHAPARRAL	No se realiza cierre presupuestal ni Legalización, porque no ejecutaron los recursos, Se devolvieron los recursos al MHCP con el comprobante No. 1714.			
35	TOLIMA	C.Z. PURIFICACION	1014	17-dic-14	714	17-dic-14
36	SANTANDER	CZ.LUIS CARLOS GALAN	414	16-dic-14	814	19-dic-14
37	TOLIMA	GRUPO ADMINISTRATIVO	1314	17-dic-14	814	17-dic-14
38	TOLIMA	C.Z. MELGAR UNIDAD LOCAL	214	17-dic-14	314	17-dic-14
39	VALLE	DIRECCION REGIONAL	114	18-dic-14	114	19-dic-14
40	DIRECCION GENERAL	OFICINA ASESORA JURIDICA	1014	18-dic-14	1214	18-dic-14
41	DIRECCION GENERAL	DIRECCION ADMINISTRATIVA	514	17-dic-14	1114	30-dic-14
42	DIRECCION GENERAL	SECRETARIA GENERAL	814	18-dic-14	1014	22-dic-14
43	DIRECCION GENERAL	DIRECCION DE GESTION HUMANA	714	17-dic-14	814	30-dic-14
44	CUNDINAMARCA	JURIDICA	414	17-dic-14	214	17-dic-14
45	ANTIOQUIA	DIRECCION	314	18-dic-14	814	30-dic-14

ITEM	REGIONAL	CENTRO_ZONAL	No. CIERRE	FECHA_CIERRE PRESUPUESTA L POR LA REGIONAL	No. LEGALIZACIÓN	FECHA_LEG A_POR LA REGIONAL
		REGIONAL				
46	CALDAS	GRUPO JURIDICO	Envío Certificación de No Apertura de la caja Menor			
47	SANTANDER	CZ. MALAGA	214	12-dic-14	614	19-dic-14
48	SANTANDER	CZ.SAN GIL	314	17-dic-14	514	19-dic-14
49	SANTANDER	SOCORRO	La caja menor del CZ. No se pudo apertura en SIIF Nación, porque el MHCP no le dio atributo de cuenta, por lo cual el Ministerio informa que esta cuenta no estaba autorizada. Por lo anterior la Regional procedió a anular la OPP No. 1034614, el grupo de Contabilidad procedió a realizar la anulación de la Obligación y la cuenta por pagar. Igualmente desde esta Coordinación se solicitó reducción del compromiso, y del CDP			
50	SANTANDER	VELEZ	No se realiza cierre presupuestal ni Legalización, porque no ejecutaron los recursos, Se devolvieron los recursos al MHCP con el comprobante No.4814			
51	SAN ANDRES	GRUPO JURIDICO	314	16-dic-14	114	16-dic-14

La Caja Menor del centro Zonal Soacha de la Regional Cundinamarca fue embargada en diciembre de 2013 por valor de \$536 miles de pesos, no obstante los recursos de ICBF son inembargables por ser recursos Públicos. Para desembargar esta cuenta se han adelantado las siguientes gestiones:

- El 11 de noviembre de 2014 se recibe respuesta de la Regional Guajira en la que nos informa que el proceso se dio por terminado en agosto de 2014; de otra parte la regional envió al juzgado solicitud de orden desembargo de las cuentas.
- El día 9 de diciembre de 2014 me dirijo nuevamente a la regional informando que hasta ese día no se han visto los desembargos solicitados por lo que pido copia de radicados en bancos por parte del juzgado a fin de hacer seguimiento y reclamar el desembargo correspondiente.
- El mismo día 9 de diciembre se dirijo correo electrónico al banco de Bogotá solicitando "nos informe si la cuenta 123134264 del Banco de Bogotá a nombre del ICBF, y las demás que hayan sido afectadas, ya se encuentran desembargadas". El Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, el 27 de agosto de 2014 ordenó dar por terminado el proceso por pago total de la obligación.
- Posteriormente el día 10 de diciembre/14 el banco de Bogotá responde que con los documentos adjuntos no se puede proceder a desembargar, pues se requiere un comunicado oficial del ente embargante dirigido al Banco de Bogotá.
- El día 16 de diciembre comparto respuesta recibida a la regional Guajira quien responde que precisamente el secretario del juzgado se encontraba en banco de Bogotá revisando el tema.
- Para el día 23 de diciembre de 2014 la regional Guajira envió respuesta emitida por el despacho judicial, en la cual argumentan que oportunamente oficiaron a los bancos de la medida de desembargo, cosa que les extraña. Solicitan les informemos las entidades que no han acatado la orden para poder tomar una medida al respecto.

- Finalmente y como respuesta a esa solicitud, el pasado 29 de enero de 2015 se envió carta a regional Guajira con la información solicitada por el juzgado. Estamos atentos a la respuesta del juzgado.

### 1110 Bancos y Corporaciones

El saldo de esta cuenta por valor de **\$65.343.506** miles de pesos está conformado por las siguientes subcuentas:

Miles de pesos

CUENTA	CONCEPTO	2,014	2,013	Variación	%
111005	Cuenta corriente	37,582,441	91,225,175	-53,642,736	-58.8%
111006	Cuenta de ahorro	27,761,065	49,053,609	-21,292,544	-43.4%
<b>TOTAL</b>		<b>65,343,506</b>	<b>140,278,784</b>	<b>-74,935,279</b>	<b>-53.4%</b>

El ICBF con corte a diciembre 31 de 2014, maneja un total de 682 cuentas bancarias distribuidas en las Direcciones Regionales así:

REGIONAL	CUENTAS	REGIONAL	CUENTAS
AMAZONAS	9	HUILA	28
ANTIOQUIA	34	MAGDALENA	13
ARAUCA	10	META	16
ATLANTICO	16	NARIÑO	23
BOGOTA	41	NIVEL NACIONAL	62
BOLIVAR	17	NORTE DE SANTANDER	18
BOYACA	25	PUTUMAYO	10
CALDAS	18	QUINDIO	21
CAQUETA	16	RISARALDA	15
CASANARE	8	SAN ANDRES	13
CAUCA	18	SANTANDER	20
CESAR	18	SEDE NACIONAL	33
CHOCO	14	SUCRE	15
CORDOBA	15	TOLIMA	38
CUNDINAMARCA	38	VALLE	14
GUAINIA	7	VAUPES	5
GUAJIRA	20	VICHADA	8
GUAVIARE	6		
<b>TOTAL CUENTAS</b>			<b>682</b>

Los bancos con los cuales se atienden las diferentes transacciones son Bancolombia, Davivienda, Occidente, BBVA, Bogotá, Popular y Agrario.

CONCEPTO	AGRARIO	BBVA	DAVIVIENDA	BOGOTA	OCCIDENTE	POPULAR	BANCOLOMBIA	ABN AMRO B.V.	TOTAL
CUENTAS ACTIVAS	66	7	42	1	83	4	129	0	332
INACTIVAS Y CANCELADAS	4	23	9	19	17	51	20	1	144
CAJAS MENORES	20	9	71	2	13	23	42	0	180
CUENTAS PARA CANCELAR	2	3	0	1	0	11	9	0	26
<b>TOTAL CUENTAS</b>	<b>92</b>	<b>42</b>	<b>122</b>	<b>23</b>	<b>113</b>	<b>89</b>	<b>200</b>	<b>1</b>	<b>682</b>

El Grupo de Tesorería de la Dirección Financiera maneja 62 cuentas de las cuales 42 están activas. Del total de las cuentas bancarias actualmente se encuentran embargadas:

BANCO	Tipo Cuenta	No. Cuenta	Total por Banco
AGRARIO	Ahorro	2307006475	548,185,197.00
BANCOLOMBIA	Ahorro	4915360608	620,955,379.54
BOGOTA	Corriente	2056448	1,455,800.00
DAVIVIENDA	Corriente	38052155	65,576,774.97
OCCIDENTE	Corriente	256849936	411,269,949.42
POPULAR	Corriente	110160030699	42,313,151.00
<b>Total general</b>			<b>1,689,756,251.93</b>
INFORME POR BANCO REG. ANTIOQUIA			
BANCO	Tipo Cuenta	No. Cuenta	Total por Banco
OCCIDENTE	Corriente	425012408	3,019,140.00

Esta situación obedece a que los jueces, pese a que por parte del ICBF les hacemos llegar la documentación necesaria para que levanten las medidas de embargo, no hacen los levantamientos correspondientes.

La Oficina Asesora Jurídica en la Dirección General y los Grupos Jurídicos en las Regionales están adelantando las gestiones tendientes al levantamiento de los embargos de las cuentas.

#### **DIFICULTADES E INCONVENIENTES CON SIIF NACION**

- Cuando se efectuaban las órdenes bancarias desde el nivel central, contablemente se veían reflejados en los libros auxiliares de las sub unidades, el problema era contable. Se colocó el incidente desde Julio de 2014 y en mesas de trabajo en donde el Ministerio de Hacienda planteaba que solucionaría el inconveniente, solo a partir de noviembre de 2014 se logró el que se empezara a solucionar por Regionales, no todas, pues solo hasta Enero de 2015 se solucionó totalmente.
- Las cuentas bancarias de las Regionales son corrientes y contablemente se identifican con el código 111005, pero cuando se efectuaban los pagos con traspaso a pagaduría, la obligación

bancaria que elaboraba la Regional quedaba con 111006 (ahorros), luego las conciliaciones bancarias se vieron afectadas. Se solucionó en el mismo tiempo del anterior y algunas veces el Ministerio de Hacienda autorizó que se adelantara con ajustes manuales.

- Las cuentas de ahorro o corriente pertenecientes al Grupo de Tesorería de la Dirección General aparecían reflejadas en algunas PCI's de las Regionales.

## DIFICULTADES O INCONVENIENTES CON LA DEPURACION DE CUENTAS BANCARIAS

Las cuentas bancarias del Grupo de Tesorería de la Dirección Financiera y de las Regionales han presentado especialmente desde el año 2012 diferencias en los saldos presentados entre los reportes de SIIF frente a los relacionados en los extractos, generadas entre otros por: el cargue de saldos iniciales de los bancos en SIIF se dio en Septiembre de 2012 en la PCI 36, a partir del año 2013 el ICBF cambió de sector incorporándose al de Inclusión Social pasando a ser la PCI 41, en el año 2013 se llevaron dos sistemas de información (SIF ICBF y el SIIF NACION), a partir de noviembre de 2013 se inició el pago centralizado de nómina y en enero de 2014 se implementó el pago centralizado por parte del Grupo de Tesorería de la Dirección Financiera.

El propósito del cuadro de bancos es dejar los registros iguales entre los saldos iniciales cargados en el SIIF NACION frente a los saldos que presentó el sistema SIF ICBF y los extractos bancarios, para tal fin los Asesores de las Regionales en el Grupo de Tesorería en coordinación con el personal de apoyo de las Regionales han venido adelantando el proceso de depuración de los registros.

## NOTA No. 2 - INVERSIONES

El saldo de este grupo por valor de **\$1.205.491.358** miles de pesos está conformado por las siguientes subcuentas:

Miles de pesos					
CUENTA	CONCEPTO	2,014	2,013	Variación	%
1203	INVERSIONES CON FINES DE POLITICA EN TITULOS DE DEUDA	1,205,046,265	673,208,808	531,837,457	79.0%
1207	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS	445,104	445,124	-20	0.0%
1216	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACION	220	207	13	6.3%
1280	PROVISION PARA PROTECCION DE INVERSIONES (CR)	-231	-238	7	-2.9%
<b>TOTAL</b>		<b>1,205,491,358</b>	<b>673,653,901</b>	<b>531,837,457</b>	<b>78.9%</b>

### 1203 Inversiones con fines de política en Títulos de Deuda

El proceso de valorización de las Inversiones en TES se realiza en la Dirección General de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, según el Régimen de Contabilidad Pública, Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las inversiones e instrumentos derivados con fines de cobertura de activos y las recomendaciones de la Dirección del Tesoro Nacional.

De conformidad a la reforma tributaria Ley 1607 de año 2012 los ingresos de financiación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se sustituye parte de la fuente parafiscal por impuesto CREE.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizo que del portafolio de inversiones se incluyeran en el presupuesto del año 2015 \$250.000 millones para el financiamiento de los programas en esta vigencia

### 1203 09 Títulos de Tesorería – TES

El valor de la inversión forzosa, corresponde a los Títulos TES Clase B Mercado Primario del Banco de la República, por valor de **\$1.205.102.754** miles de pesos, incluidos los Títulos que respalda la provisión para Pensiones del ICBF por valor de **\$56.489** miles de pesos, para un total de **\$1.205.046.265** miles de pesos según el **Anexo No. 1**.

### 1207 51 En entidades privadas

Los valores registrados en la Dirección General en inversiones en entidades privadas por valor de **\$445.104** miles de pesos, corresponden a bienes representados en títulos valores, recibidos por el ICBF de procesos resueltos a favor, bienes vacantes, bienes mostrencos y vocaciones hereditarias. El proceso de valorización de estas inversiones se efectúa de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación, en el Régimen de Contabilidad Pública y las recomendaciones de la Dirección del Tesoro Nacional.

Las acciones más representativas son las de Electrificadora de la Costa Atlántica S.A, con una representación del 76.24%, del total del portafolio.

Las Inversiones en Entidades en liquidación que posee la entidad a 31 de diciembre de 2014 por valor de **\$220** miles de pesos, se detallan en el **Anexo No. 2**.

### 1280 34 Provisión para protección de inversiones

El saldo que refleja la Dirección General, está constituido por los valores registrados para la protección de inversiones en entidades no controladas por **\$231** miles de pesos, corresponde al valor que supera la valorización o el valor intrínseco, cuando la acción presenta devaluación, de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública **Anexo No. 2**.

### NOTA No. 3 – DEUDORES

El saldo de este grupo por valor de **\$152.379.437** miles de pesos está conformado por las siguientes subcuentas:

Miles de pesos					
CUENTA	CONCEPTO	2,014	2,013	Variación	%
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,307,556	3,707,844	599,712	16.2%
1402	APORTES SOBRE LA NOMINA	65,467,155	74,211,106	-8,743,951	-11.8%
1407	PRESTACION DE SERVICIOS	3,000,000	3,401,368	-401,368	-11.8%
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	8,744,688	2,211,349	6,533,339	295.4%

1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	56,803	56,803	0	0.0%
1425	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	32,698	30,979	1,719	5.5%
1470	OTROS DEUDORES	68,387,704	11,092,543	57,295,161	516.5%
1475	DEUDAS DE DÍFICIL RECAUDO	2,382,833	3,659,160	-1,276,327	-34.9%
<b>TOTAL</b>		<b>152,379,437</b>	<b>98,371,152</b>	<b>54,008,285</b>	<b>54.9%</b>

### 1401 Ingresos no tributarios

Por un valor total de **\$4.307.556** miles de pesos el cual está constituido por:

Miles de pesos					
CUENTA	CONCEPTO	2,014	2,013	Variación	%
140101	Tasas	1,628,433	1,628,433	0	0.0%
140102	Multas	1,073,752	492,692	581,060	117.9%
140103	Intereses	1,597,405	1,568,661	28,744	1.8%
140104	Sanciones	7,966	18,058	-10,092	-55.9%
<b>TOTAL</b>		<b>4,307,556</b>	<b>3,707,844</b>	<b>599,712</b>	<b>16.7%</b>

#### 140101 Ingresos no tributarios – Tasas

El saldo lo refleja el Grupo Financiero Sede de la Dirección General por \$1.628.433 miles de pesos de tasas que corresponde a la contribución del 12% de venta de sal durante el periodo julio-diciembre de 1992 y sus intereses moratorios, de Álcalis de Colombia S.A.

#### 140102 Ingresos no tributarios – Multas

El saldo más representativo lo refleja la Dirección Regional Boyacá por valor de \$521.415 miles de pesos, de los cuales el mayor es multa por incumplimiento de contratos a la compañía Aseguradora La Previsora el cual a 31 de Diciembre de 2014 tiene un saldo por cobrar de \$ 517,200 miles de pesos, Dirección Regional Bogotá por \$366.981 miles de pesos, de los cuales el valor más representativo es incumplimiento de contratos a la compañía Cóndor S.A. un saldo por cobrar de \$ 272.905 miles de pesos. Dirección Regional Chocó por \$61.961 miles de pesos según resolución número 140 de 01-12-2014 por la cual se libra mandamiento de pago en el proceso administrativo de cobro coactivo No 2014-0005 contra la FUNDACION GRANO DE AMOR, Dirección Regional Bolívar por \$47.694 miles de pesos Corresponde multa impuesta a la COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE EN AMERICA COOPAMER, mediante resolución No. 0283 de marzo 19 de 2009, confirmada por la resolución 0415 de 28 de abril de 2009 por incumplimiento de las obligaciones contractuales y las Direcciones Regionales Santander \$28.335 miles de pesos, San Andres \$20.485 miles de pesos, Cundinamarca \$18.940 miles de pesos, Nariño \$7.146 miles de pesos y Antioquia \$794 miles de pesos.

### **140103 Ingresos no tributarios – Intereses**

El saldo más representativo lo refleja el Grupo Financiero Sede de la Dirección General por valor de \$1.563.296 miles de pesos por intereses por cobrar a Álcalis De Colombia (**Ver cuenta 140101**).

### **1402 Deudores – Aportes sobre la nómina**

El aporte parafiscal con destino al ICBF fue creado mediante Ley 27 de 1974, la cual en su artículo 2º señaló: “A partir de la vigencia de la presente Ley, todos los patronos y entidades públicas y privadas, destinarán una suma equivalente al 2% de su nómina mensual de salarios para que el Instituto de Bienestar Familiar atienda a la creación y sostenimiento de centros de atención al pre-escolar, para menores de 7 años hijos de empleados públicos y de los trabajadores oficiales y privados”. Esta misma ley definió que el Aporte Parafiscal con destino al ICBF, se calcularía sobre lo pagado por salario de acuerdo con lo señalado en el artículo 127 del Código Sustantivo del Trabajo, y debería ser pagado dentro de los diez (10) primeros días del mes siguiente al cual se causó la nómina. Con la Ley 7ª de 1979 en su artículo 39, se incorporó el Aporte Parafiscal al Patrimonio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. El Decreto Reglamentario 2388 de 1979, otorgó al ICBF, facultades de fiscalización en el cobro de los aportes parafiscales de que trata la Ley 7ª de 1979, y definió los parámetros de los procesos de determinación, discusión y cobro de la contribución. En diciembre de 1988 y ante la necesidad de asegurar la continuidad del programa “Hogares de Bienestar” se sanciona la Ley 88 de 1989, la cual, en el artículo 1º destina un 1% adicional para su financiación. Además, hace remisión expresa al artículo 17 de la Ley 21 de 1982, sobre el concepto de nómina mensual de salarios, a fin de definir con claridad la base de liquidación del aporte parafiscal, y autorizó a las Cajas de Compensación Familiar para que en forma conjunta, recauden los aportes con destino al ICBF, y a su vez los remitan a este último dentro de los tiempos señalados en la ley. La Ley 6ª de 1992, otorgó facultades de Jurisdicción Coactiva a las entidades del orden nacional para el cobro ejecutivo de los créditos a su favor, así como facultó al ICBF para demandar el pago de los aportes parafiscales a través de la Jurisdicción Ordinaria laboral. El Decreto 562 de 1990 otorga al ICBF, al SENA, ISS y caja de compensación familiar, amplias facultades de verificación, fiscalización y cobro del aporte parafiscal con destino a cada una de estas entidades, y crea el comité interinstitucional. La Ley 344 de 1996, en su artículo 17, estableció que los acuerdos entre empleadores y trabajadores sobre los pagos que no constituyen salario, y los pagos por auxilio de transporte, no podrán ser incluidos en la base de aportes con destino al ICBF. La Ley 590 de 2000, en su artículo 43 estableció unos beneficios de reducción de aportes a las MIPYMES que se constituyan e instalen a partir de la promulgación de dicha ley. Estos beneficios consisten en la reducción de aportes con destino al ICBF, SENA y CAJAS DE COMPENSACION, del 75% para el primer año de operación, 50% para el segundo año de operación y del 25% para el tercer año de operación. La Ley 828 de 2003, establece normas tendientes a castigar la evasión de los aportes parafiscales con destino al ICBF, otorgando a las entidades públicas facultades de vigilancia en la ejecución de los contratos en el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, así como atribuciones de inspección y vigilancia al Ministerio de la Protección Social, con la imposición de sanciones pecuniarias por no suministro de información o pago oportuno de los aportes, y la derivación de responsabilidad penal. La Ley 734 de 2002, por la cual se expide el Código Disciplinario Único, señala como falta disciplinaria gravísima por parte de los servidores públicos encargados de realizar los pagos por concepto de aportes patronales, cuando estos no sean realizados en forma oportuna, o simplemente se omita su pago. La Ley 1066 de 2006, impone el cobro de intereses de mora equivalentes a la tasa máxima de usura certificada por la Superintendencia Financiera, por el no pago oportuno de aportes parafiscales con destino al ICBF, reitera la facultad de las entidades que recaudan recursos públicos para ejercer jurisdicción coactiva, la cual se someterá al procedimiento establecido en el estatuto tributario, otorga facultades a los



representantes legales de las entidades para declarar la prescripción y remisibilidad de obligaciones, e impone la obligación de establecer los reglamentos internos de administración de cartera. El Decreto Reglamentario No. 4473 de 2006, señala los criterios que deben tener en cuenta las entidades para efectos de adoptar los correspondientes reglamentos internos de cartera, así como precisa los aspectos más relevantes a tener en cuenta para su adopción. El Decreto 1670 de 2007, ajusta las fechas para el pago de los aportes al ICBF, y establece la obligatoriedad del mismo a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.

La Resolución Interna No. 384 de 2008, establece el Reglamento Interno de recaudo de cartera en el ICBF, definiendo los procedimientos de cobro administrativo persuasivo y coactivo, y lo relacionado con la prescripción y remisibilidad de las obligaciones por concepto de aportes parafiscales y crea el Comité de Cartera. La Resolución Interna No. 731 de 2008, establece los lineamientos para adelantar el procedimiento de fiscalización y cobro del aporte parafiscal con destino al ICBF, definiendo las etapas que se deben seguir para la constitución de títulos a favor del ICBF, y el procedimiento de determinación del aporte. A su vez, crea el Comité de Seguimiento, cobro y administración de cartera del ICBF. La Resolución No. 1685 de 2008, crea el Comité de Seguimiento, cobro y administración de cartera del ICBF, como instancia decisoria para analizar, evaluar y adoptar medidas tendientes a la optimización de las acciones de recaudo tanto en el Nivel Regional como Nacional. La Ley 1233 de 2008, crea la contribución especial del 3% a favor del ICBF, sobre el valor de las compensaciones pagadas por las Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado, a sus asociados. El Decreto Reglamentario No. 3553 de 2008, establece las condiciones en que las cooperativas y Precooperativas de trabajo asociado deberán efectuar la contribución especial de que trata la Ley 1233 de 2008. Con el Decreto 525 de 2009, se reglamentó este artículo 43 de la Ley 590 de 2000, y en esencia dio claridad frente al procedimiento para que las MIPYMES cumplieran con el requisito de Instalación, así como precisar cuándo se entendía que iniciaba operaciones una MIPYME. Igualmente, señaló que MIPYMES no podían acceder al beneficio así como las sanciones por información falsa, y encargó a la DIAN y al Ministerio de la protección Social, el manejo y consolidación de las bases de datos de las MIPYMES que acceden al beneficio.

En el Artículo 20 de la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012, creó el Impuesto Sobre la Renta para la Equidad CREE a partir del 1 de enero de 2013, con el fin de disminuir la carga parafiscal sustituyéndola parcialmente con este impuesto. No son sujetos pasivos de este impuesto, los no contribuyentes del Impuesto sobre la Renta, las personas naturales, Entidades Públicas no contribuyentes del Impuesto sobre la Renta, Entidades sin ánimo de lucro, las sociedades declaradas como Zonas Francas al 31 de diciembre de 2012 o aquellas que hayan radicado la respectiva solicitud ante el Comité Intersectorial de Zonas Francas, sujetos a la tarifa del impuesto sobre la renta establecida en el artículo 240-1 del Estatuto Tributario; continuaran con el pago de Aportes Parafiscales.

El artículo 178 de la ley 1607 de 2012, estableció que la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), es la entidad competente para adelantar las acciones de determinación y cobro de las Contribuciones Parafiscales de la Protección Social. El párrafo 2 del artículo 178 de la Ley 1607 de 2012, señala que la UGPP podrá iniciar las acciones sancionatorias y de determinación de las Contribuciones Parafiscales de la Protección Social, con la notificación del Requerimiento de Información o del pliego de cargos, dentro de los cinco (5) años siguientes contados a partir de la fecha en que el aportante debió declarar y no declaró, declaró por valores inferiores a los legalmente establecidos o se configuró el hecho sancionable.

La Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscal, expidió la resolución 444 de 2013, por la cual se establecen los estándares de cobro que deben implementar las Administradoras del Sistema de la Protección Social.

El Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013, mediante el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012, en su artículo 7 señala en qué casos y sobre qué tipo de aportantes se aplica la exoneración de aportantes.

El Decreto 3033 del 27 de diciembre de 2013, reglamentó los artículos 178 y 179 de la Ley 1607 de 2013, regulando de manera expresa el deber de realizar control a la adecuada, completa y oportuna liquidación y pago de las Contribuciones Parafiscales de la Protección Social por parte de las administradoras y se dictaron otras disposiciones.

Dentro de la función de seguimiento señalada a la UGPP en el artículo 13 del Decreto 489 de 2013, el ICBF informará sobre la ocurrencia de alguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 48 de la Ley 1429 de 2010.

Los artículos 20, 24, 25, 178, 179 y 180 de la Ley 1607 de 2012 modifican, las competencias para la determinación y el cobro de las contribuciones parafiscales de la protección social.

La ley 1739 del 23 de diciembre de 2014, en su artículo 50 modificó el artículo 180 de la ley 1607 de 2012 el cual quedo así:

"Artículo 180. Procedimiento aplicable a la determinación oficial de las contribuciones parafiscales de la protección social y a la imposición de sanciones por la UGPP. Previo a la expedición de la Liquidación Oficial o la Resolución Sanción, la UGPP enviará un Requerimiento para Declarar o Corregir o un Pliego de Cargos, los cuales deberán ser respondidos por el aportante dentro de los tres (3) meses siguientes a su notificación. Si el aportante no admite la propuesta efectuada en el Requerimiento para Declarar o Corregir en el Pliego de Cargos, la UGPP procederá a proferir la respectiva Liquidación Oficial o la Resolución Sanción, dentro de los seis (6) meses siguientes, si hay mérito para ello.

Contra la Liquidación Oficial o la Resolución Sanción procederá el Recurso de Reconsideración, el cual deberá interponerse dentro de los dos (2) meses siguientes a la notificación de la Liquidación Oficial o la Resolución Sanción. La resolución que lo decida se deberá proferir y notificar dentro del año siguiente a la interposición del recurso.

Parágrafo. Las sanciones por omisión e inexactitud previstas en el artículo 179 de la Ley 1607 de 2012 no serán aplicables a los aportantes que declaren o corrijan sus autoliquidaciones con anterioridad a la notificación del requerimiento de información que realice la UGPP"

El anterior soporte normativo establece el origen de la cartera parafiscal 3% y el impacto que ha tenido durante los últimos años las reformas tributarias. En ese orden de ideas la cartera parafiscal 3%, a diciembre 31 de 2014 ascendió a la suma de \$65.467.155 miles de pesos en capital, clasificada como cartera corriente por un valor de \$210.875 miles de pesos E Intereses de Mora por \$201.652 miles de pesos. Es importante tener en cuenta que el 97% del total de esta cartera parafiscal 3% se encuentra surtiendo los procesos de cobro jurídico de acuerdo con la jurisdicción de su competencia: Coactiva, Concursal y Laboral Ordinaria, en las Oficinas Jurídicas de las 33 Regionales del ICBF.

De manera adicional se debe tener en cuenta que los intereses de mora por cartera de aporte parafiscal 3%, a 31 de diciembre del año 2014, ascienden a la suma de \$ 60.128.570 miles de pesos, registrados en el código contable 147083.

#### **1407 Prestación de Servicios**

La cuenta 1407 22 Administración de Proyectos por \$3.000.000 miles de pesos corresponde a la Secretaria de Hacienda de Bogotá con el contrato 77 de 2006 para la construcción de dos hogares múltiples.

### 1420 Avances y anticipos entregados

Los avances y anticipos por \$8.744.688 miles de pesos se encuentran representados en:

Miles de pesos					
CUENTA	CONCEPTO	2,014	2,013	Variación	%
142003	Anticipos sobre convenios y acuerdos	0	37,498	-37,498	-100.0%
142012	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	8,725,226	2,138,089	6,587,137	308.1%
142013	Anticipos para proyectos de inversión	19,462	35,762	-16,300	-45.6%
<b>TOTAL</b>		<b>8,744,688</b>	<b>2,211,349</b>	<b>6,533,339</b>	<b>295.4%</b>

### 142012 Avances y anticipos entregados – para adquisición de Bienes

Los saldos de la Cuenta están registrados en:

- Grupo Financiero Sede de la Dirección General \$ 7.925.600 miles de pesos, que corresponden a anticipos entregados que tienen por objeto Dirigir proyectos de construcción y dotación de Hogares Múltiples y centros zonales, en las regionales y seccionales del ICBF.
- Chocó por \$372.643 miles de pesos, a 31 de diciembre de 2014 se ordenaron giros por valor de \$362.743 miles de pesos, con cargo a recursos de la Nación, con el fin de garantizar el apalancamiento de los programas de Hogares Infantiles, Centros de Desarrollo Infantil; y de Programa de Alimentación Escolar a cargo de recursos propios del ICBF Estos anticipos están pendientes de legalizar en la vigencia 2015 debido a que los anticipos solo se hicieron efectivos en diciembre de 2014, a la fecha no ha sido posible la legalización de \$9.900 miles de pesos, de la vigencia 2013 por cuanto no se ha recibido la documentación que acredite el uso de estos recursos que están pendientes de legalizar por parte del operador FUNDACION GRANO DE AMOR.
- Guajira por \$91.806 miles de pesos Esta cuenta refleja unos anticipo realizados con el objeto de promover la atención integral de los NNA a través de la implementación de la modalidad de atención "Generaciones Étnicas con Bienestar", con un plazo de ejecución de 9 meses y 15 Días a partir del 15 de Diciembre de 2014 con vigencia hasta el 2015 para todos los operadores y la supervisión estará a cargo de cada Coordinador del Centro zonal donde se preste el servicio así: A.A.T de la Zona de la Makaira \$10.393 miles de pesos, A.A.T Wayuu Apalanchi \$12.991 miles de pesos, Fundación AINJISHI WAYA \$25.117 miles de pesos, Fundación Humanitaria Caminos Verdes \$27.715 miles de pesos y A.A.T Wayuu AKUMAJIRRASHI WAKUAIPPA \$15.590 miles de pesos.
- Caldas por \$75.547 miles de pesos, corresponden a anticipo realizado a Centro de Desarrollo Versalles del contrato 17-0328-2014 y corresponde al 10% del valor total de mismo.
- Arauca por \$ 60.588 miles de pesos Se registra el pago de un anticipo por favor de \$ 60.588.148. Como lo Estipulada en la cláusula Novena del contrato de Aporte 147/2014, tercero FUNDASET.

- Cesar por \$51.668 miles de pesos corresponde: al contrato N° 20-436-2014 a nombre de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD - FUNDINAJ, cuyo objeto es promover la protección integral de niños, niñas y adolescentes a través de la implementación de la modalidad de atención generaciones étnicas con bienestar, con un plazo de 9 meses, la supervisión estará a cargo de los coordinadores de los centros zonales
- Guainía por \$45.850 miles de pesos corresponde a anticipo realizado al contrato No. 59 suscrito entre el ICBF y corporación para el crecimiento Gesta NIT 822006932-9 cuyo objeto es promover la protección integral de los niños, niñas y adolescente a través de la implementación de la modalidad de la atención Generaciones étnicas con bienestar, suscrito el 16 de Diciembre del 2014 con plazo de ejecución de 9 Nueve meses 15 Días
- Guaviare por \$36.025 miles de pesos corresponde a un anticipo del 10% del contrato de aportes N 9420150094 del 16 de Diciembre de 2014 con la Entidad Corposager el cual inicia su ejecución en el mes de Enero de 2015 y será legalizado con el primer mes de operación
- Norte de Santander por \$20.490 miles de pesos corresponde a un anticipo entregado a la Fundación Estructurar, según contrato 353 del 19-12-2014, el cual será amortizado en la vigencia 2015; los anticipos realizados en el año 2013, se encuentran totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2014.
- Tolima por \$20.186 miles de pesos corresponde al anticipo entregado del Contrato Número 393 de diciembre de 2014, otorgado a la Fundación Concer Universal correspondiente al 10% del contrato para pago costos de alistamiento.
- Atlántico por \$11.392 miles de pesos corresponde al anticipo del contrato No. 330 del 17 de Diciembre 2014 suscrito entre el ICBF y la UNION TEMPORAL POR EL DESARROLLO DE LA POBLACION AFROCOLOMBIANA, NEGRA Y PALENQUERAS COLOMBIANAS "UTAFRO", cuyo objeto es Promover la protección integral de los niños, niñas y adolescentes a través de la implementación de la modalidad de atención "Generaciones étnicas con Bienestar" por valor de \$113,915 miles de pesos los cuales serán aportados de la siguiente manera: De la Vigencia 2014: un Anticipo de \$ 11,392 miles de pesos y de la Vigencia 2015: \$ 102,524 miles de pesos de acuerdo a oficio de radicación No. 2-2014-042475( aprobación cupo de vigencias futuras ordinarias) y Certificación Vigencia Futura No. 006 del 9 de diciembre 2014, este anticipo será amortizado en el desembolso correspondiente a los costos de alistamiento, cuyo plazo de ejecución será de (9) meses y (13) días calendario, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato de los cuales el primer mes y ( 13) días corresponden al periodo de alistamiento y (8) meses a la operación del programa, el ICBF supervisara el cumplimiento de las obligaciones por parte del OPERADOR a través del Coordinador del Centro Zonal Suroccidente.
- Bogotá por \$10.266 miles de pesos Corresponde al Contrato No. 1199 fecha de suscripción 18 de Dic-14, con fecha de inicio 23-Dic-14 y vencimiento nueve (09) meses y quince (15) días, después de la fecha de inicio. El saldo de esta Cuenta a 31 de Diciembre/14, corresponde al Anticipo del 10% del valor del Contrato, del Tercero 830.123.253 De Asociación Educativa De San Ignacio Del Oyola Anticipo Del Programa Generaciones Con Bienestar Grupos Étnicos; Se realizó la radicación y la obligación., de acuerdo al instructivo de Anticipos. Este anticipo pertenece a la modalidad generaciones étnicas con bienestar; supervisión del contrato Atención en Ciclos de Vida y Nutrición. El anticipo será amortizado en el desembolso correspondiente a los costos de alistamiento y solo en caso de remanente éste será amortizado en el desembolso del primer mes de operación de encuentros vivenciales
- Huila por \$3.165 miles de pesos Valor por concepto de anticipo pagado el 23 de Diciembre de 2014 al Cabildo Indígena Juan Tama de Santa Leticia según contrato 397 de 18/12/2014 cuyo objeto es Promover la protección integral de los niñas, niñas y adolescentes a través de la implementación de la modalidad de atención generaciones étnicas con bienestar no victimas en los municipios de la Plata. La supervisora del contrato por parte del ICBF es la Coordinadora del

CZ La Plata Claudia Liliana Vidal Floriano. El valor total del contrato es de \$ 31.647 miles de pesos con un plazo de ejecución de 9 meses y 15 días. La forma de pago pactada en el contrato corresponde a un anticipo por valor de \$ 3.165 miles de pesos el cual será amortizado en el desembolso correspondiente a los costos de alistamiento durante la vigencia 2015 y solo en caso de remanente éste será amortizado en el desembolso del primer mes de operación de encuentros vivenciales. El valor restante del contrato el ICBF desembolsará los aportes por mensualidades vencidas de acuerdo con el número de niños, niñas y adolescentes asistentes al encuentro vivencial.

#### **142013 Avances y anticipos entregados – para proyectos de inversión**

El saldo lo refleja la Dirección Regional Meta por valor de \$19.462 miles de pesos, Corresponde al anticipo para el contratista con identificación 900106789 CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA. En cumplimiento con lo estipulado en la cláusula Séptima, octava y Novena del contrato de aporte N° 249 del 17 de diciembre de 2014, cuyo plazo de ejecución es de 9 meses y 15 días, cuyo objeto es Desarrollar la atención de la modalidad de generaciones étnicas con bienestar, en donde se pacta el desembolso equivalente al 10% del valor total del contrato, cuya autorización fue expedida por el responsable de la supervisión la funcionaria MARIELA GOMEZ CORREDOR (Coordinadora del Grupo de asistencia Técnica Regional) previa presentación de los respectivos soportes y requisitos. Fue registrado en SIIF NACION con el atributo de anticipo mediante la obligación N° 696614 y OPP 345447814 del 23 de Diciembre de 2014. Registro Presupuestal 472114, Compromiso de vigencia futura 7714.

#### **1424 Recursos entregados en administración**

Miles de pesos					
<b>CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>2,014</b>	<b>2,013</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
142404	Encargo fiduciario- fiducia de administración	56,803	56,803	0	0.0%
<b>TOTAL</b>		<b>56,803</b>	<b>56,803</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>

Los derechos fiduciarios DE LA Dirección Regional Caldas, corresponden a que el ICBF logro el reconocimiento de su calidad de acreedor dentro del proceso de liquidación obligatoria de la empresa C.I. Agro Química Colombiana de Caldas S.A. y sus vinculación como beneficiaria en el Fideicomiso 1642-0433 AGROCAL, correspondiéndole una participación del 3.73% el cual ingreso a la Regional en agosto de 2011.

#### **Evaluación de la situación de arrendatario MELIDA S.A.S**

La fiducia presenta el informe sobre el incumplimiento en el pago de los cánones de arrendamiento (aproximadamente 14) la fiducia acordó pagar a MELIDA S.A.S los pagos atrasados. No obstante haber pagado los cánones de Marzo y Abril la arrendataria incumplió con los pagos en el acuerdo suscrito por lo cual se convocó a los beneficiarios para tratar de conformar el comité y tomar decisiones respecto al inicio del proceso de ejecución judicial de acuerdo. En la información suministrada por la Fiduciaria el problema que tiene la empresa MELIDA S.A.S para el pago de los cánones se origina en la situación de suspensión del contrato con la Industria Licorera de Caldas del cual depende prácticamente toda su operación.

Las razones anteriores han llevado a que sea más provechoso continuar con las negociaciones de la deuda con el arrendatario que iniciar un proceso de restitución del inmueble, sumado a al no haberse podido conformar el Comité Fiduciario la decisión no podría tomarse.

Se acordó acudir a todas las instancias disponibles para poder contactar a los restantes acreedores o sus herederos de tal forma que se puedan vincular como beneficiarios y lograr la conformación del comité fiduciario, lo cual va a permitir tomar decisiones, bien, de enajenación del inmueble, o de ejecución del acuerdo de pago incumplido.

A la fecha no se ha recibido ningún comunicado que altere la condición actual de la cuenta.

### 1425 Depósitos entregados en garantía

Miles de pesos					
CUENTA	CONCEPTO	2,014	2,013	Variación	%
142503	Depósitos judiciales	32,698	30,979	1,719	5.5%
<b>TOTAL</b>		<b>32,698</b>	<b>30,979</b>	<b>1,719</b>	<b>5.5%</b>

Los Depósitos Entregados en Garantía por valor de \$32.698 miles de pesos corresponden a:

Dirección Regional Chocó por \$29.679 miles de pesos. En la vigencia 2011 la empresa Agrodesarrollo aplicó embargo en contra del ICBF, por no pago de sentencia judicial impuesta a nivel nacional, quedando como excedente de dicho embargo la suma de \$ 28.559 miles de pesos, aún está pendiente hacer efectivo el cobro del título por cuanto el documento correspondiente se encuentra en los juzgados pendiente de actualización de firmas, ya que las que posee se encuentran caducadas. En cuanto al valor de \$1,120 miles de pesos aplicado en la cuenta del banco popular, aún no ha habido claridad a que tercero corresponde esta deducción por concepto de embargo.

Dirección Regional Antioquia por \$3.019 miles de pesos, corresponde a embargo de la cuenta bancaria No. 425012408 del Banco de Occidente decretado por el Juzgado 14 Laboral del Circuito de Medellín proceso promovido por Beatriz Elena Garcés Marin.

### 1470 Otros Deudores

El saldo a 31 de diciembre de la cuenta Otros Deudores por **\$68.387.704** miles de pesos comprende:

Miles de pesos					
CUENTA	CONCEPTO	2,014	2,013	Variación	%
147012	Créditos a empleados	0	82,621	-82,621	-100.0%
147013	Embargos judiciales	1,689,756	91,810	1,597,946	1740.5%
147048	Descuentos no autorizados	492,747	565,147	-72,400	-12.8%
147064	Pago por cuenta de terceros	2,654,883	6,284,853	-3,629,970	-57.8%
147073	Préstamos concedidos por instituciones no financieras	2,170,155	2,518,603	-348,448	-13.8%
147078	Enajenación de activos	9,919	37,867	-27,948	-73.8%



147079	Indemnizaciones	58,581	117,240	-58,659	-50.0%
147083	Otros intereses	60,178,590	281,514	59,897,076	21276.8%
147084	Responsabilidades fiscales	242,933	357,157	-114,224	-32.0%
147090	Otros deudores	890,140	755,731	134,409	17.8%
<b>TOTAL</b>		<b>68,387,704</b>	<b>11,092,543</b>	<b>57,295,161</b>	<b>516.5%</b>

### 1470 13 Embargos Judiciales

Corresponde a Cuentas embargadas del Nivel Nacional por \$1.689.756 miles de pesos, estos desembargos son gestionados por el Grupo de Tesorería de la Dirección General ver Nota 1.

### 1470 48 Descuentos no Autorizados

Corresponde a Gravamen a los Movimientos Financieros descontados por los diferentes bancos y que deben ser reintegrados atendiendo lo pactado en los convenios bancarios, los valores más representativos se refleja en la Dirección General por \$408.485 miles de pesos, Regional Cundinamarca \$70.768 miles de pesos, Guajira \$3.600 miles de pesos y Choco \$4.463 miles de pesos, estas devoluciones son gestionadas por el Grupo de Tesorería de la Dirección General.

### 1470 64 Pago por cuenta de terceros

Corresponde a las incapacidades por cobrar y licencias de maternidad, a las entidades promotoras de salud, las direcciones Regionales que reflejan el saldo más significativo son:

Grupo Financiero Sede de la Dirección General por \$1.859.550 miles de pesos así:

Miles de pesos		
NIT.	Descripción	Saldo Final
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	55,487
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	242,654
892400320	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS	4,795
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO S A	70,022
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	253,049
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	54,080

900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	170,096
800088702	COMPAÑIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD SA SUSALUD SURAMERICANA MEDICINA PREPAGADA	61,131
800140949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	32,048
800250119	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO SALUDCOOP	389,635
804001273	SOLSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	603
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	381,513
805001157	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SA SOS	38,964
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. Y/O ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA SALUD EPS S.A. Y/O ALIANSA	26,781
830009783	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	18,215
830074184	SALUDVIDA SA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD EPS	5,550
890303093	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE DELA GENTE	31,058
890900842	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	6,916
900074992	GOLDEN GROUP S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	10,901
800259119	SALUDCOOP EPS	4,888
12021797	FERNANDO ALONSO RENTERIA GUEVARA	198
800113831	COSTOL LTDA	966
	<b>TOTALES:</b>	<b>1,859,550</b>

Y las Direcciones Regionales Antioquia \$262.487 miles de pesos, Valle \$78.359 miles de pesos, Boyacá \$63.178 miles de pesos y Santander \$59.206 miles de pesos.

#### **1470 73 Préstamos concedidos por instituciones no financieras**

Corresponde al saldo de préstamos que el ICBF realizó a sus empleados para vivienda y por calamidad doméstica, y los créditos nuevos están registrados en las demás Direcciones Regionales los préstamos antiguos están registrados en la Sede Nacional por \$1.115.156 miles de pesos.

**Préstamos de Vivienda cartera en Dirección General (antiguos).** Corresponde a aquellos préstamos otorgados antes del año 2000 a los funcionarios de las 33 regionales a nivel nacional cuyo desembolso se originó en la Dirección General lo mismo que su contabilización.

**Préstamos de vivienda nuevos Cartera en regional,** otorgados a partir del año 2000, registrados en la contabilidad son los que corresponden a funcionarios que laboran en la Dirección General, los descuentos por abono a capital de funcionarios de la Dirección General se realizan por nómina y se registran en forma mensual. Existen ex funcionarios los cuales cancelan sus créditos en cuotas mensuales, consignando en nuestros bancos. Cuando existen traslados de funcionarios se envía a la respectiva regional la carpeta con todos los documentos soporte, las tablas de amortización y el saldo de los créditos para continuar con los descuentos y se hagan los registros correspondientes.

**Préstamos de Calamidad Doméstica nuevos cartera en Regional** Créditos otorgados a los funcionarios, para solventar alguna calamidad que se les presente; los abonos se están realizando mensualmente con los descuentos por nómina.

Las Direcciones Regionales que reflejan los saldos más significativos son Bogotá \$196.999 miles de pesos, Antioquia \$103.159 miles de pesos, Cesar 102.907 y Chocó \$95.295 miles de pesos.

#### **1470 78 Enajenación de Activos**

Durante la vigencia 2014, se adelantaron procesos de venta de bienes muebles e inmuebles a nivel nacional, por los mecanismos de martillo, venta CISA y venta directa, de los cuales las Direcciones Regionales Antioquia por \$8.665 miles de pesos, la regional Bogotá \$1.083 miles de pesos y Regional Santander \$171 miles de pesos.

#### **1470 79 Indemnizaciones**

Los saldos más representativos de esta cuenta lo reflejan las Direcciones Regionales Huila por \$33.528 miles de pesos que corresponde a acción de repetición contra la Ex Directora Sra. Alba Diela Calderón cuyo proceso es adelantado por la oficina jurídica de la regional, Meta por \$15.460 miles de pesos corresponde al proceso de SANDRA YAMILE CAGUA MARTINEZ, producto de sentencia judicial contra la señora por concepto de arrendamiento desde mayo 8 de 2006 hasta el 23 de agosto de 2010 fecha en la que se recibió efectivamente el bien inmueble. Dado que a la fecha no ha sido posible que la deudora pague estos dineros al ICBF, se estudiará la posibilidad de decretar la remisibilidad, para lo cual se debe realizar un exhaustivo estudio de bienes antes de su declaración para tener la certeza que no es posible hacer efectiva la deuda. Para tal fin a la fecha está pendiente la respuesta de bancos y entidades financieras, de las oficinas de registro e instrumentos públicos del Departamento, de las oficinas de Tránsito Departamental y Municipal, de Movilidad de Villavicencio y de Sertravi y de la Cámara de Comercio.- Una vez recibidas todas las respuestas se procederá de conformidad a sustentar la remisibilidad o de decretar embargos a fin de hacer efectivo la deuda de la señora Sandra Yamile Cagua.

#### **1470 83 Otros Intereses**

La cuenta de Otros Intereses aumentó de \$281.514 miles de pesos de diciembre de 2013 a \$60.178.590 miles de pesos a diciembre de 2014 debido a:

Hasta noviembre de 2014 se registraban los intereses de mora por intermedio de actos administrativos afectando las cuentas de orden 819003 y cuenta de orden por Contra 890590 ya que La entidad realizó el análisis de las Operaciones Automáticas generadas en la Ejecución de Ingresos ING, encontrando la

no contabilización de los intereses de mora en el momento de realizar la Causación Básica del Ingreso en el MACROPROCESO "Ingresos y Recaudos – ING. Situación que fue evidenciada en la mesa de trabajo realizada en las Instalaciones del ICBF reflejada en el Acta N° 002 SIIF NACION II de fecha 21 de noviembre del 2012.

Así mismo, se realiza la consulta al ente rector en materia contable, Contaduría General de la Nación" mediante comunicación N° 3-2012-046174-NAC Asunto: Causación de Intereses de Mora por Aportes Parafiscales de fecha 28 de noviembre del 2012 radicado con el N° 2012-550-003805-2 , al cual se dio respuesta con memorando 2012200040841 de fecha 19 de diciembre del 2012, en donde se expresa en uno de sus apartes de la conclusión: "... esto dependerá de las políticas definidas, procedimientos y decisiones administrativas de carácter interno que tiene entidad de cara a la evaluación de los derechos ciertos de cobro. Toda vez que se advierte que cuando la probabilidad es incierta, lo que recomienda la norma es que por prudencia se registren como derechos contingentes en cuentas de orden deudoras..."

Al verificar la Tabla de eventos Contables del SIIF NACION T-CON 10 Causación y acreedores de ingresos se encuentra que la **causación de los ingresos por el identificador presupuestal Intereses de Mora no realiza contabilización alguna**. Se genera únicamente el documento de causación. La contabilización se realiza en el momento del recaudo y posterior clasificación del ingreso.

Posteriormente la CGN publica en su página WEB el instructivo "Registro Contable de los intereses de Mora en el SIIF NACION" de fecha 17 de abril del 2013, en el cual se sustenta la "**Norma Técnica de Ingresos – Intereses de Mora** Los intereses de mora derivados de los derechos, por estar sometidos a situaciones inciertas, deben reconocerse atendiendo el principio de prudencia. En caso de no reconocer el ingreso, deberá revelarse dicha situación en cuentas de orden contingentes y en las notas a los estados, informes y reportes contables. El principio de prudencia, establece que: "En relación con los ingresos, deben contabilizarse únicamente los realizados durante el período contable y no los potenciales o sometidos a condición alguna". Por lo anterior, para instrumentalizar los registros contables en el SIIF se tienen dos situaciones: la primera, los intereses de mora potenciales o sometidos a condición alguna, se registran utilizando la funcionalidad del sistema "Acto Administrativo"; y la segunda, los intereses de mora realizados en el periodo contable, se registran como ingreso en el recaudo..

1. **Los intereses de mora potenciales o sometidos a condición alguna:** con el Acto Administrativo, que liquida los intereses de mora y con la transacción del macroproceso de ingresos de "Crear Acto Administrativo, **se registran en las cuentas de orden...**
2. **Interés de mora realizados en el periodo contable. Recaudo por clasificar...."**

A raíz de esta situación se realizaron consultas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público respecto a la funcionalidad del SIIF NACION y la norma técnica contable en el tema, teniendo en cuenta las opciones resultantes, la conclusión a junio del año 2013 fue registrar estos valores, atendiendo las instrucciones de la Contaduría General de la Nación, como Actos Administrativos, los cuales por traza automática realizan un registro contable en cuentas de orden, generando un Documento de recaudo por Clasificar DRXC, el cual permite el correcto registro presupuestal del ingreso tanto presupuestal como contable en el momento del recaudo.

Acogiendo la observación del informe de auditoría CGR-CDSS-No.012 de mayo 30 de 2014 de la Contraloría General de la República respecto a los intereses de mora se solicitó la creación de una traza automática al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Contaduría General de la Nación para la causación de los intereses a lo cual en correo electrónico el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dio respuesta a la solicitud del ICBF, señalando: "En el catálogo de ingresos presupuestal se registran los montos efectivamente recaudados por las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Es decir, solo hasta que se hace efectivo el recaudo por los conceptos correspondientes se

registra en el catálogo de ingresos dependiendo de su certeza o en cuentas por cobrar, que afectarían el patrimonio de la entidad”.

Por lo anterior para el Registro Contable de los Intereses de Mora desde Diciembre de 2014 en el SIF NACION, se realizara una causación manual que reflejaría el hecho económico con incidencia únicamente contable. Al recibir el pago efectivo se procederá a efectuar el registro con incidencia presupuestal.

### **1470 84 Responsabilidades Fiscales**

Las Direcciones regionales que refleja el saldo más significativo son:

- Dirección Regional Valle por \$105.969 miles de pesos corresponde a, Congregación Religiosa Capuchinos Nuestra Señora de Los Dolores por \$77.733.762,68; Fundación Servicio Juvenil por \$25.303 miles de pesos; Alberto Zuluaga Luis por \$2.021 miles de pesos; Claudia Ximena Morales Sanchez por \$312 miles de pesos; Cristobalina Ramirez por \$354 miles de pesos; Rosa del Carmen Rojas Pacheco \$243 miles de pesos.
- Dirección Regional Chocó por \$53.892 miles de pesos corresponde a anticipo sobre convenios no legalizados para la vigencia 2007 Hay que tener en cuenta algo muy importante y es que a la empresa Agrodesarrollo (una de las empresas que figura en los estados contables) le fue fallada a favor demanda contra el ICBF por valor de \$ 118.965 miles de pesos la cual fue pagada a la señora Leisy Murillo Valdés como apoderada; a la fecha se solicitó concepto jurídico, teniendo en cuenta la antigüedad de las partidas y de la no existencia de documentos soportes, con el fin de llevarlo a comité de sostenibilidad contable y tomar una decisión definitiva para su depuración.
- Dirección Regional Huila por \$45.836 miles de pesos corresponde a procesos adelantados por la Contraloría General de la República por concepto de responsabilidades fiscales, los cuales aparecen en el boletín de responsables de la entidad de control fiscal. Se remitió Oficio a la Contralora Departamental del Huila INDIRA BURBANO, República, Memorando No. 1576 del 19 de marzo de 2013 con el fin de que nos informara el estado actual y valores de las Responsabilidades Fiscales, la respuesta obtenida fue “Una vez revisados los archivos de investigaciones preliminares y procesos de responsabilidad fiscal desde la vigencia 2007 a la fecha no se encontró Procesos de Responsabilidad Fiscal en contra de las personas relacionadas”. Por lo anterior se remitió a la Contralora General de la Republica, Memorando No. 2115 del 17 de Abril de 2013, dicha solicitud; dándonos la siguiente respuesta, “Le informo que no se encontró registro alguno donde obre como presunto responsable fiscal o vinculado a proceso de responsabilidad fiscal ninguno de los números de cédulas, y/o nombres, coincidentes con las 17 personas citadas en su oficio”. Después de recibir las respuestas mencionadas se procedió a solicitar las Resoluciones de Prescripciones y Remisibilidad de los Procesos de Responsabilidades Fiscales, sin obtener respuesta positiva para tal fin.
- Grupo Financiero Sede de la Dirección General por \$27.500 miles de pesos corresponde al contrato No 635/1997 de la Asociación de Mujeres Campesinas e Indígenas de Bellavista Bojaya – Choco, en cabeza de la señora Eladia Caycedo Córdoba.

### 1470 90 Otros Deudores

Corresponden a los procesos de ADN en etapa persuasiva cuya gestión de cobro se encuentra a cargo del área jurídica de la Regional, las Direcciones regionales que refleja el saldo más significativo son Santander \$201.493 miles de pesos, Caldas \$157.796 miles de pesos, Boyacá \$115.967 miles de pesos, Huila \$97.628 miles de pesos y Cundinamarca \$70.082 miles de pesos.

### 1475 Deudas de Difícil Cobro

El saldo por valor de \$ 2.382.833 miles de pesos a 31 de diciembre de 2014 corresponde a:

Miles de pesos					
CUENTA	CONCEPTO	2,014	2,013	Variación	%
147502	Préstamos concedidos	306,206	318,830	-12,624	-4.0%
147509	Prestación de servicios	2,066,703	3,340,330	-1,273,627	-38.1%
147590	Otros deudores	9,924	0	9,924	100.0%
<b>TOTAL</b>		<b>2,382,833</b>	<b>3,659,160</b>	<b>-1,276,327</b>	<b>-34.9%</b>

### 1475 02 Préstamos concedidos

Corresponde a procesos de jurisdicción ordinaria, por deudas contraídas de funcionarios o ex funcionarios por créditos de vivienda, los saldos más significativos están en el Grupo Financiero Sede de la Dirección General por \$211.669 miles de pesos, Direcciones Regionales Antioquia \$24.247 miles de pesos, San Andres \$19.859 miles de pesos y Magdalena \$16.968 miles de pesos.

### 1475 09 Prestación de servicios

Corresponde a los procesos de ADN en jurisdicción coactiva cuya gestión de recuperación se encuentran a cargo del funcionario ejecutor de la Regional. El aumento con respecto a la vigencia anterior corresponde al traslado de procesos desde el área persuasiva de cobro, las Direcciones Regionales que reflejan los saldos más significativos son

Los saldos más representativos están en las Direcciones Regionales Caldas por \$849.525 miles de pesos, Bogotá por \$190.603 miles de pesos, Nariño por \$186.577 miles de pesos, Huila por \$179.548 miles de pesos, Putumayo por \$133.860 miles de pesos y Boyacá por \$113.340 miles de pesos.

## NOTA No. 4 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Para el registro reconocimiento y revelación contable de las transacciones del año 2014 de las cuentas de Propiedad Planta y Equipo del Instituto, el Grupo de Gestión de Bienes de la Dirección Administrativa, tuvo en cuenta lo indicado en el Manual de Procedimientos contenido en el Régimen de la Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación.

## POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES DE BIENES

Para el reconocimiento de las transacciones, hechos y operaciones y para preparar y presentar las cuentas de Propiedad Planta y Equipo en los sus estados contables básicos, se ha aplicado los

principios, normas técnicas y procedimientos así como las prácticas contables de carácter general contempladas en el Régimen de la Contaduría Pública:

- La Propiedad, Planta y Equipo se registra por el costo histórico y se actualiza mediante la diferencia de la comparación del valor en libros contra el costo de reposición o valor de realización.
- Para el cálculo de la depreciación se utilizó el método de línea recta, tomando como vida útil de acuerdo al tipo de bien así:
  - Equipo de oficina: 10 años
  - Equipo de transporte: 5 años
  - Equipo de cómputo y comunicación 5 años
  - Edificaciones 50 años
- Para el reconocimiento y revelación contable de los bienes de menor cuantía, se ha tenido en cuenta lo estipulado en las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación contenidas en el Manual de Procedimientos de la Contabilidad Pública.

#### **POLITICAS GENERALES DEL ICBF EN MATERIA DE BIENES**

De acuerdo a la Guía de Gestión de Bienes, implementada por El **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** se tiene las siguientes políticas:

- Ingresar todos los bienes adquiridos por la entidad al almacén, con los documentos soporte, al Sistema de Información SEVEN ERP.
- Todos los bienes de propiedad del ICBF y aquellos que le sean entregados para su administración y custodia, son amparados por las pólizas de seguros respectivas, de conformidad con los documentos de entrega soporte.
- Realizar la enajenación de los bienes que no son requeridos al interior de la Entidad, de acuerdo al análisis de utilidad efectuado.
- Llevar el registro único y control de los bienes, en el sistema de información SEVEN ERP, como auxiliar de la cuenta contable de Propiedad Planta y Equipo.

#### **RECONOCIMIENTO Y REVELACION DE BIENES**

El **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** dispone de un sistema de información denominado SEVEN ERP, centralizado en el cual se registran la totalidad de los movimientos de los bienes a cargo de la entidad.

## PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

En este grupo están comprendidas las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles de propiedad, que se utilizan para el desarrollo de los programas propios del ICBF, la administración de la entidad, incluye además, los bienes para el uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades del Gobierno Nacional.

Las Propiedades Planta y Equipo del ICBF a 31 de diciembre de 2014 están conformadas por los bienes detallados en los saldos de las siguientes cuentas:

<b>SALDO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO A 31 DE DICIEMBRE Miles de pesos</b>					
<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>	<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013</b>	<b>VARIACION RELATIVA %</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>
1605	Terrenos	\$9,023,635	\$8,385,011	7.62%	\$638,624
1615	Construcciones en curso	\$216,640,707	\$203,236,032	6.60%	\$13,404,675
1635	Bienes muebles en bodega	\$3,109,682	\$8,684,943	-64.19%	-\$5,575,261
1636	Propiedad planta y equipo en mantenimiento	\$272,464	\$277,315	-1.75%	-\$4,851
1637	Propiedad planta y equipo no explotados	\$17,579,366	\$11,757,901	49.51%	\$5,821,465
1640	Edificaciones	\$115,781,517	\$115,106,623	0.59%	\$674,894
1655	Maquinaria y equipo	\$5,651,702	\$4,359,412	29.64%	\$1,292,290
1660	Equipo médico y científico	\$2,684,520	\$576,079	366.00%	\$2,108,441
1665	Muebles enseres y equipo de oficina	\$30,195,907	\$28,640,732	5.43%	\$1,555,175
1670	Equipos de comunicación y computación	\$38,972,131	\$36,384,088	7.11%	\$2,588,043
1675	Equipo de transporte tracción y elevación	\$2,267,259	\$2,342,061	-3.19%	-\$74,802
1680	Equipo de comedor cocina despensa y hotelería	\$751,521	\$672,030	11.83%	\$79,491
1685	Depreciación acumulada (CR)	-\$75,348,389	-\$67,970,605	10.85%	-\$7,377,784
1695	Provisión para protección de propiedades planta y equipo	-\$5,180,870	-\$8,297,069	-37.56%	\$3,116,199
<b>TOTALES</b>		<b>\$362,401,152</b>	<b>\$344,154,554</b>	<b>5.30%</b>	<b>\$18,246,598</b>

Durante la vigencia 2014, al ICBF, le ingresaron los siguientes inmuebles:

<b>INMUEBLES RECIBIDOS EN LA VIGENCIA 2014</b>					
<b>DIRECCION</b>	<b>REGIONAL</b>	<b>FOLIO DE MATRICULA</b>	<b>% PROP.</b>	<b>VALOR</b>	<b>CLASE DE INGRESO</b>
CL 57 NO. 50-69 APTO 204	ANTIOQUIA	0 15037218	100	\$ 33,615	VOCACION HEREDITARIA
CALLE 44 NO. 71-107 APTO 401 MEDELLIN	ANTIOQUIA	001 553890	0.23	\$ 796	DACION EN PAGO
CARRERA 65 GG NO. 24-29 MEDELLIN BARRIO TRINIDAD	ANTIOQUIA	001 614645	100	\$ 74,533	VOCACION HEREDITARIA
CALLE 38 SUR N 46-95 ENVIGADO	ANTIOQUIA	001 616544	1.26	\$ 21,247	DACION EN PAGO
DG 5C BIS 45 22	BOGOTÁ DC	50C1419130	100	\$ 138,000	VOCACION HEREDITARIA
KR 72 70 92 IN 10 AP 202	BOGOTÁ DC	50C410840	100	\$ 59,567	VOCACION HEREDITARIA
KR 16 32 83 APTO 304	BOGOTÁ DC	50C441500	100	\$ 155,000	VOCACION HEREDITARIA
CL 87 8 44	BOGOTÁ DC	50N1010827	100	\$ 691,000	VOCACION HEREDITARIA
CL 57 Q 75 95	BOGOTÁ DC	50S-9473	100	\$ 2,174	COMPRA
CALLE 24 N° 29-100 BARRIO LOS ROSALES DE PAIPA	BOYACÁ	77681	100	\$ 4,561	VOCACION HEREDITARIA
CALLE 22 NO. 15-57	CESAR	19038177	100	\$ 192,338	COMPRA
FACATATIVA LOTE NO. 2 DELTA	CUNDINAM	15628927	0.43	\$ 6,358	DACION EN PAGO
MUNICIPIO DE CAJICA / VEREDA RIOGRANDE / LOTE EL RETIRO /	CUNDINAMA RCA	17624061	0.34	\$ 2,527	DACION EN PAGO
FINCA LAURELIA VEREDA DE PUNTA	CUNDINAM	50N-1096988	0.7092	\$ 90,010	DACION EN PAGO
FINCA LAURELIA VEREDA DE PUNTA TENJO	CUNDINAM	50N-277338	3.8144	\$ 544,519	DACION EN PAGO
.MANZ D # 26 BARRIO EL OASIS CUMARAL	META	.230-115914	50	\$ 2,000	VOCACION HEREDITARIA
.VEREDA NAGUAYA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CABUYARO	META	.234-1682	100	\$ 200,000	VOCACION HEREDITARIA

CALLE 42A NO. 16-85 RINCON DE GION	SANTANDER	300-89762	100	\$ 20,870	VOCACION HEREDITARIA
.MUNICIPIO DE LERIDA	TOLIMA	.3528430	100	\$ 50,000	VOCACION HEREDITARIA
CARRERA 5 24-33/37	TOLIMA	350-7088	0.041	\$ 442	DACION EN PAGO
CRA.2 A OESTE #11-08 FRENTE A LA AV.8	VALLE DEL CAUCA	370222617	0	\$ 6,187	DACION EN PAGO
CRA 2 OESTE #11-24	VALLE DEL CAUCA	370305633	0.2701	\$ 6,187	DACION EN PAGO
CALLE 11 #1-24 EDIFICIO II	VALLE DEL CAUCA	370316586	0.2701	\$ 6,187	DACION EN PAGO
CALLE 25 #35-65	VALLE DEL CAUCA	37877531	100	\$ 20,200	VOCACION HEREDITARIA
LOTE 10 URBANIZACION "ALTO DEL CERRO"	VALLE DEL CAUCA	370438782	4.34	\$ 12,480	DACION EN PAGO
KILOMETRO 8 LOTE 16 C	VALLE DEL CAUCA	370741859	41.93	\$ 7,430	DACION EN PAGO
CALLE 31A TRANSVERSAL 7- 32. LOTE 7 MANZANA 6	CASANARE	470-68766	100	\$ 50,000	VOCACION HEREDITARIA
CARRERA 5 N° 15A-17, BARRIO DOCE DE OCTUBRE	CAQUETÁ	42085815	100	\$ 3,000	VOCACION HEREDITARIA
VEREDA SUPATA	CUNDINRCA	170-20770	50	\$ 7,308	VOCACION HEREDITARIA
DIAGONAL 27A N.4A-22 ESTE-BARRIO SAN MATEO	CUNDINRCA	50S-792603	100	\$ 22,090	VOCACION HEREDITARIA
LOTE CEMENTERIO CAMPOS DE PAZ NUMERO 1 SECTOR 6	ANTIOQUIA	001-140061	100	\$ 5,000	VOCACION HEREDITARIA
VEREDA LA CHORRERA MUNICIPIO DE BOAVITA	BOYACÁ	093-19087	100	\$ 900	VOCACION HEREDITARIA
VEREDA RIOA ABAJO DE BOAVITA	BOYACÁ	093-19088	100	\$ 900	VOCACION HEREDITARIA
VEREDA RIO ABAJO DEL MUNICIPIO DE BOAVITA	BOYACÁ	093-22956	100	\$ 1,100	VOCACION HEREDITARIA
LOTE DE TERRENO VEREDA LAS LOMITAS LA CEJA	ANTIOQUIA	017-5675	3.67	\$ 4,135	DACION EN PAGO
.LOTE DE TERRENO VEREDA LAS LOMITAS LA CEJA	ANTIOQUIA	.017-5809	3.67	\$ 8,343	DACION EN PAGO
LOTE DE TERRENO VEREDA LAS LOMITAS LA CEJA	ANTIOQUIA	01727738	3.67	\$ 23,586	DACION EN PAGO
KR 92 150 56 IN 2	BOGOTÁ DC	50N 20199038	1.6925	\$ 4,178	DACION EN PAGO
C 34 49 K 53 01 09 /BARRIO ESCOLAR	CHOCÓ	180-35249	100	\$ 44,282	CESIÓN A TÍTULO GRATUITO

.AVENIDA LA REPUBLICA 54-144	ANTIOQUIA	.01N-114874	100	\$ 63,665	VOCACION HEREDITARIA
CARRERA 42 A NO. 85-102 MEDELLIN	ANTIOQUIA	01N- 5004658	100	\$ 10,000	VOCACION HEREDITARIA
CALLE 10 NO. 12- 34 37 39	ANTIOQUIA	025-1973	50	\$ 6,000	VOCACION HEREDITARIA
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 2,602,713</b>	

Los inmuebles que ingresaron por Regional durante la vigencia 2014 fueron:

<b>INMUEBLES RECIBIDOS X REGIONAL VIGENCIA 2014</b>		
<b>(Miles de pesos)</b>		
<b>REGIONAL</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>
ANTIOQUIA	250,920	9.64%
BOGOTÁ DC	1,049,919	40.34%
BOYACÁ	7,461	0.29%
CAQUETÁ	3,000	0.12%
CASANARE	50,000	1.92%
CESAR	192,338	7.39%
CHOCÓ	44,282	1.70%
CUNDINAMARCA	672,812	25.85%
META	202,000	7.76%
SANTANDER	20,870	0.80%
TOLIMA	50,442	1.94%
VALLE DEL CAUCA	58,670	2.25%
<b>TOTAL</b>	<b>2,602,713</b>	<b>100.00%</b>

**CUENTA 1605 TERRENOS:**

Representa el valor de los predios de propiedad del ICBF en los cuales están construidas las diferentes edificaciones, además de los destinados a futuras ampliaciones o construcciones para el uso o servicio del mismo. Incluye los terrenos para el uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general. El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2014 es de \$ 9.023.635 (Miles de pesos):

<b>SALDO CUENTA 1605 TERRENOS A 31 DE DICIEMBRE (Miles de pesos)</b>					
<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>VARIACION RELATIVA %</b>	<b>VARIACION ABSOLUTA</b>
1605	Terrenos	\$9,023,635	\$8,385,011	7.62%	\$638,624

Dentro de esta cuenta se encuentran registrados los bienes de uso permanente sin contraprestación y el saldo a 31 de diciembre de 2014 es de \$ 1.467.938 (Miles de pesos):

<b>SALDO CUENTA 160505 TERRENOS DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Miles de pesos)</b>					
<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>VARIACION RELATIVA %</b>	<b>VARIACION ABSOLUTA</b>
160505	Terrenos de uso permanente sin contraprestación	\$1,467,938	\$ 1,794,408	-18.19%	-\$326,470

#### **CUENTA 1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO:**

Las Construcciones en Curso corresponden al valor de los costos y demás cargos incurridos en el proceso de construcción o ampliación de bienes inmuebles hasta cuando estén en condiciones de ser utilizados en virtud de la política administrativa para la adecuación de los Centros Zonales con calidad y la construcción de infraestructuras para la Primera Infancia en las Direcciones Regionales, de acuerdo con los diferentes convenios suscritos.

El saldo a 31 de diciembre de 2014 de la cuenta Construcciones en Curso es de \$ 216.640.707 (Miles de pesos) con un incremento del 6.60% y se refleja en las siguientes Regionales:

<b>SALDO CUENTA 1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO A 31 DE DICIEMBRE (Miles de pesos)</b>				
<b>REGIONAL</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>VARIACION RELATIVA %</b>	<b>VARIACION ABSOLUTA</b>
Antioquia	\$ 15,255,529	\$ 11,512,925	32.51%	\$3,742,604.65
Atlántico	\$ 18,252,098	\$ 17,143,302	6.47%	\$1,108,796.40
Bogotá	\$ 8,310,921	\$ 7,505,233	10.74%	\$805,687.84
Bolívar	\$ 10,045,362	\$ 9,279,874	8.25%	\$765,488.17
Boyacá	\$ 7,323,600	\$ 7,033,073	4.13%	\$290,526.98
Caldas	\$ 5,564,146	\$ 5,296,500	5.05%	\$267,646.11
Caquetá	\$ 4,041,712	\$ 1,425,180	183.59%	\$2,616,531.28
Cauca	\$ 5,590,086	\$ 2,754,388	102.95%	\$2,835,697.88
Cesar	\$ 7,987,991	\$ 7,571,313	5.50%	\$416,678.35

Córdoba	\$ 5,666,646	\$ 4,358,254	30.02%	\$1,308,392.03
Cundinamarca	\$ 12,851,406	\$ 19,888,437	-35.38%	-\$7,037,031.17
Chocó	\$ 11,651,383	\$ 10,755,814	8.33%	\$895,568.64
Huila	\$ 1,712,815	\$ 767,175	123.26%	\$945,640.82
Guajira	\$ 4,445,741	\$ 6,787,712	-34.50%	-\$2,341,971.13
Magdalena	\$ 2,358,154	\$ 4,193,225	-43.76%	-\$1,835,071.29
Meta	\$ 2,379,775	\$ 1,140,795	108.61%	\$1,238,980.42
Nariño	\$ 3,163,824	\$ 3,556,262	-11.04%	-\$392,438.00
Norte Santander	\$ 3,847,756	\$ 7,758,000	-50.40%	-\$3,910,243.54
Quindío	\$ 168,157	\$ 943,215	-82.17%	-\$775,057.62
Risaralda	\$ 271,360	\$ 2,301,790	-88.21%	-\$2,030,429.84
San Andres	\$ 7,755,935	\$ 3,309,174	134.38%	\$4,446,760.65
Santander	\$ 5,649,069	\$ 7,244,321	-22.02%	-\$1,595,252.01
Sucre	\$ 11,228,257	\$ 6,742,394	66.53%	\$4,485,863.71
Tolima	\$ 16,768,780	\$ 9,044,193	85.41%	\$7,724,587.05
Valle	\$ 5,660,043	\$ 16,919,073	-66.55%	-\$11,259,029.91
Arauca	\$ 2,615,665	\$ 4,893,132	-46.54%	-\$2,277,467.04
Casanare	\$ 9,168,544	\$ 583,157	1472.22%	\$8,585,386.53
Putumayo	\$ 6,512,554	\$ 6,151,530	5.87%	\$361,024.26
Amazonas	\$ 1,427,625	\$ 945,281	51.03%	\$482,343.54
Guainía	\$ 2,489,107	\$ 548,569	353.75%	\$1,940,537.42
Guaviare	\$ 3,598,045	\$ 1,609,864	123.50%	\$1,988,180.68
Vaupés	\$ 2,966,218	\$ 2,199,597	34.85%	\$766,621.48
Vichada	\$ 40,132	\$ 297,671	-86.52%	-\$257,538.91
SEDE NACIONAL	\$ 9,872,272	\$ 10,775,611	-8.38%	-\$903,339.49
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 216,640,707</b>	<b>203,236,032</b>	<b>6.60%</b>	<b>\$13,404,674.94</b>

El valor desembolsado para construcciones en curso por Regional, durante el año 2014 fue de \$ 54.499.006 miles de pesos:

<b>DESEMBOLSOS POR CADA CONVENIO VIGENCIA 2014 (Miles de pesos)</b>		
<b>CONVENIO No</b>	<b>VALOR</b>	<b>% DE PARTIC.</b>
1131/2014	\$ 84,454	0.15%
1296/2014	\$ 1,399,239	2.57%
1498/2013	\$ 758,592	1.39%
1620/2013	\$ 2,090,902	3.84%
1620-2013	\$ 408,078	0.75%
1638/2013	\$ 1,786,360	3.28%

1640/2013	\$ 1,825,000	3.35%
1641/2013	\$ 1,500,000	2.75%
1704/2013	\$ 1,206,962	2.21%
1707/2013	\$ 2,767,734	5.08%
1710/2013	\$ 159,990	0.29%
1710-2013	\$ 47,150	0.09%
1713/2013	\$ 192,247	0.35%
1714/2013	\$ 290,610	0.53%
1715/2013	\$ 723,631	1.33%
1718/2013	\$ 2,037,902	3.74%
1719/2013	\$ 952,864	1.75%
1733/2013	\$ 152,749	0.28%
2428/2012	\$ 120,000	0.22%
306/2009	\$ 53,803	0.10%
3184/2012	\$ 7,900,000	14.50%
3322/2012	\$ 5,312,632	9.75%
3330/2012	\$ 300,000	0.55%
337/2007	\$ 2,180,000	4.00%
3374/2012	\$ 18,584,282	34.10%
501/2011	\$ 1,546,000	2.84%
517/2011	\$ 117,825	0.22%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 54,499,006</b>	<b>100%</b>

NOTA: Culminada y recibida la obra, se procede a elaborar el Acta de liquidación y legalización de las obras, procediendo a registrar la infraestructura y/o dotación en la cuenta contable correspondiente.

Los desembolsos de los convenios por cada Regional durante la vigencia 2014 fueron:

<b>DESEMBOLSOS DE CONVENIOS POR REGIONALES VIGENCIA 2014 (Miles de pesos)</b>		
<b>REGIONAL</b>	<b>VALOR</b>	<b>% DE PARTIC.</b>
AMAZONAS	\$ 518,853	0.95%
ANTIOQUIA	\$ 4,823,108	8.85%
ANTIOQUIA	\$ 171,840	0.32%
ARAUCA	\$ 2,032,829	3.73%
ATLANTICO	\$ 1,850,448	3.40%
BOGOTA	\$ 1,903,981	3.49%
BOLIVAR	\$ 3,313,872	6.08%
BOYACA	\$ 453,474	0.83%
CALDAS	\$ 789,079	1.45%
CAQUETA	\$ 2,658,822	4.88%
CASANARE	\$ 2,032,507	3.73%

CAUCA	\$ 3,167,259	5.81%
CESAR	\$ 521,246	0.96%
CHOCO	\$ 1,504,596	2.76%
CORDOBA	\$ 2,520,339	4.62%
CUNDINAMARCA	\$ 509,592	0.94%
GUAINIA	\$ 1,940,537	3.56%
GUAJIRA	\$ 225,352	0.41%
GUAVIARE	\$ 1,988,181	3.65%
HUILA	\$ 1,019,195	1.87%
MAGDALENA	\$ 447,236	0.82%
META	\$ 1,669,896	3.06%
NARIÑO	\$ 1,130,989	2.08%
NORTE DE SDER	\$ 414,280	0.76%
NORTE SANTANDER	\$ 38,168	0.07%
PUTUMAYO	\$ 3,406,778	6.25%
QUINDIO	\$ 124,224	0.23%
RISARALDA	\$ 261,281	0.48%
SAN ANDRES	\$ 3,203,380	5.88%
SANTANDER	\$ 716,278	1.31%
SEDE NACIONAL	\$ 1,078,161	1.98%
SUCRE	\$ 1,158,982	2.13%
TOLIMA	\$ 2,463,424	4.52%
VALLE	\$ 3,654,779	6.71%
VAUPES	\$ 76,923	0.14%
VAUPES	\$ 689,699	1.27%
VICHADA	\$ 19,418	0.04%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 54,499,006</b>	<b>100%</b>

Durante la vigencia 2014 se legalizaron los siguientes convenios por valor total de miles de pesos:

\$ 36.960.284

<b>LEGALIZACION DE CONVENIOS VIGENCIA 2014 (Miles de pesos)</b>	
<b>CONVENIO</b>	<b>VALOR</b>
075/2010	\$ 2,333,000
083/2010	\$ 896,108
091/2010	\$ 4,670,733
091/2011	\$ 2,280,000
131/2009	\$ 5,216,927
136/2009	\$ 2,999,211

139/2009	\$	260,000
140/2009	\$	733,562
148/2009	\$	1,582,232
1620/2013	\$	1,938,937
200843/2008	\$	2,315,574
3245/2012	\$	1,200,000
3321/2012	\$	2,055,000
3323/2012	\$	1,980,000
3339/2012	\$	2,620,000
513/2011	\$	1,000,000
518/2011	\$	1,079,000
519/2011	\$	1,800,000
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>36,960,284</b>

Las legalizaciones de los convenios durante la vigencia 2014 por Regional fueron:

<b>LEGALIZACION DE DESEMBOLSOS VIGENCIA 2014</b>		
<b>(Miles de pesos)</b>		
<b>REGIONAL</b>	<b>VALOR</b>	<b>% PARTICIP.</b>
Antioquia	\$ 2,755,132	7.45%
Arauca	\$ 1,523,901	4.12%
Atlántico	\$ 73,288	0.20%
Bogotá	\$ 2,325,337	6.29%
BOLIVAR	\$ 5,522,504	14.94%
Boyacá	\$ 40,912	0.11%
Caldas	\$ 473,444	1.28%
Caquetá	\$ 32,291	0.09%
Casanare	\$ 5,981	0.02%
Cauca	\$ 1,044,050	2.82%
Cesar	\$ 792,932	2.15%
CHOCO	\$ 642,706	1.74%
CORDOBA	\$ 1,079,000	2.92%
Cundinamarca	\$ 5,953,000	16.11%
Guajira	\$ 380,203	1.03%
Huila	\$ 38,435	0.10%
Magdalena	\$ 29,760	0.08%

Meta	\$ 228,889	0.62%
Nariño	\$ 2,319,963	6.28%
Norte de Sder.	\$ 2,055,000	5.56%
Norte Santander	\$ 19,622	0.05%
Putumayo	\$ 172,639	0.47%
Risaralda	\$ 576,297	1.56%
San Andres	\$ 67,887	0.18%
Santander	\$ 447,858	1.21%
Sede Nal.	\$ 2,233,075	6.04%
Sucre	\$ 616,627	1.67%
Tolima	\$ 20,345	0.06%
Valle	\$ 5,489,206	14.85%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 36,960,284</b>	<b>100%</b>

#### **CUENTA 1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA**

Está conformada por los bienes del ICBF que no están en uso y se encuentran en las bodegas de nuevos o no explotados por la Entidad pero que van a ser utilizados en un futuro. El saldo a 31 de diciembre de 2014 de la cuenta de Bienes Muebles en Bodega del ICBF por \$ 3.109.682 (Miles de pesos):

<b>SALDO CUENTA 1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA A 31 DE DICIEMBRE (Miles de pesos)</b>					
<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>VARIACION RELATIVA</b>	<b>VARIACION ABSOLUTA</b>
163501	Maquinaria y Equipo	\$364,815	\$344,766	5.82%	\$20,049
163502	Equipo Médico y científico	\$254,518	\$7,845	3144.33%	\$246,673
163503	Muebles Enseres y equipo de oficina	\$995,758	\$1,020,775	-2.45%	-\$25,017
163504	Equipo de comunicación y computación	\$1,438,824	\$7,219,578	-80.07%	-\$5,780,754
163505	Equipo de Transporte tracción y elevación	\$0	\$6,000	-100.00%	-\$6,000
163511	Equipo de comedor cocina despensa y hotelería	\$55,767	\$85,980	-35.14%	-\$30,213
<b>TOTALES</b>		<b>\$3,109,682</b>	<b>\$8,684,943</b>	<b>-64.19%</b>	<b>-\$5,575,261</b>

Los bienes reflejados en los saldos de las cuentas 1636, representan el valor de las propiedades, planta y equipo que se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo específico o no explotado.

El valor de las Propiedades, Planta y Equipo en mantenimiento a 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1636, es de \$ 272.464 (Miles de pesos) y corresponden a los bienes que por necesidad deben ser sometidos a mantenimiento por un tiempo superior a dos meses.

Los bienes reflejados en los saldos de las cuentas 1637, representan el valor de las propiedades, planta y equipo que se encuentran en STOC o inventario de la Entidad.

La cuenta 1637 representa el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Entidad y que por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de las funciones o programas misionales desarrollados por el ICBF, muchos de los cuales se han recibido como vocaciones hereditarias, bienes vacantes y mostrencos. El saldo de la cuenta 1637, Propiedad Planta y Equipo no explotados, a diciembre de 2014, es de \$ 17.579.366 (Miles de pesos). Estos se clasifican en bienes inmuebles y muebles:

<b>SALDO CUENTA 1636 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO A 31 DE DICIEMBRE</b>					
<b>SALDO CUENTA 1637 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS A 31 DE DICIEMBRE</b>					
<b>(Miles de pesos)</b>					
<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>VARIACION RELATIVA %</b>	<b>VARIACION ABSOLUTA</b>
1636	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO.	\$ 272,464	\$ 277,315	-1.75%	-\$ 4,851
1637	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	\$ 17,579,366	\$ 11,757,901	49.51%	\$ 5,821,465

- **Inmuebles:** Corresponde a los predios recibidos por el ICBF, que debido a su procedencia de vocaciones hereditarias, no cumplen con lo requerido por la entidad para su uso; hacen parte de este grupo los inmuebles que presentan alguna situación de anomalía jurídica o administrativa y que requieren un proceso de saneamiento.

<b>NUMERO DE INMUEBLES NO EXPLOTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>					
<b>REGIONAL</b>	<b>ARRENDADO</b>	<b>COMUN Y PROINDIVISO</b>	<b>DISPONIBLE (DESOCUPADO)</b>	<b>INVADIDO</b>	<b>TOTAL</b>
ANTIOQUIA	3	34	10	29	76
ARAUCA			1		1
ATLÁNTICO		9	2	8	19
BOGOTÁ DC		27	34	26	87
BOLÍVAR		2	5	1	8
BOYACÁ			5	2	7
CALDAS		3	4	4	11
CAQUETÁ			1		1
CASANARE			1		1

CAUCA		1		1	2
CHOCÓ			7	1	8
CÓRDOBA		1	4	1	6
CUNDINAMARCA		17	16	24	57
HUILA			1	2	3
LA GUAJIRA			1		1
MAGDALENA				1	1
META		3	3	2	8
NARIÑO			2	1	3
NORTE DE STDER		1		1	2
PUTUMAYO			1		1
QUINDIO		1	5		6
RISARALDA		32		2	34
SAN ANDRÉS			2		2
SANTANDER		3	10	7	20
SUCRE			2		2
TOLIMA		3	3	2	8
VALLE DEL CAUCA		14	4	7	25
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>151</b>	<b>124</b>	<b>122</b>	<b>400</b>

- **Muebles:** Corresponden a bienes usados y en buen estado y que al cierre de la vigencia se encontraban en esta bodega transitoria de almacén (no explotados), para luego ponerlos al servicio cuando la Entidad los requiera. Estos elementos se encuentran disponibles como stock de inventarios y el saldo a 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1637 de bienes muebles es de \$ 6.104.483 miles de pesos.

### CUENTA 1640 EDIFICACIONES

Representa el valor de las edificaciones adquiridas por la Entidad acorde con las modalidades de ingreso, para el desarrollo de sus funciones de los programas del ICBF, incluyendo los pendientes de legalizar y cuadro de bienes de uso permanente sin contraprestación. No incluyen terrenos ya que el valor de estos sobre los cuales se encuentran, deben registrarse en la cuenta correspondiente. El saldo de la cuenta edificaciones a 31 de diciembre de 2014 por valor de \$ 115.781.517 (Miles de pesos) y está distribuido en las siguientes cuentas contables:

SALDO CUENTA 1640 EDIFICACIONES A 31 DE DICIEMBRE (Miles de pesos)					
CUENTA CONTABLE	NOMBRE	AÑO 2014	AÑO 2013	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
164001	Edificios y casas	\$70,818,712	\$65,255,311	8.53%	\$5,563,401
164002	Oficinas	\$3,518,265	\$4,223,661	-16.70%	-\$705,396
164017	Parqueaderos y garajes	\$11,747	\$0	100%	\$11,747
164018	Bodegas y hangares	\$3,179,009	\$3,179,009	0.00%	\$0

164027	Edificaciones pendientes de legalizar	\$22,716,757	\$26,850,362	-15.39%	-\$4,133,605
164028	Edificaciones de uso permanente sin contraprestación	\$15,537,027	\$15,598,280	-0.39%	-\$61,253
<b>TOTALES</b>		<b>\$115,781,517</b>	<b>\$115,106,623</b>	<b>0.59%</b>	<b>\$674,894</b>

Los bienes pendientes de legalizar corresponden a las propiedades, planta y equipo de la Entidad y cuya propiedad no ha sido formalizada. Las Edificaciones Pendientes de Legalizar corresponden a obras terminadas en los Centros Zonales e Infraestructuras de Primera Infancia, que se encuentran en proceso de legalización.

Dentro de la cuenta 1640, se encuentra la cuenta 164027 Edificaciones Pendientes de Legalizar por valor de \$ 22.716.757 miles de pesos y se encuentran distribuidas en las siguientes Regionales:

<b>SALDO CUENTA 164027 EDIFICACIONES PENDIENTES DE LEGALIZAR A 31 DE DICIEMBRE (Miles de pesos)</b>				
<b>REGIONAL</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>VARIACION RELATIVA %</b>	<b>VARIACION ABSOLUTA</b>
Antioquia	\$ 436,834	\$436,834.00	0.00%	\$0
Bogotá	\$ 186,122	\$186,122	0.00%	\$0
Bolívar	\$ 72,824	\$3,072,035	-97.63%	-\$2,999,211
Boyacá	\$ 2,244,985	\$2,244,985	0.00%	\$0
Caldas	\$ 67,875	\$378,895	-82.09%	-\$311,020
Caquetá	\$ 128,867	\$128,867	0.00%	\$0
Cauca	\$ 926,284	\$926,284	0.00%	\$0
Cesar	\$ 471,797	\$1,284,226	-63.26%	-\$812,429
Córdoba	\$ 195,559	\$195,559	0.00%	\$0
Cundinamarca	\$ 2,836,148	\$2,836,148	0.00%	\$0
Chocó	\$ 2,863,784	\$2,809,981	1.91%	\$53,803
Huila	\$ 168,038	\$168,038	0.00%	\$0
Guajira	\$ 648,670	\$648,670	0.00%	\$0
Magdalena	\$ 1,638,455	\$1,638,456	0.00%	-\$1
Meta	\$ 606,631	\$625,381	-3.00%	-\$18,750
Nariño	\$ 150,088	\$196,086	-23.46%	-\$45,998
Quindío	\$ 28,584	\$28,584	0.00%	\$0
Santander	\$ 1,280,458	\$1,280,459	0.00%	-\$1
Sucre	\$ 2,229,418	\$2,229,418	0.00%	\$0
Tolima	\$ 1,994,879	\$1,994,879	0.00%	\$0
Valle	\$ 192,946	\$192,946	0.00%	\$0
Arauca	\$ 866,379	\$866,379	0.00%	\$0
Casanare	\$ 494,729	\$494,729	0.00%	\$0

Putumayo	\$ 33,298	\$33,298	0.00%	\$0
Amazonas	\$ 994,714	\$994,714	0.00%	\$0
Guainía	\$ 286,146	\$286,146	0.00%	\$0
Guaviare	\$ 104,225	\$104,225	0.00%	\$0
Vichada	\$ 285,858	\$285,858	0.00%	\$0
SEDE NAL	\$ 282,159	\$282,160	0.00%	-\$1
<b>TOTAL</b>	<b>\$22,716,757</b>	<b>\$26,568,202</b>	<b>-14.50%</b>	<b>-\$3,851,445</b>

Los bienes recibidos de Entidades Contables Públicas a 31 de diciembre de 2014 por cada Regional son:

<b>INMUEBLES DE USO PERMANENTE RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Miles de pesos)</b>		
REGIONAL	VALOR	% PARTIC.
REGIONAL ANTIOQUIA	1,200,221	7.06%
REGIONAL ATLANTICO	62,338	0.37%
REGIONAL BOGOTA	196,364	1.15%
REGIONAL CESAR	85,943	0.51%
REGIONAL CORDOBA	326,838	1.92%
REGIONAL GUAINIA	2,083	0.01%
REGIONAL MAGDALENA	94,711	0.56%
REGIONAL NARIÑO	363,727	2.14%
REGIONAL QUINDIO	39,825	0.23%
REGIONAL RISARALDA	24,461	0.14%
REGIONAL SAN ANDRES	2,341	0.01%
REGIONAL SANTANDER	66,690	0.39%
REGIONAL SUCRE	30,739	0.18%
REGIONAL TOLIMA	95,942	0.56%
REGIONAL VALLE	14,412,742	84.76%
<b>TOTAL</b>	<b>17,004,964</b>	<b>100.00%</b>

**Cuenta 164028** Edificaciones de uso permanente sin contraprestación

Las edificaciones de uso permanente sin contraprestación alguna, son aquellas recibidas por el ICBF, de otras entidades para el desarrollo misional de los programas del Instituto y a 31 de diciembre el saldo de esta cuenta es de \$ 15.537.027 (Miles de pesos):

<b>SALDO CUENTA 164028 EDIFICACIONES DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACION A 31 DE DICIEMBRE</b>					
<b>(Miles de pesos)</b>					
<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>VARIACION RELATIVA %</b>	<b>VARIACION ABSOLUTA</b>
164028	Edificaciones de uso permanente sin contraprestación	\$15,537,027	\$15,598,280	-0.39%	-\$61,253

La cuenta 1655, representa el valor de la maquinaria y equipo de propiedad de la Entidad, para ser utilizada en el desarrollo de los programas propios del ICBF. El saldo a 31 de diciembre de 2014 es de \$ 5.651.702 (Miles de pesos).

La cuenta 1660, representa el valor de los equipos médicos, científicos, de investigación y de laboratorio, de propiedad de la Entidad, para que ser utilizados en el desarrollo de los programas del ICBF. Esta cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2014 de \$ 2.684.520 (Miles de pesos).

La cuenta 1665, representa el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad del ICBF, para ser utilizados en el desarrollo de los programas del ICBF. El valor de la cuenta Muebles y Enseres y Equipo de Oficina, a 31 de diciembre de 2014, es de \$ 30.195.907 miles de pesos:

<b>SALDO CUENTA 1655 MAQUINARIA Y EQUIPO A 31 DE DICIEMBRE (Miles de pesos)</b>					
<b>SALDO CUENTA 1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTIFICO A 31 DE DICIEMBRE (Miles de pesos)</b>					
<b>SALDO CUENTA 1665 MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINAA 31 DE DICIEMBRE (Miles de pesos)</b>					
<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>VARIACION RELATIVA %</b>	<b>VARIACION ABSOLUTA</b>
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 5,651,702	\$ 4,359,412	29.64%	\$ 1,292,290
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTIFICO	\$ 2,684,520	\$ 576,079	366.00%	\$ 2,108,441
1665	MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 30,195,907	\$ 28,640,732	5.43%	\$ 1,555,175

La cuenta 1670, representa el valor de los equipos de comunicación y computación de propiedad del ICBF, para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal. El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2014 es de \$ 38.972.131 miles de pesos.

La cuenta 1675, representa el valor de los equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de la entidad, para el desarrollo de las funciones misionales del ICBF. Incluye los equipos de transporte, para el uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general. El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2014 es de \$ 2.267.259 miles de pesos.

**Cuenta 167508 Equipo de Transporte Tracción y Elevación de uso permanente sin contraprestación**

El saldo de los bienes muebles (Vehículos) de uso permanente sin contraprestación recibidos a 31 de diciembre es:

<b>MUEBLES DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACION RECIBIDOS DE TERCEROS PUBLICOS VIGENCIA 2014</b> (Miles de pesos)				
<b>PLACA SEVEN</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>NOMBRE REGIONAL</b>	<b>COSTO HISTORICO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
143501	Automóvil	REGIONAL NARIÑO	\$ 17,000	Recibido del Ministerio de Justicia mediante Resolución 2193 (20 sept. 1984) por decomiso realizado por la Policía Nacional en el Municipio de Popayán. Fue entregado al ICBF bajo la figura de asignación provisional.
189700	Campero	REGIONAL CAUCA	\$ 2,200	Recibido de la Dirección Nacional de Estupefacientes mediante Resolución 1172 (14 oct. 1999), destinado al ICBF de manera provisional.
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 19,200</b>	

La cuenta 1680, representa el valor del equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería de propiedad de la entidad contable pública, para que sea utilizado en el desarrollo de sus funciones de propias de la Entidad. El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2014 es de \$ 751.521 miles de pesos.

<b>SALDO CUENTA 1670 EQUIPO DE COMUNICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE Miles de pesos</b>						
<b>SALDO CUENTA 1675 EQUIPO DE TRANSPORTE A 31 DE DICIEMBRE Miles de pesos</b>						
<b>SALDO CUENTA 1680 EQUIPO DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA A 31 DE DICIEMBRE</b> (Miles de pesos)						
<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>VARIACION RELATIVA %</b>	<b>VARIACION ABSOLUTA</b>	
1670	Equipos de comunicación y computación	\$38,972,131	\$36,384,088	7.11%	\$2,588,043	
1675	Equipo de transporte tracción y elevación	\$2,267,259	\$2,342,061	-3.19%	-\$74,802	
1680	Equipo de comedor cocina despensa y hotelería	\$751,521	\$672,030	11.83%	\$79,491	

**CUENTA 1685 DEPRECIACION ACUMULADA**

Representa el valor acumulado por el reconocimiento de la pérdida de capacidad operacional de la propiedad, planta y equipo por el uso u otros factores normales, teniendo en cuenta su vida útil estimada y el costo ajustado por adiciones y mejoras así:

El ICBF deprecia sus activos por el método de línea recta en forma mensual y la vida útil de cada bien está definida según los parámetros establecidos en el Manual de Procedimientos del Régimen de la Contabilidad Pública. Para las Bienes Muebles e Inmuebles, la depreciación se calcula y registra en forma individual.

El saldo a 31 de diciembre de 2014, de la cuenta Depreciación Acumulada es \$ -75.348.389 (Miles de pesos), distribuidos en los diferentes tipos de bienes así:

<b>SALDO CUENTA 1685 DEPRECIACION ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE (Miles de pesos )</b>					
<b>pesos)</b>					
<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>VARIACION RELATIVA %</b>	<b>VARIACION ABSOLUTA</b>
168501	Edificaciones	-\$ 17,594,584	-\$ 16,182,403	8.73%	-\$1,412,181
168504	Maquinaria y equipo	-\$ 2,523,463	-\$ 2,192,540	15.09%	-\$330,923
168505	Equipo médico y científico	-\$ 2,448,095	-\$ 909,836	169.07%	-\$1,538,259
168506	Muebles y enseres y equipo de oficina	-\$ 19,292,295	-\$ 16,500,443	16.92%	-\$2,791,852
168507	Equipo de comunicación y computación	-\$ 30,933,031	-\$ 29,790,160	3.84%	-\$1,142,871
168508	Equipo de Transporte tracción y elevación	-\$ 2,057,103	-\$ 1,980,492	3.87%	-\$76,611
168509	Equipo de comedor cocina despensa y hotelería	-\$ 499,818	-\$ 414,731	20.52%	-\$85,087
<b>TOTALES</b>		<b>-\$ 75,348,389</b>	<b>-\$ 67,970,605</b>	<b>10.85%</b>	<b>-\$7,377,784</b>

#### **NOTA No 5- OTROS ACTIVOS**

En éste Grupo, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones misionales del ICBF o asociados a su administración.

El saldo a 31 de diciembre de 2014, de la cuenta 19 está conformado por las siguientes cuentas:

<b>SALDO CUENTA 19 OTROS ACTIVOS A 31 DE DICIEMBRE (Miles de pesos )</b>					
<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>VARIACION RELATIVA %</b>	<b>VARIACION ABSOLUTA</b>
1901	Reserva financiera actuarial	\$ 56.489	\$ 45.825	23.27%	10,664

1910	Cargos diferidos	\$ 3,381,706	\$ 3,850,878	-12.18%	-469,172
1915	Obras y mejoras en propiedad ajena	\$ 61,411,367	\$ 53,104,505	15.64%	8,306,862
1920	Bienes entregados a terceros	\$ 93,847,973	\$ 90,687,508	3.49%	3,160,465
1922	Provisiones para protección de bienes entregados a terceros.	-\$ 2,199,468	-\$ 1,466,429	49.99%	-733,039
1925	Amortización acumulada de bienes entregados a terceros (CR)	-\$ 27,452,750	-\$ 26,540,939	3.44%	-911,811
1930	Bienes recibidos en dación de pago	\$ 1,023,925	\$ 670,236	52.77%	353,689
1935	Provisión bienes recibidos en dación de pago (CR)	-\$ 1,669	-\$ 27,033	-93.83%	25,364
1960	Bienes de arte y cultura	\$ 259,316	\$ 115,431	124.65%	143,885
1970	Intangibles	\$ 22,261,762	\$ 19,726,409	12.85%	2,535,353
1975	Amortización acumulada de intangibles	-\$ 14,013,698	-\$ 11,133,177	25.87%	-2,880,521
1999	Valorizaciones	\$ 349,941,972	\$ 258,006,393	35.63%	91,935,579
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 488,516,925</b>	<b>\$ 387,039,607</b>	<b>26.22%</b>	<b>\$ 101,477,318</b>

#### **CUENTA 1910 CARGOS DIFERIDOS**

Representa el valor de los costos y gastos incurridos para la adquisición de bienes o servicios que con razonable seguridad, proveerán beneficios económicos futuros o un potencial de servicio en desarrollo de las funciones propias de la Entidad. El saldo a 31 de diciembre de 2014 es de \$ 3.381.706 (Miles de pesos).

#### **CUENTA 1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA**

Representa el valor de los desembolsos efectuados para adicionar, acondicionar, mejorar o ampliar, en forma significativa, la capacidad operacional de los bienes inmuebles de propiedad de terceros, que son utilizados por la entidad para el desarrollo de sus funciones. Se realizan mejoras en terrenos y edificaciones y el saldo a 31 de diciembre de 2014 es de \$ 61.411.367 (Miles de pesos) y está conformado así:

<b>SALDO CUENTA 1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA A 31 DE DICIEMBRE (Miles de pesos)</b>					
<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>VARIACION RELATIVA (%)</b>	<b>VARIACION ABSOLUTA</b>
191502	EDIFICACIONES	\$ 61,411,367	\$ 53,104,505	15.64%	\$8,306,862
<b>TOTALES</b>		<b>\$61,411,367</b>	<b>\$53,104,505</b>	<b>15.64%</b>	<b>\$8,306,862</b>

<b>SALDO CUENTA 1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA POR REGIONAL A 31 DE DICIEMBRE</b>					
<b>Miles de pesos</b>					
<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>REGIONAL</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>VARIACION RELATIVA %</b>	<b>VARIACION ABSOLUTA</b>
191502	SEDE NACIONAL	\$ 6,940,790	\$6,570,487	5.64%	\$370,303
	ANTIOQUIA	\$ 6,855,882	\$6,440,995	6.44%	\$414,887
	ATLANTICO	\$ 953,942	\$1,101,561	-13.40%	-\$147,619
	BOGOTA	\$ 1,347,631	\$1,574,908	-14.43%	-\$227,277
	BOLIVAR	\$ 2,037,568	\$146,504	1290.79%	\$1,891,064
	BOYACA	\$ 1,280,773	\$1,352,245	-5.29%	-\$71,472
	CALDAS	\$ 253,185	\$268,781	-5.80%	-\$15,596
	CAUCA	\$ 5,979,462	\$5,597,570	6.82%	\$381,892
	CESAR	\$ 1,436,500	\$1,526,500	-5.90%	-\$90,000
	CORDOBA	\$ 3,363,548	\$2,462,736	36.58%	\$900,812
	CUNDINAMARCA	\$ 5,946,924	\$2,456,425	142.10%	\$3,490,499
	CHOCO	\$ 524,366	\$33,007	1488.65%	\$491,359
	HUILA	\$ 106,884	\$123,507	-13.46%	-\$16,623
	GUAJIRA	\$ 96,080	\$139,687	-31.22%	-\$43,607
	MAGDALENA	\$ 2,363,185	\$3,001,687	-21.27%	-\$638,502
	NARIÑO	\$ 1,321,388	\$0	100%	1321387.879
	NORTE DE SANTANDER	\$ 231,076	\$278,720	-17.09%	-\$47,644
	QUINDIO	\$ 901,468	\$951,948	-5.30%	-\$50,480
	RISARALDA	\$ 95,377	\$133,608	-28.61%	-\$38,231
	SANTANDER	\$ 2,021,038	\$2,128,832	-5.06%	-\$107,794
	SUCRE	\$ 399,672	\$421,032	-5.07%	-\$21,360
	TOLIMA	\$ 1,546,380	\$1,675,751	-7.72%	-\$129,371
	VALLE DEL CAUCA	\$ 14,281,370	\$13,464,471	6.07%	\$816,899
CASANARE	\$ 763,478	\$882,652	-13.50%	-\$119,174	
SAN ANDRES ISLAS	\$ 361,588	\$368,981	-2.00%	-\$7,393	
GUAINIA	\$ 1,812	\$1,909	-5.07%	-\$97	
	<b>TOTAL</b>	<b>\$61,411,367</b>	<b>\$53,104,505</b>	<b>15.64%</b>	<b>\$8,306,862</b>

### CUENTA 1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

Esta cuenta representa el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad, entregados a terceros para su uso, administración o explotación.

El saldo a 31 de diciembre de 2014 de la cuenta Bienes entregados a terceros es de \$ 93.847.973 (Miles de pesos) y corresponde a los bienes muebles e inmuebles entregados en administración, en cabeza de los representantes legales de las Asociaciones de los Hogares Comunitarios de Bienestar, Instituciones, Hogares Infantiles y Restaurantes Escolares, en los cuales se desarrollan los programas misionales del ICBF.

<b>SALDO CUENTA 1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS A 31 DE DICIEMBRE (Miles de pesos)</b>					
<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>VARIACION RELATIVA %</b>	<b>VARIACION ABSOLUTA</b>
192001	BIENES MUEBLES ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$12,181,006	\$13,178,953	-7.57%	-\$997,947
192002	BIENES INMUEBLES ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$0	\$600,117	-100.00%	-\$600,117
192005	BIENES MUEBLES ENTREGADOS EN COMODATO	\$10,519,736	\$7,846,094	34.08%	\$2,673,642
192006	BIENES INMUEBLES ENTREGADOS EN COMODATO	\$71,076,492	\$69,062,344	2.92%	\$2,014,148
192090	OTROS BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	\$70,739			
<b>TOTALES</b>		<b>\$93,847,973</b>	<b>\$90,687,508</b>	<b>-71%</b>	<b>\$3,089,726</b>

El valor de los vehículos entregados en comodato a terceros privados a 31 de diciembre de 2014 es de \$ 98.661 (Miles de pesos), discriminado así:

<b>VEHICULOS ENTREGADOS EN COMODATO A TERCEROS PRIVADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Miles de pesos)</b>				
<b>PLACA SEVEN</b>	<b>TIPO DE BIEN</b>	<b>REGIONAL</b>	<b>COMODATARIO</b>	<b>COSTO HISTORICO</b>
106295	Campero	VALLE	FUNDACION SERVICIO JUVENIL BOSCONIA	\$ 217
109095	Motocicleta	VALLE	ONG CRECER EN FAMILIA - CIUDADELA JUVENIL VALLE DE LILI	\$ 1,414
168628	Campero	BOLIVAR	INSTITUCION -ASOMENORES	\$ 8,803
176696	Motor Fuera de Borda	CHOCO	HOGAR INFANTIL ORPUA	\$ 3,640
176697	Motor Fuera de Borda	CHOCO	HOGAR INFANTIL APOSTOLADO SOCIAL	\$ 4,449

176698	Motor Fuera de Borda	CHOCO	HOGAR INFANTIL ACANDI	\$ 3,227
176699	Motor Fuera de Borda	CHOCO	HOGAR INFANTIL ACANDI	\$ 333
176700	Lancha	CHOCO	HOGAR INFANTIL APOSTOLADO SOCIAL	\$ 1,800
176885	Camión	CHOCO	MUNICIPIO DE QUIBDO	\$ 34,773
191282	Bote	VALLE	FUNDACION SERVICIO JUVENIL BOSCONIA	\$ 195
52319	Bus, Busetas, Colectivo.	ANTIOQUIA	ESCUELA DE TRABAJO SAN JOSE	\$ 39,000
71364	Camioneta	BOGOTA	ESCUELA DE TRABAJO EL REDENTOR	\$ 5
71365	Camioneta	BOGOTA	ESCUELA DE TRABAJO EL REDENTOR	\$ 119
71366	Campero	BOGOTA	ESCUELA DE TRABAJO EL REDENTOR	\$ 182
99593	Camioneta	VALLE	FUNDACION SERVICIO JUVENIL BOSCONIA	\$ 502
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 98,661</b>

#### **CUENTA 1925 AMORTIZACION ACUMULADA**

Representa el valor acumulado a 31 de diciembre de 2014, de las amortizaciones graduales registradas sobre los bienes entregados a terceros, como consecuencia de la pérdida de capacidad operacional que se produce en la utilización de los bienes por parte de terceros, con base en el valor en libros de los bienes y los años de vida útil estimados. La amortización se calcula teniendo en cuenta una vida útil de 50 años y a 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de \$ -27.452.750 (Miles de pesos), el cual se discrimina así:

<b>SALDO CUENTA 1925 AMORTIZACION ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE (Miles de pesos)</b>					
<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>VARIACION RELATIVA %</b>	<b>VARIACION ABSOLUTA %</b>
192501	BIENES MUEBLES ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	-\$9,656,362	-\$10,010,150	-3.53%	\$353,788
192502	BIENES INMUEBLES ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$0	-\$50,890	-100.00%	\$50,890
192505	BIENES MUEBLES ENTREGADOS EN COMODATO	-\$8,005,058	-\$6,397,643	25.13%	-\$1,607,415
192506	BIENES INMUEBLES ENTREGADOS EN COMODATO	-\$9,757,488	-\$10,082,256	-3.22%	\$324,768
192590	OTROS BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	-\$33,842	\$0	0.00%	-\$33,842
<b>TOTALES</b>		<b>-\$27,452,750</b>	<b>-\$26,540,939</b>	<b>-82%</b>	<b>-\$911,811</b>

La amortización se calcula de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Procedimientos del Régimen de la Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación y los lineamientos de la Dirección Administrativa del ICBF.

**CUENTA 1930 BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO:**

Representa el valor de los bienes muebles e inmuebles, recibidos por la entidad contable pública, en pago de los aportes parafiscales, de conformidad con las normas legales. El saldo de ésta cuenta a 31 de diciembre de 2014, es de \$ 1.023.925 (Miles de pesos) distribuidos así:

<b>SALDO CUENTA 1930 BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (Miles de pesos)</b>					
<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>VARIACION RELATIVA %</b>	<b>VARIACION ABSOLUTA %</b>
193001	MUEBLES	\$501,978	\$263,352	90.61%	\$238,626
193002	INMUEBLES	\$521,947	\$406,884	28.28%	\$115,063
<b>TOTALES</b>		<b>\$1,023,925</b>	<b>\$670,236</b>	<b>52.77%</b>	<b>\$353,689</b>

**CUENTA 1935 PROVISIÓN BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO**

Representa el valor de la diferencia entre el valor de realización del bien o derecho recibido en dación de Pago y el valor fijado en la dación. El saldo a 31 de diciembre de 2014 de esta cuenta es de \$ 1.669 (Miles de pesos).

**CUENTA 1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA**

Representa el valor de los bienes muebles de carácter histórico y cultural, adquiridos a cualquier título por la Entidad y el saldo a 31 de diciembre de 2014 es de \$ 259.316 (Miles de pesos) distribuidos así:

<b>SALDO CUENTA 1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA A 31 DE DICIEMBRE (Miles de pesos)</b>					
<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>VARIACION RELATIVA %</b>	<b>VARIACION ABSOLUTA %</b>
196001	OBRAS DE ARTE	\$145,929	\$11,945	1121.67%	\$133,984
196004	JOYAS	\$24,030	\$0	100%	\$ 24,030
196007	LIBROS	\$89,357	\$103,486	-13.65%	-\$14,129
<b>TOTALES</b>		<b>\$259,316</b>	<b>\$115,431</b>	<b>124.65%</b>	<b>\$119,855</b>

### CUENTA 1970 INTANGIBLES

Esta cuenta representa el valor de los costos de adquisición o desarrollo del conjunto de bienes inmateriales, o sin apariencia física, que puedan identificarse, controlarse, de cuya utilización o explotación pueden obtenerse beneficios económicos futuros o un potencial de servicios. También incluye los intangibles formados, es decir, los que ha obtenido y consolidado la Entidad a través del tiempo y que se caracterizan por generar ventajas comparativas frente a otras entidades. El **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, se tienen registrados a 31 de diciembre de 2014, en la cuenta de Intangibles los software o programas como (Aplicaciones, Sistemas de Información, Programas, Archivos), por un valor de \$ 22.261.762 (Miles de pesos).

SALDO CUENTA 1970 INTANGIBLES A 31 DE DICIEMBRE (Miles de pesos)					
CUENTA CONTABLE	NOMBRE	AÑO 2014	AÑO 2013	VARIACION RELATIVA%	VARIACION ABSOLUTA
197008	SOFTWARE	22,261,762	\$19,726,409	12.85%	\$2,535,353

### CUENTA 1975 AMORTIZACION DE INTANGIBLES

Esta cuenta representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición o desarrollo de los intangibles. El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2014 es de \$ 14.013.698 (Miles de pesos):

SALDO CUENTA 1975 AMORTIZACION DE INTANGIBLES A 31 DE DICIEMBRE (Miles de pesos)					
CUENTA CONTABLE	NOMBRE	AÑO 2014	AÑO 2013	VARIACION RELATIVA%	VARIACION ABSOLUTA
1975	AMORTIZACION DE INTANGIBLES	\$14,013,698	\$11,133,177	25.87%	\$2,880,521

La amortización se realiza de bienes intangibles se realiza a 5 años mediante el método de línea recta.

### CUENTA 1999 VALORIZACIONES

Representa el valor que corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de la actualización, de conformidad con las normas técnicas. El saldo de la cuenta a 31 de Diciembre de 2014, es por valor de \$ 349.941.972 Miles de pesos y está distribuido así:

CUENTA 1999 VALORIZACIONES (Miles de pesos)					
CUENTA CONTABLE	NOMBRE	AÑO 2014	AÑO 2013	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
199936	INVERSIONES EN ENTIDADES PRIVADAS	\$ 106.827	\$ 104.986	1.75%	\$ 1,841.00
199952	TERRENOS	\$92,585,025	\$94,857,572	-2.40%	-\$2,272,547

199962	EDIFICACIONES	\$74,650,259	\$125,542,016	-40.54%	-\$50,891,757
199968	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$0	\$4,404,926	-100.00%	-\$4,404,926
199977	OTROS ACTIVOS	\$182,599,862	\$33,096,893	451.71%	\$149,502,969
<b>TOTAL</b>		<b>\$349,941,972</b>	<b>\$258,006,393</b>	<b>35.63%</b>	<b>\$91,935,579</b>

El saldo a 31 de diciembre de 2014 de las valorizaciones por Regional es:

CUENTAS No 199952-199962-199977 VALORIZACION DE INMUEBLES AÑO 2014 Miles de pesos				
REGIONAL		SALDO AÑO 2014	SALDO AÑO 2013	VALORIZACIONES REALIZADAS AÑO 2014
CODIGO	NOMBRE	VALOR	VALOR	VALOR
0101	SEDE NACIONAL	\$ 13,699,434	\$ 6,584,038	\$ 7,115,396
0500	ANTIOQUIA	\$ 18,495,829	\$ 18,183,185	\$ 312,644
0800	ATLANTICO	\$ 5,926,862	\$ 5,901,552	\$ 25,311
1100	BOGOTA	\$ 159,331,670	\$ 72,446,275	\$ 86,885,395
1300	BOLIVAR	\$ 8,367,206	\$ 8,340,457	\$ 26,749
1500	BOYACA	\$ 7,731,491	\$ 8,857,404	-\$ 1,125,913
1700	CALDAS	\$ 8,205,851	\$ 7,690,004	\$ 515,847
1800	CAQUETA	\$ 3,576,537	\$ 3,576,537	\$ -
1900	CAUCA	\$ 7,370,606	\$ 7,370,606	\$ -
2000	CESAR	\$ 3,346,555	\$ 3,298,775	\$ 47,780
2300	CORDOBA	\$ 3,039,468	\$ 3,017,118	\$ 22,350
2500	CUNDINAMARCA	\$ 17,438,374	\$ 16,543,320	\$ 895,054
2700	CHOCO	\$ 2,413,948	\$ 2,413,948	\$ -
4100	HUILA	\$ 3,844,437	\$ 3,640,063	\$ 204,374
4400	GUAJIRA	\$ 2,279,222	\$ 2,279,222	\$ -
4700	MAGDALENA	\$ 7,000,513	\$ 6,726,006	\$ 274,507
5000	META	\$ 5,317,727	\$ 5,310,248	\$ 7,479
5200	NARIÑO	\$ 5,179,198	\$ 5,152,781	\$ 26,416
5400	NORTE	\$ 7,643,665	\$ 7,643,665	-\$ 0
6300	QUINDIO	\$ 3,427,310	\$ 3,418,714	\$ 8,596
6600	RISARALDA	\$ 4,867,177	\$ 4,850,300	\$ 16,877
6800	SANTANDER	\$ 7,271,344	\$ 7,422,591	-\$ 151,247
7000	SUCRE	\$ 3,043,760	\$ 2,228,355	\$ 815,405
7300	TOLIMA	\$ 8,542,035	\$ 8,282,473	\$ 259,562
7600	VALLE	\$ 28,906,924	\$ 28,811,161	\$ 95,763
8100	ARAUCA	\$ 384,472	\$ 384,472	\$ -
8500	CASANARE	\$ 232,411	\$ 232,411	\$ -

8600	PUTUMAYO	\$ 1,013,017	\$ 994,194	\$ 18,823
8800	SAN ANDRES	\$ 844,016	\$ 802,516	\$ 41,500
9100	AMAZONAS	\$ 782,153	\$ 782,153	\$ -
9400	GUAINIA	\$ 73,973	\$ 73,973	\$ -
9500	GUAVIARE	\$ 85,620	\$ 85,620	\$ -
9700	VAUPES	\$ 22,766	\$ 22,766	\$ -
9900	VICHADA	\$ 129,575	\$ 129,575	\$ -
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 349,835,146</b>	<b>\$ 253,496,480</b>	<b>\$ 96,338,666</b>

Las valorizaciones realizadas durante la vigencia 2014 fueron de \$ 96.338.666 miles de pesos. La mayor valorización de inmuebles se realizó en la Regional Bogotá con \$ 86.885.395 miles de pesos.

Para realizar las valorizaciones se tuvo en cuenta la normatividad vigente, en especial lo indicado en la Circular 060 de 2005 de la Contaduría General de la Nación. Las valorizaciones, se efectuaron a través:

- (1) Método de comparación de avalúos técnicos realizados contra el valor en libros de los inmuebles (81).
- (2) Método de comparación de avalúo catastral contra el valor en libros de los inmuebles.
- (3) Para conciliar y dejar sin diferencias las cuentas de Valorización y Provisión entre almacén (SEVEN ERP) y Contabilidad (SIIF NACION II) a diciembre de 2014, se realizaron los ajustes necesarios teniendo en cuenta el último avalúo.

## **VENTA DE BIENES**

### **NORMATIVIDAD**

Para efectuar la venta de bienes, el ICBF, aplica la siguiente normatividad:

- Manual de Contratación, adoptado mediante la resolución 2690 de junio de 2012.
- Decreto 1510 de 2013, sección 2.
- Guía de Gestión de Bienes, actualizada el 30 de diciembre de 2011 que define las políticas en materia de venta de bienes muebles e inmuebles.
- Procedimiento PR7.MPA1.P5 *Baja definitiva de bienes por remates o subastas públicas*, del 29 de junio de 2012
- Procedimiento PR14.MPA1.P5 *Venta de inmuebles por remates o subastas públicas*, del 19 de noviembre de 2012.

### **COMITÉ DE BIENES**

Igualmente, el Grupo de Gestión de Bienes basa el desarrollo de su actividad de venta de bienes en las decisiones y políticas adoptadas en el Comité de Gestión de Bienes de la Dirección General y de las Direcciones Regionales, el cual fue creado mediante Resolución número 1385 de 2010 y a través de ésta se estableció la estructura y funciones.

## PROCESOS DE VENTAS AÑO 2014

El Grupo de Gestión de Bienes, adelantó procesos de venta de bienes muebles e inmuebles a nivel nacional en desarrollo de las metas de ventas establecidas para el año 2014.

Durante el año 2014, el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** efectuó ventas así:

VENTA DE BIENES VIGENCIA 2014 Miles de pesos		
TIPO DE BIEN	VALOR VENTA	PARTICIPACION
MUEBLES	\$ 26.000	13.09%
INMUEBLES	\$ 172.591	86.91%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 198.591</b>	<b>100.00%</b>

## VENTA DE BIENES INMUEBLES

La venta de bienes inmuebles para el año 2014 fue de 172.591 Miles de pesos lo que representa un 86.91% frente al total de ventas. Estas se realizaron través de Promotor de ventas (Comercializadora Nave Ltda.) y ventas dentro del proceso divisorio así:

VENTAS DE INMUEBLES VIGENCIA 2014 Miles de pesos								
SUBASTA No	LOTE	NIT	NOMBRE	CLASE DE BIEN	FOLIO DE MATRICULA No	VALOR DE LA VENTA	SALDO POR RECAUDAR	FORMA DE PAGO
1	4	70559677	BURITICA PERALTA FERNELL	APARTAMENTO	50C-134938	\$ 132,000	\$ 132,000	20% DEL PRECIO BASE DEVENTA PARA PARTICIPARA Y SALDO DENTRO DE LOS TRES DIAS HÁBILES DE LA FECHA DE LA SUBASTA (DICIEMBRE 19 DE 2014)
SIN		830018376	CONSTRUCTORA LAMP LTDA	FINCA	15613035	\$ 32,220	\$ 32,220	Proceso Divisorio
SIN				LOTE DE TERRENO	15781563	\$ 8,371	\$ 8,371	Proceso Divisorio
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 172,591</b>	<b>172,591</b>	

## VENTA DE BIENES MUEBLES

La venta de bienes muebles durante la vigencia de 2014, alcanzó la suma de \$ 26.000 Miles de pesos, representados en los siguientes bienes inservibles.

VENTAS DE MUEBLES EN EL AÑO 2014 Miles de pesos							
SUBASTA No	LOTE	NIT	NOMBRE COMPRADOR	CLASE DE BIEN	VALOR DE LA VENTA	SALDO POR RECAUDAR	FORMA DE PAGO
2	1	84453949	ARDILA MARTINEZ DIEGO ARMANDO	VEHICULOS	\$ 10,000	\$ 10,000	20% DEL PRECIO BASE DVENTA PARA PARTICIPARA Y SALDO DENTRO DE LOS TRES DIAS HÁBILES DE LA FECHA DE LA SUBASTA (DICIEMBRE 19 DE 2014)

2	2	84453949	ARDILA MARTINEZ DIEGO ARMANDO	MOTOCICLETAS	\$ 6,000	\$ 6,000	20% DEL PRECIO BASE DVENTA PARA PARTICIPARA Y SALDO DENTRO DE LOS TRES DIAS HÁBILES DE LA FECHA DE LA SUBASTA (DICIEMBRE 19 DE 2014)
3	1	84453949	ARDILA MARTINEZ DIEGO ARMANDO	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 10,000	\$ 10,000	20% DEL PRECIO BASE DVENTA PARA PARTICIPARA Y SALDO DENTRO DE LOS TRES DIAS HÁBILES DE LA FECHA DE LA SUBASTA (DICIEMBRE 19 DE 2014)
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 26,000.00</b>	<b>\$ 26,000</b>	

El valor recaudado por concepto de venta de bienes muebles e inmuebles se encuentra reportado en la cuenta 291007-Ventas y en la cuenta 480805-Utilidad en venta de activos.

### DONACIONES

Las donaciones recibidas por el ICBF durante el año 2014 \$ 1.305.779 Miles de pesos discriminadas en los siguientes donantes:

<b>DONACIONES RECIBIDAS VIGENCIA 2014 Miles de pesos</b>			
<b>DONANTE</b>	<b>TIPO DE BIENES</b>	<b>REGIONAL</b>	<b>VALOR DE LA DONACIÓN</b>
AVIATUR	TRES PASAJES IDA Y REGRESO A SAN ANDRES	TOLIMA	\$ 1,631
BAVARIA	PONY MALTAS	SEDE NAL	\$ 175
BIMBO COLOMBIA S.A	PASTELITOS SUBMARINO	SEDE NAL	\$ 1,905
C.I. SOCIEDAD INDUSTRIAL DE GRASAS VEGETALES SIGRA	JUGUETES Y REFRIGERIOS	SEDE NAL	\$ 30,000
COLA COLA FEMSA	BALONES DE FUTBOL	SEDE NAL	\$ 2,500
CONCESIONARIA PANAMERICANA S.A.S	REFRIGERIOS	SEDE NAL	\$ 500
DIAN	CARNE DE CERDO, PANELA, QUESO, VARIOS	NORTE DE S.	\$ 38,261
DIAN	CAMARON CONGELADO, SEMOVIENTES, VARIOS NO PERECEDEROS Y GASOLINA	NARIÑO	\$ 266,929
DIAN	GANADO EN PIE	ATLÁNTICO	\$ 5,635
DIAN	MARACUYÁ y MANDARINA, PORCINOS EN PIE, CACHAMA, BOVINOS EN PIE	CASANARE	\$ 97,656
DIAN	SHAMPOO, ACONDICIONADOR Y ARROZ	TOLIMA	\$ 6,484
DIAN	SHAMPOO, FORMULAS LÁCTEAS, DENTIFRICO,	BOYACA	\$ 90,525
DIAN	ATUN ARROZ MAIZ ACEITE FORMULAS LACTEAS Y AZUCAR	PUTUMAYO	\$ 3,212

DIAN	CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR, RELOJES, GORRAS, CALZADO, BOLSOS, BILLETAS, MORRALES Y CARTUCHERAS	ANTIOQUIA	\$ 506,658
ETERNA.	BIBERONES	SEDE NAL	\$ 2,449
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	PRENDAS DE VESTIR	CALDAS	\$ 4,038
FRESH WATER MARKET LTDA	AGUA MINERAL	BOGOTA	\$ 480
FUNDACIÓN CHALLENGER	NEVERA TIPO MINIBAR	SEDE NAL	\$ 336
FUNDACIÓN JHON RAMIREZ MORENO	200 ENTRADAS A DIVERCITY	SEDE NAL	\$ 2,390
GRUPO LACTALIS PARMALAT.	FORMULAS LÁCTEAS ETAPAS 1 Y 2	GUAJIRA	\$ 15,240
GRUPO POLISH CAR LTDA	REFRIGERIOS	SEDE NAL	\$ 1,000
INGREDION S.A.	MENAJE PARA EL CENTRO DE EXCELENCIA	SEDE NAL	\$ 5,000
JAIRO SUAREZ VARGAS	JUGOS HIT	SEDE NAL	\$ 300
JOSE RICARDO AMOROCHO PEREZ	JUGOS HIT	SEDE NAL	\$ 225
KASAMIA S.A.S.	JUGUETES	SEDE NAL	\$ 2,568
LUGARES Y DESTINOS	TRES NOCHE DE ALOJAMIENTO	TOLIMA	\$ 1,267
MONARQUÍA S.A.S.	PLANCHAS A VAPOR Y LICUADORAS	ANTIOQUIA	\$ 4,800
NESTLÉ DE COLOMBIA	GALLETAS MILO TIPO SANDWICH	SEDE NAL	\$ 27,765
NUEVACOL S.A.S	REFRIGERIOS	SEDE NAL	\$ 1,000
RECMUSIC S.A.S	PRESENTACIÓN MUSICAL	VALLE	\$ 10,000
TECNOSUR	PAÑALES ETAPAS 1, 2, 3 Y 5	SEDE NAL	\$ 1,384
TETRA PAK.	BALONES DE FUTBOL	SEDE NAL	\$ 12,000
UNILEVER ANDINA COLOMBIA LTDA.	JABON EN POLVO FAB	SEDE NAL	\$ 10,535
YMCA -ACJ COLOMBIA	BALONES DE FUTBOL	ANTIOQUIA	\$ 150,930
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1,305,779</b>

Las donaciones recibidas en la vigencia 2014 por Regional fueron:

<b>DONACIONES RECIBIDAS POR REGIONAL VIGENCIA 2014 Miles de pesos</b>	
<b>REGIONAL</b>	<b>VALOR</b>
ANTIOQUIA	\$ 662,388
ATLÁNTICO	\$ 5,635
BOGOTA	\$ 480
BOYACA	\$ 90,525
CALDAS	\$ 4,038
CASANARE	\$ 97,656
GUAJIRA	\$ 15,240

NARIÑO	\$	266,929
NORTE DE S.	\$	38,261
PUTUMAYO	\$	3,212
SEDE NAL	\$	102,033
TOLIMA	\$	9,381
VALLE	\$	10,000
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>1,305,779</b>

El valor registrado por concepto de donaciones se encuentra reportado en la cuenta 323502-En especie y en la cuenta 480819-Donaciones.

#### BIENES DADOS DE BAJA Y/ RETIRADOS VIGENCIA 2014

Durante la vigencia 2014 se retiraron y/o dieron de baja los siguientes bienes:

<b>BAJA DE INMUEBLES POR VENTA DIRECTA EN EL AÑO 2013 DADOS DE BAJA EN 2014 Miles de pesos</b>				
PLACA	FOLIO No	CLASE DE BIEN	VENDIDO A	COSTO HISTÓRICO
189575		TERRENO Y EDIFICACION	FONDO DE VIVIENDA URBANA DE DUITAMA	\$ 121,037
40966	50C-271824	TERRENO	SOCIEDAD NUEVAS EDICIONES S.A.	\$ 24,727
40967	50C-271824	EDIFICACION	SOCIEDAD NUEVAS EDICIONES S.A.	\$ 25,273
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 171,037</b>

<b>BAJA DE INMUEBLES POR VENTA A TRAVÉS DE PROMOTOR EN EL AÑO 2013 DADOS DE BAJA EN 2014 Miles de pesos</b>				
PLACA	FOLIO No	CLASE DE BIEN	VENDIDO A	COSTO HISTÓRICO
190851	15660042	TERRENO	WILLIAM OSORIO LEON	\$ 12,864,067.18
190852	15660042	EDIFICACION	WILLIAM OSORIO LEON	\$ 341,932.82
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 13,206,000.00</b>

<b>BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA EN VIGENCIA 2014 (Miles de pesos)</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
BAJA POR VENTA MEDIANTE PROMOTOR	\$ 215,370	Bienes enajenados en la vigencia 2013 mediante el Contrato de 2013 suscrito entre el ICBF y el Martillo del Banco Popular, los cuales fueron entregados al adjudicatario en el 2014.
BAJA POR SINIESTRO (PERDIDA, HURTO, DAÑO DE BIEN CON GARANTIA,	\$ 279,815	Bienes que en la Vigencia 2014 que fueron hurtados o sufrieron perdida y de la cual se gestión la reposición de los mismos, también corresponden a bienes que presentaron daño y estaba vigente la garantía.
BAJA POR ELIMINACION DE INSERVIBLE	\$ 9,339	Bienes entregados a Gestores ambientales para eliminación definitiva en vigencias anteriores.
BAJA POR VENTA DIRECTA	\$ 2,977	Bienes enajenados en la vigencia 2013 y entregados al adjudicatario en el 2014
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 507,501</b>	

#### **BIENES RECIBIDOS DURANTE LA VIGENCIA 2014 COMO VACANTES MOSTRENCOS - VOCACIONES HEREDITARIAS**

Antes del año 1998 el ICBF funcionaba con un aplicativo sencillo en DOS y se registraban las operaciones por el sistema de causación de acuerdo a un plan de cuentas establecido por la Contraloría General de la República mediante el manual 208 aprobado por la Resolución Número 12152 del 24 agosto de 1987 expedido por la precitada entidad para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se regía por disposiciones y normas de la Contraloría y los principios de contabilidad generalmente aceptados, en esa época Decreto 2160 de 1986 y posteriormente Decreto 2649 de 1993.

Los saldos de las operaciones realizados con dicho plan de cuentas fueron homologadas en enero de 1998 a cuentas del régimen de Contabilidad Pública, conforme a instrucciones brindadas por la Contaduría General de la Nación, entidad creada con la Ley 298 de 1996, y dicha información se refleja en software denominado Sistema de Información Financiero SIF ICBF, en Oracle que funcionó hasta diciembre 31 de 2013.

En el período de 1998 a 2007, los registros de los bienes vacantes, mostrencos y vocaciones hereditarias no se contabilizaban contra la cuenta de patrimonio Institucional incorporado, sino contra una cuenta de ingresos que no se mantiene en el tiempo ni en forma acumulada, porque al finalizar el año se cancela contra la cuenta Resultados del Ejercicio, saldo que adicionalmente, siguiendo las normas del régimen de contabilidad pública en el primer día hábil del año siguiente se debe trasladar a la cuenta Resultados de

Ejercicios anteriores, por lo tanto, contablemente no se tiene un histórico de los bienes vacantes, mostrencos y vocaciones hereditarias.

Solo a partir del año 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2013, se tienen cuentas explícitas para el registro de los bienes vacantes, mostrencos y vocaciones hereditarias reflejadas en las cuentas 3255 26 – denominada Patrimonio Institucional Incorporado por las operaciones que se generan dentro de la vigencia y en la cuenta 32080117 denominada “Traslado del Patrimonio Institucional incorporado” que acumula las operaciones desde el año 2008 a 2013, atendiendo las normas del régimen de Contabilidad Pública, previo registro en cuentas de Orden cuando es una denuncia y se trata como un posible derecho.

Lo anterior, se sustenta con conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación en seis (6) folios que se adjuntan para mayor claridad.

Actualmente con SIIF Nación, la administración de dicho sistema en forma conjunta con la Contaduría General de la Nación parametrizó el registro de los bienes vacantes, mostrencos y vocaciones hereditarias sin detallar por concepto y terceros las precitadas operaciones de la siguiente manera:

Los vehículos recibidos como bienes mostrencos durante la vigencia 2014 fueron:

<b>VEHICULOS RECIBIDOS VIGENCIA 2014 (Miles de pesos)</b>				
<b>REGIONAL</b>	<b>ORIGEN</b>	<b>CLASE</b>	<b>VR. DEL INGRESO</b>	<b>ESTADO</b>
Caldas	Mostrenco	Automóvil	\$ 1.00	Malo
Caldas	Mostrenco	Automóvil	\$ 1.00	Malo
Caldas	Mostrenco	Automóvil	\$ 1.00	Malo
Caldas	Mostrenco	Camioneta	\$ 22,500	Bueno
Antioquia	Mostrenco	Automóvil	\$ 200	Malo
Antioquia	Mostrenco	Automóvil	\$ 200	Malo
Antioquia	Mostrenco	Camioneta	\$ 300	Malo
Antioquia	Mostrenco	Camioneta	\$ 500	Malo
Antioquia	Mostrenco	Camioneta	\$ 300	Malo
Antioquia	Mostrenco	Campero	\$ 300	Malo

Los bienes muebles recibidos como mostrencos durante la vigencia 2014 fueron:

<b>BIENES MUEBLES RECIBIDOS COMO MOSTRENCOS EN VIGENCIA 2014 (Miles de pesos)</b>	
<b>ARTICULO</b>	<b>VALOR</b>
Anillo con Dos Perlas Cultivadas	\$ 810.00
Anillo con Esmeralda Central	\$ 1,540.00
Anillo con Perla Irregular Agua Dulce	\$ 380.00

Anillo con Perla Redonda	\$ 700.00
Anillo con una Turquesa	\$ 390.00
Aretes en Forma de Fruto	\$ 100.00
Argollas de Oro	\$ 184.00
Cabuchón de Color Azul Sintético	\$ 2.50
Cabuchón y Una Piedra Verde	\$ 2.50
Collar de 111 Perlas Legitimas en Degrade	\$ 800.00
Collar de 91 Perlas Cultivadas en Degrade	\$ 2,138.00
Cuadro Religioso Virgen	\$ 4,500.00
Cuadro San Agustín	\$ 350.00
Cuadro San Antonio	\$ 350.00
Cuadro San Juan Bautista	\$ 350.00
Cuadro Santa	\$ 350.00
Cuadro Santa Gertrudis	\$ 350.00
Cuadro Santo	\$ 350.00
Esmeraldas Pequeñas	\$ 120.00
Estrella de David	\$ 210.00
Juego de Mancornas	\$ 300.00
Medalla Triangular de Doble Cara	\$ 270.00
Medallón Ovalado	\$ 1,527.00
Moneda de A 2.1/2 G Nderlanden	\$ 20.00
Moneda de A Centavo El Salvador	\$ 6.00
Moneda de A Centavo Holandés	\$ 35.00
Moneda de A Cinco Centavos Cuba	\$ 0.50
Moneda de A Cinco Centavos Holandés	\$ 0.60
Moneda de A Cincuenta Centavos Mexicanos	\$ 10.00
Moneda de A Decimos de Sol Peruana	\$ 15.00
Moneda de A Decimos Mexicano	\$ 2.00
Moneda de A Diez Centavos Holandés	\$ 30.70
Moneda de A Diez Centavos Mexicanos	\$ 1.60
Moneda de A Peso Chile	\$ 10.00
Moneda de A Peso Mexicano	\$ 40.00
Moneda de A Peso Republica Dominicana	\$ 20.00
Moneda de A Sexto Holandés	\$ 5.00
Moneda de A Veinticinco Centavos Holandés	\$ 4.00
Montura Blancuzca	\$ 65.00
Montura Caja de Esmeralda	\$ 24.00
Montura Cuadrada	\$ 74.00
Pendatief con Orquídea Central	\$ 3,800.00

Prendedor Broche Flores	\$ 1,700.00
Prendedor con Esmeralda Central	\$ 1,350.00
Prendedor con Forma de Lagrima	\$ 1,850.00
Prendedor Rectangular	\$ 1,900.00
Pulsera	\$ 2,100.00
Reloj de Mujer	\$ 425.00
Servilletero en Plata	\$ 45.00
Soporte de Reloj para Chaleco	\$ 920.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 30,527.40</b>

Los inmuebles recibidos como Vocaciones Hereditarias durante 2014 fueron:

INMUEBLES INGRESADOS POR VOCACION HEREDITARIA EN VIGENCIA 2014 (Miles de pesos)							
DIRECCION	REGIONAL	CLASE DE BIEN	FOLIO DE MATRICULA	% DE PROPIEDAD	FECHA DE INGRESO	VALOR	CLASE DE INGRESO
CL 57 NO. 50-69 APTO 204	ANTIOQUIA	APARTAMENTO	0 15037218	100	31/05/2014	\$ 33,615	VOCACION HEREDITARIA
CARRERA 65 GG NO. 24-29 MEDELLIN BARRIO TRINIDAD	ANTIOQUIA	CASA	001 614645	100	30/09/2014	\$ 74,533	VOCACION HEREDITARIA
DG 5C BIS 45 22	BOGOTÁ DC	CASA	50C1419130	100	13/06/2014	\$ 138,000	VOCACION HEREDITARIA
KR 72 70 92 IN 10 AP 202	BOGOTÁ DC	APARTAMENTO	50C410840	100	27/05/2014	\$ 59,567	VOCACION HEREDITARIA
KR 16 32 83 APTO 304	BOGOTÁ DC	APARTAMENTO	50C441500	100	20/08/2014	\$ 155,000	VOCACION HEREDITARIA
CL 87 8 44	BOGOTÁ DC	CASA	50N1010827	100	20/08/2014	\$ 691,000	VOCACION HEREDITARIA
CALLE 24 N° 29-100 BARRIO LOS ROSALES DE PAIPA	BOYACÁ	LOTE DE TERRENO	77681	100	28/05/2014	\$ 4,561	VOCACION HEREDITARIA
.MANZ D # 26 BARRIO EL OASIS CUMARAL	META	LOTE DE TERRENO	.230-115914	50	26/08/2014	\$ 2,000	VOCACION HEREDITARIA
.VEREDA NAGUAYA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CABUYARO	META	LOTE DE TERRENO	.234-1682	100	26/08/2014	\$ 200,000	VOCACION HEREDITARIA
CALLE 42A NO. 16-85 RINCON DE GION	SANTANDER	CASA	300-89762	100	26/06/2014	\$ 20,870	VOCACION HEREDITARIA
.MUNICIPIO DE LERIDA	TOLIMA	FINCA	.3528430	100	17/10/2014	\$ 50,000	VOCACION HEREDITARIA
CALLE 25 #35-65	VALLE DEL CAUCA	CASA	37877531	100	09/10/2014	\$ 20,200	VOCACION HEREDITARIA

CALLE 31A TRANSVERSAL 7-32. LOTE 7 MANZANA 6	CASANARE	TERRENO Y CONSTRUCCION	470-68766	100	02/10/2014	\$ 50,000	VOCACION HEREDITARIA
CARRERA 5 N° 15A-17, BARRIO DOCE DE OCTUBRE	CAQUETÁ	CASA-LOTE	42085815	100	26/12/2014	\$ 3,000	VOCACION HEREDITARIA
VEREDA SUPATA	CUNDINAMARCA	LOTE DE TERRENO	170-20770	50		\$ 7,308	VOCACION HEREDITARIA
DIAGONAL 27A N.4A-22 ESTE-BARRIO SAN MATEO	CUNDINAMARCA	LOTE DE TERRENO	505-792603	100	12/11/2014	\$ 22,090	VOCACION HEREDITARIA
LOTE CEMENTERIO CAMPOS DE PAZ NUMERO 1 SECTOR 6	ANTIOQUIA	LOTE CEMENTERIO	001-140061	100	13/11/2014	\$ 5,000	VOCACION HEREDITARIA
VEREDA LA CHORRERA MUNICIPIO DE BOAVITA	BOYACÁ	LOTE DE TERRENO	093-19087	100	25/11/2014	\$ 900	VOCACION HEREDITARIA
VEREDA RIOA ABAJO DE BOAVITA	BOYACÁ	LOTE DE TERRENO	093-19088	100	25/11/2014	\$ 900	VOCACION HEREDITARIA
VEREDA RIO ABAJO DEL MUNICIPIO DE BOAVITA	BOYACÁ	LOTE DE TERRENO	093-22956	100	25/11/2014	\$ 1,100	VOCACION HEREDITARIA
.AVENIDA LA REPUBLICA 54-144	ANTIOQUIA	BODEGA	.01N- 114874	100		\$ 63,665	VOCACION HEREDITARIA
CARRERA 42 A NO. 85- 102 MEDELLIN	ANTIOQUIA	CASA	01N- 5004658	100		\$ 10,000	VOCACION HEREDITARIA
CALLE 10 NO. 12- 34 37 39	ANTIOQUIA	CASA	025-1973	50		\$ 6,000	VOCACION HEREDITARIA
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 1,619,309</b>	

Los bienes recibidos durante el año 2014 por concepto de vacantes mostrencos - vocaciones hereditarias, se encuentran reportados en la cuenta contable 325525-Bienes.

#### **BIENES ENTREGADOS A TERCEROS PUBLICOS VIGENCIA 2014**

El saldo de los bienes entregados a terceros públicos vigencia 2014 es de \$ 150.419 miles de pesos:

<b>INMUEBLES ENTREGADOS A TERCEROS PUBLICOS AÑO 2014 (Miles de pesos)</b>						
CANT.	REGIONAL	FOLIO DE MATRICULA No	DESCRIPCION	COSTO HISTORICO	ENTREGADO A	DURACION
1	REGIONAL ANTIOQUIA	124870	OFICINA	\$ 22,467	MUNICIPIO DE DON MATIAS	5 AÑOS
1	REGIONAL CESAR	1960008246	CASA	\$ 31,586	MUNICIPIO DE RIO DE ORO	SIN
1	REGIONAL CORDOBA	1463234	CASALOTE	\$ 40,120	ALCALDIA DE PURÍSIMA	
1	REGIONAL CORDOBA	1467566	CASALOTE	\$ 56,246	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	
	<b>TOTAL</b>			<b>\$ 150,419</b>		

El valor de los bienes entregados a terceros públicos durante el año 2014 se encuentra registrado en la cuenta 834704-Propiedades, Planta y Equipo.

**BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS PUBLICOS VIGENCIA 2014:**

Los bienes recibidos a 31 de diciembre de 2014 de terceros públicos son de \$ 17.004.964 (Miles de pesos):

<b>BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS ENTIDADES PUBLICAS AÑO 2014 (Miles de pesos)</b>		
<b>REGIONAL</b>	<b>NUMERO DE INMUEBLES</b>	<b>COSTO HISTORICO</b>
REGIONAL ANTIOQUIA	4	\$ 1,200,221
REGIONAL ATLANTICO	2	\$ 62,338
REGIONAL BOGOTA	2	\$ 196,364
REGIONAL CESAR	5	\$ 85,943
REGIONAL CORDOBA	4	\$ 326,838
REGIONAL GUAINIA	1	\$ 2,083
REGIONAL MAGDALENA	4	\$ 94,711
REGIONAL NARIÑO	6	\$ 363,727
REGIONAL QUINDIO	14	\$ 39,825
REGIONAL RISARALDA	10	\$ 24,461
REGIONAL SAN ANDRES	1	\$ 2,341
REGIONAL SANTANDER	7	\$ 66,690
REGIONAL SUCRE	3	\$ 30,739
REGIONAL TOLIMA	4	\$ 95,942
REGIONAL VALLE	9	\$ 14,412,742
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>\$ 17,004,964</b>

El valor de los bienes recibidos de terceros públicos durante el año 2014 se encuentra reportado en la cuenta 934619-Propiedades, Planta y Equipo.

**2 - PASIVO**

**NOTA No. 6 - CUENTAS POR PAGAR**

Los pasivos corresponden a las obligaciones ciertas o estimadas del ICBF, derivadas de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que

incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal, que para el año 2014 corresponden a \$ 118.515.355 miles de pesos y están conformados así:

**Miles de pesos**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>2,014</b>	<b>2,013</b>	<b>VARIACION</b>	<b>%</b>
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	103,106,647	157,927,321	-54,820,674	-35%
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	-	1,596	-1,596	-100%
2425	ACREEDORES	3,194,898	7,238,032	-4,043,134	-56%
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	3,991,856	2,558,774	1,433,082	56%
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	271,391	885,471	-614,080	-69%
2453	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	3,859,840	24,593,035	-20,733,194	-84%
2455	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	383,485	428,425	-44,939	-10%
2460	CREDITOS JUDICIALES	3,707,238	2,487,014	1,220,224	49%
	<b>TOTAL</b>	<b>118,515,355</b>	<b>196,119,668</b>	<b>-77,604,313</b>	<b>-40%</b>

**2401 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES**

El saldo a 31 de diciembre de 2014 por valor \$ 103.106.647 miles de pesos, representa las obligaciones contraídas por el ICBF que se reflejan al cierre del ejercicio contable, las cuales se encuentran soportadas y respaldadas por los respectivos contratos debidamente perfeccionados y cuyos bienes y servicios han sido recibidos a diciembre 31 de 2014. En el año 2014 el rubro bienes y servicios presentó una disminución en valor absoluto de \$ 54.820.674 miles de pesos respecto de la vigencia anterior año 2013.

El saldo está discriminado así:

**Miles de pesos**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>2,014</b>	<b>2,013</b>	<b>VARIACION (\$)</b>	<b>%</b>
240101	Bienes y servicios	1,894,860	2,616,358	-721,498	-28%
240102	Proyectos de inversión	101,211,787	155,310,963	-54,099,175	-35%
	<b>TOTAL</b>	<b>103,106,647</b>	<b>157,927,320</b>	<b>(54,820,673)</b>	<b>-35%</b>

## 2425 ACREEDORES

Representa el valor de las obligaciones adquiridas por la entidad contable pública, por concepto de descuentos de nómina, servicios, arrendamientos, saldos a favor de beneficiarios, aportes y otras obligaciones. Su saldo a 31 de diciembre de 2014 corresponde al valor de \$ 3.194.898 miles de pesos discriminados así:

<b>Miles de pesos</b>					
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>2,014</b>	<b>2,013</b>	<b>VARIACION (\$)</b>	<b>%</b>
242504	Servicios públicos	246	13,995	-13,749	-98%
242506	Suscripciones	97,445	11,095	86,350	778%
242507	Arrendamientos	2,067	635	1,432	226%
242508	Viáticos y gastos de viaje	2,173	39,280	-37,107	-94%
242510	Seguros	354,813	6,016	348,797	5798%
242513	Saldos a favor de beneficiarios	456,307	445,085	11,222	3%
242518	Aportes a fondos pensionales	193,560	49,220	144,340	293%
242519	Aportes a seguridad social en salud	136,370	28,025	108,345	387%
242520	Aportes al icbf, sena y cajas de compensación	15,022	17,053	-2,031	-12%
242521	Sindicatos	38	38	0	0%
242522	Cooperativas	22,612	5,151	17,461	339%
242523	Fondos de empleados	65,881	387,471	-321,590	-83%
242524	Embargos judiciales	50,147	33,160	16,988	51%
242529	Cheques no cobrados o por reclamar	100,809	3,359,325	-3,258,516	-97%
242532	Aporte riesgos profesionales	2,991	1,450	1,541	106%
242535	Libranzas	7,479	185,525	-178,046	-96%
242542	Subsidio de vivienda	798	1,686	-888	-53%
242551	Comisiones	272	272	0	0%
242552	Honorarios	-	2	-2	-100%
242553	Servicios	1,331,804	2,548,032	-1,216,229	-48%
242590	Otros acreedores	354,064	105,516	248,549	236%
	<b>TOTAL</b>	<b>3,194,898</b>	<b>7,238,031</b>	<b>(4,043,133)</b>	<b>-56%</b>

### Cuenta 242506 SUSCRIPCIONES

El saldo más representativo pertenece a la subunidad Sede Nacional y corresponde a la constitución de cuenta por pagar (Obligación Presupuestal Generada) vigencia 2014, con el contratista **LEGIS EDITORES S.A (Contrato No 1256 de 2014)**, cuyo objeto era realizar la suscripción, renovación y actualización de las obras Legis S.A. con el ICBF. Cuyo valor corresponde a \$ 97.445 miles de pesos.

### Cuenta 242553 SERVICIOS

Corresponde a cuentas por pagar constituidas (Obligaciones presupuestales generadas) por concepto de Servicios, que en su mayoría pertenecen al rubro de Bienestar Social. Los saldos más representativos de esta cuenta afectan a las siguientes Regionales:

#### Miles de pesos

REGIONAL	VALOR (\$)
SEDE NACIONAL	593,241
ANTIOQUIA	123,004
CALDAS	61,768
VALLE	54,883
BOGOTA	50,315

### Cuenta 242590 OTROS ACREEDORES

Corresponde a otras obligaciones a favor de beneficiarios pendientes de pago. En esta cuenta se refleja un saldo por concepto de Descuento Fondo Nacional del Ahorro-FNA Ahorro Madres Comunitarias por valor de \$44.806 miles de pesos, para su depuración la Dirección Financiera y la Dirección de Primera Infancia de la Dirección General impartieron instrucciones a las Direcciones Regionales, con el fin de revisar y validar la devolución de los recursos que fueron descontados a las madres. Para el año 2014 se presenta una disminución de \$ 101.294 miles de pesos, teniendo en cuenta que en el año 2013 el saldo era de \$ 146.100 miles de pesos. A continuación se relaciona el saldo pendiente por Regional así:

#### Miles de pesos

REGIONAL	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2013	VALOR DEPURADO	VR PENDIENTE	% AVANCE
AMAZONAS	1,968	-	1,968	0%
ANTIOQUIA	14,657	-	14,657	0%
ATLANTICO	753	753	-	100%
BOGOTA	9,602	9,602	-	100%
BOYACA	2,372	461	1,911	19%
CASANARE	590	590	-	100%
CAUCA	37,220	37,220	-	100%
CHOCO	38,727	30,308	8,419	78%
CORDOBA			-	100%

	1,354	1,354		
CUNDINAMARCA	2,763	2,763	-	100%
GUAJIRA	7,459	4,315	3,144	58%
GUAVIARE	200	-	200	0%
HUILA	1,974	1,974	-	100%
META	5,902	4,027	1,875	68%
NARIÑO	5,219	-	5,219	0%
SAN ANDRES	670	670	-	100%
SUCRE	4,175	4,175	-	100%
TOLIMA	10,494	3,082	7,412	29%
<b>TOTAL</b>	<b>146,100</b>	<b>101,294</b>	<b>44,806</b>	<b>69%</b>

## 2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE

El saldo a 31 de diciembre de 2014 por valor de \$ 3.991.856 miles de pesos, corresponde al pago de la Declaración mensual de Retención en la Fuente, IVA y Timbre del mes de diciembre de 2014, que se cancela en el mes de enero de 2015 por la Tesorería de la Dirección General por valor de \$ 2.616.917 miles de pesos, la suma restante de \$ 1.374.939 miles de pesos corresponden a:

El valor de \$ 1.000.183 miles de pesos de pesos corresponde a deducciones aplicadas a cada una de las obligaciones presupuestales que quedaron en estado generadas, es decir, en las Cuentas por Pagar Constituidas a 31 de Diciembre de 2014.

El valor de \$ 374.756 corresponde a los valores por concepto de retención pendientes de registro por mayores valores retenidos, valores dejados de retener y/o devoluciones no efectuadas en SIIF NACION durante las vigencias 2012 y 2013, aclarando que hasta Diciembre de 2013, la declaración de retención en la fuente fue presentada y pagada con base en la información suministrada por el aplicativo auxiliar **SIF ICBF**. Para la depuración de estos valores se elaboró procedimiento por parte del Grupo de Contabilidad de Dirección Financiera, con el fin de detectar las partidas pendientes, efectuar los registros correspondientes mediante comprobante manual contable.

A partir de enero de 2014 se está presentando la información y efectuando el pago mensual de Retención en la Fuente, IVA y Timbre con la información del SIIF NACION. Es importante aclarar que durante el año 2014 se ha realizado una hoja de trabajo para tener el control de lo causado y pagado mes a mes a la DIAN, hasta tanto la información de SIIF NACION quede totalmente conciliada y depurada.

## 2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR

Representa el valor de las obligaciones a cargo del ICBF por concepto de impuestos, contribuciones y tasas, originados en las liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme.

Su saldo a 31 de diciembre de 2014 por valor de \$ 271.391 miles de pesos discriminados así:

**Miles de pesos**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>2,014</b>	<b>2,013</b>	<b>VARIACION (\$)</b>	<b>%</b>
244003	Impuesto predial unificado	10,548	8,601	1,947	23%
244004	Impuesto de industria y comercio	-	95	-95	-100%
244005	Valorización	-	1,785	-1,785	-100%
244011	Licencias, registro y salvoconducto	-	1,342	-1,342	-100%
244020	Gravamen a los movimientos financieros	242,214	846,490	-604,275	-71%
244023	Contribuciones	15,125	18,919	-3,795	-20%
244025	Multas	-	2,678	-2,678	-100%
244026	Sanciones	3,504	153	3,351	2188%
244080	Otros impuestos departamentales	-	5,408	-5,408	-100%
244085	Otros impuestos municipales	-	0	0	-100%
	<b>TOTAL</b>	<b>271,391</b>	<b>885,471</b>	<b>(614,080)</b>	<b>-69%</b>

El saldo más representativo corresponde a la cuenta 244020 al Gravamen de las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2014.

## 2453 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN

El saldo a 31 de diciembre de 2014 por valor de \$ 3.859.840 miles de pesos, siendo el valor más representativo de la subunidad Sede Nacional por \$ 3.737.429 miles de pesos, que corresponde al convenio interadministrativo 155 de 2013 con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica, con el objeto de construcción de Infraestructura para la dotación integral de Primera Infancia en el Marco de la estrategia de atención integral de cero a siempre.

## 2460 CRÉDITOS JUDICIALES

Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra del ICBF debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo. Su saldo por valor de \$3.707.238 miles de pesos, está conformado:

**Miles de pesos**

Código	Descripción	2,014	2,013	VARIACION (\$)	%
246002	Sentencias	3,612,321	2,322,236	1,290,085	56%
246003	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	94,917	164,778	-69,861	-42%
	<b>TOTAL</b>	<b>3,707,238</b>	<b>2,487,014</b>	<b>1,220,224</b>	<b>49%</b>

Por parte de la Oficina Asesora Jurídica se estableció que los Procesos Judiciales en Créditos Judiciales corresponden a las sentencias en única instancia o en segunda instancia. El detalle a nivel Regional se relaciona a continuación:

**Miles de pesos**

REGIONAL	CUENTA	VALOR	Nro. de PROCESOS	CLASIFICACION
SANTANDER	246002	125,642	2	Administrativo
BOGOTA	246002	64,982	2	Administrativo
HUILA	246002	285,175	4	Administrativo
MAGDALENA	246002	1,408	1	Administrativo
NORTE DE S	246002	1,211,492	1	Administrativo
TOLIMA	246002	43,972	1	Administrativo
BOLIVAR	246002	77,564	1	Administrativo
CALDAS	246002	54,697	2	Laboral
CALDAS	246003	94,917	1	Administrativo
CÓRDOBA	246002	336,563	1	Administrativo
CHOCÓ	246002	849,860	3	Administrativo
VALLE	246002	439,107	3	Administrativo
CASANARE	246002	115,954	1	Administrativo
	<b>TOTAL PROCESOS</b>		<b>23</b>	

El valor pagado durante el año 2014 por concepto de gastos por sentencias e intereses se revela en la Cuentas 511164 Gastos Legales y 5808 12 Sentencias.

**NOTA No. 7 - OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Las Obligaciones laborales y de seguridad social por valor de \$ 2.148.071 miles de pesos, corresponde a los valores que el ICBF adeuda a sus funcionarios por concepto de salarios, vacaciones y prima de vacaciones al cierre del ejercicio contable, valores registrados conforme a la información consolidada y reportada por la dependencia de Gestión Humana de la Dirección General. Están conformadas así:

**Miles de pesos**

Código	Descripción	2,014	2,013	VARIACION	%
250501	Nomina por pagar	61,319	44,739	16,580	37%
250502	Cesantías	-	5,390	-5,390	-100%
250504	Vacaciones	1,368,606	2,538,960	-1,170,354	-46%
250505	Prima de vacaciones	718,146	1,657,716	-939,570	-57%
250512	Bonificaciones	-	5,354	-5,354	-100%
250515	Otras primas	-	946	-946	-100%
	<b>TOTAL</b>	<b>2,148,071</b>	<b>4,253,105</b>	<b>(2,105,034)</b>	<b>-49%</b>

**NOTA No. 8 - PASIVOS ESTIMADOS**

El saldo del grupo 27 corresponde a:

**Miles de pesos**

Código	Descripción	2,014	2,013	VARIACION (\$)	%
2710	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	69,478,642	63,655,077	5,823,564	9%
2715	PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES	-	72	-72	-100%
2720	PROVISION PARA PENSIONES	79,731	53,213	26,518	50%
	<b>TOTAL</b>	<b>69,558,373</b>	<b>63,708,362</b>	<b>5,850,011</b>	<b>9%</b>

## 2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS

El saldo por valor de \$ 69.478.642 miles de pesos, conformado por:

Miles de pesos					
Código	Descripción	2,014	2,013	VARIACION (\$)	%
271005	Litigios	69,414,184	61,977,816	7,436,368	12%
271015	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	64,458	1,677,261	-1,612,804	-96%
	<b>TOTAL</b>	<b>69,478,642</b>	<b>63,655,077</b>	<b>5,823,564</b>	<b>9%</b>

Las Provisiones para Contingencias se registran en la contabilidad del ICBF con base en el Informe de Procesos Judiciales que suministra mensualmente el Coordinador del Grupo Jurídico a Contabilidad. Los registros se realizan de acuerdo con el concepto de clasificación definido por la Oficina Asesora Jurídica según el tipo y avance del proceso, el procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación y el Instructivo contable para el reconocimiento y revelación de los Procesos Judiciales, Laudos Arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales, elaborado e implementado por el Grupo de Contabilidad de la Dirección General del Instituto.

Por parte de la Oficina Asesora Jurídica se estableció que los Procesos Judiciales en Pasivos Estimados – Provisión para Contingencias corresponde a las sentencias en primera instancia. El detalle a nivel de tercero se encuentra en cada carpeta que reposa en el Grupo Jurídico de la Dirección Regional o en la Oficina Asesora Jurídica, el detalle a nivel Regional para el año 2014 se relaciona así:

Miles de pesos			
REGIONAL	CUENTA	VALOR	Nro. de PROCESOS
ANTIOQUIA	271005-LITIGIOS	3,829,421	44
ARAUCA	271005-LITIGIOS	40,000	1
ATLANTICO	271005-LITIGIOS	43,895	1
BOGOTA	271005-LITIGIOS	4,722,922	36
BOYACA	271005-LITIGIOS	36,249	4
CALDAS	271005-LITIGIOS	542,324	7
CAUCA	271005-LITIGIOS	133,215	2
CESAR	271005-LITIGIOS	10,000,000	2
CHOCO	271005-LITIGIOS	342,150	5
CUNDINAMARCA	271005-LITIGIOS	3,925,236	5
GUAJIRA	271005-LITIGIOS	230,000	23
GUAVIARE	271005-LITIGIOS	259,380	31
HUILA	271005-LITIGIOS	320,081	8
MAGDALENA	271005-LITIGIOS	174,423	4
META	271005-LITIGIOS	558,265	4

NARIÑO	271005-LITIGIOS	401,996	3
NORTE	271005-LITIGIOS	1,800,058	15
QUINDIO	271005-LITIGIOS	170,110	4
RISARALDA	271005-LITIGIOS	35,357,175	2
SANTANDER	271005-LITIGIOS	74,592	2
SEDE NACIONAL	271005-LITIGIOS	2,670,069	7
SEDE NACIONAL	271015-MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	64,458	1
SUCRE	271005-LITIGIOS	93,055	2
TOLIMA	271005-LITIGIOS	298,351	6
VALLE	271005-LITIGIOS	3,391,217	13
	<b>TOTAL</b>	<b>69,478,642</b>	<b>232</b>

El estado de los procesos se revela en el Informe – F 9 Rendición de la Cuenta – Procesos Judiciales a 31 de diciembre de 2014 a la Contraloría General de la República que elabora el Grupo Jurídico de cada Dirección Regional y la Oficina Asesora Jurídica el cual soporta estas notas, ya que en este se indica el estado de cada proceso, por tanto, el valor que se refleja en los Estados Contables es justificable y confiable, dado que ha sido cuantificado por el Grupo Jurídico de la Dirección Regional y la Oficina Asesora Jurídica, con base en la contingencia judicial que resulte en contra del ICBF.

El incremento que presento esta cuenta entre los años 2013 y 2014 por valor de \$ 5.823.564 miles de pesos, obedece a un fallo en tribunal de Cundinamarca por nulidad de acto administrativo que se presentó en Dirección Regional Cundinamarca, el cual está obligando a pagar al ICBF 3.737.278 miles de pesos.

El valor pagado durante el año 2014 por concepto de gastos por sentencias e intereses se revela en la Cuentas 511164 Gastos Legales y 5808 12 Sentencias.

### **Cuenta 2720 PROVISIÓN PARA PENSIONES**

Con el propósito de conocer la reserva matemática requerida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del reconocimiento y pago de pensiones de jubilación y supervivencia, ordenadas por fallos judiciales, se elaboró estudio tomando como base las normas que establece la legislación actual. El cálculo cubre seis (6) pensionados por pensión sanción y una (1) beneficiaria.

El decreto 4565 de 2010, estableció para todos los entes económicos obligados como patronos por normas legales a reconocer y pagar pensiones de jubilación, el deber de elaborar anualmente un cálculo actuarial consistente siguiendo la metodología señalada por la entidad competente, que para el caso del ICBF, es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El valor resultante del cálculo actuarial correspondiente a las reservas por jubilación, supervivencia y auxilio funerario a diciembre 31 de 2014, es de **\$797.303 miles de pesos**.

**Miles de pesos**

Código	Descripción	2,014	2,013	VARIACION (\$)	%
272003	Calculo actuarial de pensiones actuales	797,303	585,339	211,964	36%
272004	Pensiones actuales por amortizar (db)	(717,572)	(532,126)	-185,446	35%
	<b>TOTAL</b>	<b>79,731</b>	<b>53,213</b>	<b>26,518</b>	<b>50%</b>

**NOTA No. 9 - OTROS PASIVOS**

El saldo de esta cuenta por valor de \$ 11.182.203 miles de pesos, corresponde a:

**Miles de pesos**

Código	Descripción	2,014	2,013	VARIACION (\$)	%
2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	10,971,776	12,003,959	-1,032,183	-9%
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	210,427	1,263,785	-1,053,358	-83%
	<b>TOTAL</b>	<b>11,182,203</b>	<b>13,267,744</b>	<b>(2,085,541)</b>	<b>-16%</b>

**Cuenta 2905 Recaudos a Favor de Terceros**

El saldo de esta cuenta está compuesto por:

**Miles de pesos**

Código	Descripción	2,014	2,013	VARIACION (\$)	%
290502	Impuestos	140,436	87,834	52,602	60%
290505	Cobro cartera de terceros	57,749	4,112	53,638	1305%
290580	Recaudos por clasificar	10,637,425	11,912,013	-1,274,588	-11%
290590	Otros recaudos a favor de terceros	136,166	-	136,166	100%
	<b>TOTAL</b>	<b>10,971,776</b>	<b>12,003,959</b>	<b>(1,032,182)</b>	<b>-9%</b>

## 290580 RECAUDOS POR CLASIFICAR

Representa el valor de los recaudos en las cuentas bancarias del ICBF que no han sido aplicados al concepto correspondiente (pendiente identificación de tercero y/o concepto del recaudo). Los saldos más representativos de esta cuenta corresponden a las siguientes Regionales:

### Miles de pesos

REGIONAL	VALOR
NIVEL NACIONAL	6,849,309
NARIÑO	2,543,748
BOGOTA	583,874
BOYACÁ	255,610
SANTANDER	209,139

El saldo más representativo se refleja en la Dirección General por \$ 6.849.309 miles de pesos, el 80% corresponde al Fondo de Insolvencia por \$5.504.012 miles de pesos, Decreto 1331 de 1998, creado para la protección de los créditos otorgados por el ICBF a Madres Comunitarias - Programa de Mejoramiento de Vivienda. Teniendo en cuenta que el Banco Mundial el primero de agosto de 1990, celebró un contrato del proyecto denominado "COMMUNITY CHILD CARE AND NUTRITION PROJECT" y el ICBF y el Instituto de Crédito Territorial celebró un Convenio Interinstitucional, para la regulación de los fondos de Contrapartida Nacional para la administración e inversión de recursos, se realizó el Contrato Interadministrativo **Nro. 00/11/102/90/T1998-2**, el cual tenía como objeto constituir un fondo fiduciario con los recursos del Préstamo No. 3201CO del Banco Mundial asignados para el componente mejoramiento de vivienda del programa hogares comunitarios de bienestar y con los recursos de la contrapartida nacional, con el fin de que la Fiduciaria los administre y desembolse a las madres comunitarias a quienes el ICBF apruebe préstamos para mejoramiento de sus viviendas. El plazo de ejecución del convenio 20 años, iniciando el 02 de Noviembre de 1990 y finalizando el 02 de Noviembre de 2010. De acuerdo al último informe de la Dirección Financiera, como supervisor del contrato, mediante memorando radicado bajo el número S-2014-244339-0101 de fecha 05 de Noviembre de 2014 se solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público orientación respecto del tratamiento que se debe dar con los recursos no ejecutados del Componente de Mejoramiento de Vivienda del programa de Hogares Comunitarios de Bienestar y está pendiente respuesta para la autorización del giro de los recursos y efectuar la liquidación definitiva del convenio.

Por otro lado, debido a que se presentaron diferencias en los saldos de las cuentas bancarias del Grupo de Tesorería de la Dirección General y de las Regionales desde el año 2012 entre los reportes de SIIF NACION frente a lo relacionado en los extractos y las dificultades con la parametrización de las cuentas bancarias al inicio de la operatividad del Sistema SIIF NACION, se afectó significativamente el saldo de la cuenta 290580. Frente a esta situación la entidad ha venido gestionando y depurando estas diferencias, con el apoyo de un grupo de personal que viene realizando el proceso de identificación de registros.

Adicional, la Coordinación del Grupo de Tesorería ha impartido instrucciones para que las regionales realicen las gestiones administrativas necesarias para llevar a cabo el reconocimiento de aquellos recursos pendientes por identificar de vigencias anteriores, cumpliendo con las políticas contables y el procedimiento de Control Interno Contable, tal como lo menciona el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

### Cuenta 291007 VENTAS

Representa el valor de los ingresos recibidos por venta de bienes muebles e inmuebles, proceso realizado por la entidad y de los cuales está pendiente la entrega o retiro del bien para su legalización. El saldo a 31 de Diciembre de 2014 corresponde a **\$ 210.427 miles de pesos.**

### NOTA No. 10

### 3. - PATRIMONIO

Comprende el Capital Fiscal, los Superávits, el Patrimonio Institucional Incorporado, Resultado del Ejercicio y las Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones.

#### Patrimonio Institucional

El Patrimonio Institucional por valor de \$ **2.072.728.912** miles de pesos está constituido por:

Miles de pesos

CUENTA	CONCEPTO	2,014	2,013	Variación	%
3208	CAPITAL FISCAL	563,433,136	209,464,027	353,969,109	169.0%
3225	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	505,383,695	476,977,473	28,406,222	6.0%
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	603,682,701	378,120,214	225,562,487	59.7%
3235	SUPERAVIT POR DONACIÓN	49,229,323	47,657,855	1,571,468	3.3%
3240	SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN	349,941,972	258,006,393	91,935,579	35.6%
3255	PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	24,495,085	23,001,676	1,493,409	6.5%
3270	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-23,437,000	-27,051,587	3,614,587	-13.4%
<b>TOTAL</b>		<b>2,072,728,912</b>	<b>1,366,176,051</b>	<b>706,552,861</b>	<b>51.7%</b>

#### Cuenta 3208 Capital Fiscal

El Capital Fiscal lo conforman las siguientes Sub-cuentas:

Miles de pesos

CUENTA	CONCEPTO	2,014	2,013	Variación	%
320801001	Capital fiscal	633,580,288	261,950,739	371,629,549	141.9%
320801003	Patrimonio institucional incorporado	23,701,522	22,412,104	1,289,418	5.8%



320801004	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	-86,647,486	-63,025,069	-23,622,417	37.5%
320801009	Traslados, a otras, entidades contables públicas-bienes	-6,856,238	0	-6,856,238	100.0%
320801013	Traslados entre unidades, de una misma, entidad contable pública-bienes y servicios		6,294,811	-6,294,811	-100.0%
320801014	Traslados entre unidades, de una misma, entidad contable pública-fondos y bienes en tránsito	-344,950	-18,168,558	17,823,608	-98.1%
<b>TOTAL</b>		<b>563,433,136</b>	<b>209,464,027</b>	<b>353,969,111</b>	<b>169.0%</b>

### 320801001 Capital Fiscal

El valor que generó la mayor variación se originó en la contabilización del Excedente Financiero aprobado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social - Compes Documento 3791 del 18 de diciembre de 2013 por valor de \$ 349.714.000 miles de pesos y la reversión del concepto de la CGN del 19 de diciembre de 2012 referente a los intereses de mora por \$ 40.688.129 miles de pesos, el cual se había contabilizado en el año 2013. (Ver nota 3)

### 320801003 Patrimonio Institucional Incorporado

Los valores más representativos del Patrimonio Institucional Incorporado corresponden a la Dirección Regional Bogotá por \$8.298.595 miles de pesos, Dirección Regional Antioquia por \$3.910.589 miles de pesos, Dirección Regional Guajira por \$2.515.726 miles de pesos y Dirección Regional Arauca por \$2.299.658 miles de pesos, los cuales corresponden a Vocaciones Hereditarias, Bienes Vacantes y Mostrencos, en el mes de enero de 2014 se efectuó el traslado de las cuentas de Patrimonio Institucional Incorporado 325525 – Bienes, conforme a lo establecido en el instructivo 002 de la CGN.

### 320801004 Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones (db)

En el mes de enero de 2014 se efectuó el traslado de las cuentas 3270 de Provisiones, depreciaciones y amortizaciones (db), a esta subcuenta de Capital Fiscal, conforme a lo establecido en el instructivo 002 de la CGN.

### 320801009 Traslados, a otras, entidades contables públicas-bienes

Corresponde a bienes cedidos a otras Entidades Contables Públicas, los valores más representativos de esta cuenta corresponden a la Dirección Regional Cundinamarca por \$2.333.000 miles de pesos corresponde a obras, de construcciones en curso y diseño de la legalización del convenio 075 de 2010. En Diciembre se realizó legalización convenio 513 de 2011, ICBF - alcaldía de sopó y la fundación Carulla, s/memorando 326104 del 31/12/2014. Legalización convenio 3339 de 2012 entre ICBF y la corporación para la responsabilidad social empresarial "responder" s/memorando 326158 del 31/12/14, Dirección Regional Norte de Santander por \$2.055.000 miles de pesos corresponde al registro de legalización de convenio tripartito 3321/2012, entre el ICBF, Comfaorienté y el municipio de san José de Cúcuta, la

infraestructura fue entregada en su totalidad al municipio, Dirección Regional Arauca por \$1.201.810 miles de pesos corresponde a bienes cedidos a otras Entidades Contables Públicas y Dirección Regional Cesar por \$791.676 miles de pesos legalización del convenio de cooperación y aporte 140/2009 edificaciones en propiedad ajena jardín social propiedad del Municipio de Valledupar.

### **320801014 Traslados entre unidades, de una misma, entidad contable pública-fondos y bienes en tránsito**

En la Cuenta 320801014 se registraron las operaciones de la Dirección General con las Direcciones Regionales y viceversa, entre el Grupo Financiero Sede de la Dirección General y las Direcciones Regionales y viceversa y entre Direcciones Regionales, por los conceptos de Bienes y Servicios entre Regionales según correspondían. Esta Cuenta quedó a 31 de diciembre de 2014 debidamente conciliada, las Direcciones regionales que reflejan el mayor valor y número de partidas pendientes de depurar son Dirección Regional Risaralda por \$495.528 miles de pesos y Dirección Regional Caldas con \$167.196 miles de pesos.

### **3225 Resultados Ejercicios anteriores**

Su saldo por valor de **\$505.383.695** miles de pesos, está conformado por:

Miles de pesos					
CUENTA	CONCEPTO	2014	2013	Variación	%
322501	Utilidad o excedentes acumulados	505,383,695	476,977,473	28,406,222	6.0%
<b>TOTAL</b>		<b>505,383,695</b>	<b>476,977,473</b>	<b>28,406,222</b>	<b>6.0%</b>

El valor a diciembre 31 de 2014 lo conforma el saldo de la cuenta a diciembre de 2013 Por \$476.977.473 miles de pesos, el resultado del ejercicio 2013 por \$ 378.120.214 menos el Excedente financiero reconocido por el COMPES por \$ 349.714.000 miles de pesos así:

		Miles de pesos
CUENTA	CONCEPTO	2,014
322501	Resultado de Ejercicios Anteriores - Diciembre de 2013	476,977,473
323001	Excedente del Ejercicio	378,120,222
	Reconocimiento Contable Excedente Financiero	-349,714,000
	<b>TOTAL</b>	<b>505,383,695</b>

### 3235 Superávit por donación

Su saldo por valor de \$49.229.323 miles de pesos, está conformado:

Miles de pesos

CUENTA	CONCEPTO	2014	2013	Variación	%
323501	En dinero	11,326,181	11,326,181	0	0.0%
323502	En especie	37,903,142	36,331,674	1,571,468	4.3%
<b>TOTAL</b>		<b>49,229,323</b>	<b>47,657,855</b>	<b>1,571,468</b>	<b>3.3%</b>

Los valores más representativos de Donaciones corresponden a la Dirección Regional Bogotá por \$28.782.692 miles de pesos, Dirección Regional Norte de Santander por \$1.669.455 miles de pesos, Grupo Financiero Sede de la Dirección General por \$1.261.337 miles de pesos y Dirección Regional Antioquia por \$1.259.534 miles de pesos.

Durante el año 2014 se recibieron Donaciones por \$1.571.468 miles de pesos, de los cuales el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica DAPRE efectuó una cesión a título gratuito de elementos bienes devolutivos, de los cuales las direcciones Regionales más significativas fueron; Meta \$327.104 miles de pesos, Cundinamarca por \$232.517 miles de pesos de cesiones a título gratuito recibidas del DAPRE, Putumayo \$194.200 miles de pesos, Caquetá \$154.284 miles de pesos, Valle \$115.199 miles de pesos, Tolima \$109.721 miles de pesos y Guajira \$104.648 miles de pesos.

### 3240 Superávit por valorización

El Superávit por valorización por valor de \$349.941.972 miles de pesos está representado en:

Miles de pesos

CUENTA	CONCEPTO	2014	2013	Variación	%
324036	Inversiones en entidades privadas	106,827	104,986	1,841	1.8%
324052	Terrenos	92,585,024	94,857,572	-2,272,548	-2.4%
324062	Edificaciones	74,650,259	125,542,016	-50,891,757	-40.5%
324068	Muebles enseres y equipos de oficina	0	4,404,926	-4,404,926	-100.0%
324077	Otros activos	182,599,862	33,096,893	149,502,969	451.7%
<b>TOTAL</b>		<b>349,941,972</b>	<b>258,006,393</b>	<b>91,935,579</b>	<b>35.6%</b>

Ver Anexo 2 y Nota 5.

### 3255 Patrimonio institucional incorporado

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre por valor de \$24.495.085 miles de pesos corresponde al saldo acumulado de las cuenta 325530 Bienes pendientes de legalizar y 325531 Bienes de uso permanente

sin contraprestación en el ICBF por los valores de los bienes que por situaciones de legalidad, medición u otra causa especial no habían sido reconocidos, así como los bienes recibidos de entidades de gobierno general para uso permanente y sin contraprestación. Los saldos de las cuentas 325525 y 325526 son trasladados al inicio de la vigencia conforme al Instructivo de Cierre y Apertura emitido por la CGN.

Miles de pesos

CUENTA	CONCEPTO	2,014	2,013	Variación	%
325525	Bienes	2,916,948	24,659	2,892,289	11729.1%
325526	Derechos	8,376	1,264,761	-1,256,385	-99.3%
325530	Bienes pendientes de legalizar	403,852	636,508	-232,656	-36.6%
325531	Bienes de uso permanente sin contraprestación	21,165,909	21,075,748	90,161	0.4%
<b>TOTAL</b>		<b>24,495,085</b>	<b>23,001,676</b>	<b>1,493,409</b>	<b>6.5%</b>

#### Cuenta 325525 Bienes

En esta cuenta se registran los valores correspondientes a bienes vacantes, mostrencos y vocaciones hereditarias, edificaciones, terrenos y bienes, propiedad del ICBF, el saldo más representativo lo refleja la Dirección Regional Bogotá por \$1.258.979 miles de pesos.

#### CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

#### NOTA No. 11 – DERECHOS CONTINGENTES

Los Derechos Contingentes por \$ **99.211.227** que corresponden a:

Miles de pesos

CUENTA	CONCEPTO	2,014	2,013	Variación	%
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	96,723,780	98,203,284	-1,479,504	-1.5%
8190	OTROS DERECHOS CONTINGENTES	2,487,447	68,511,891	-66,024,444	-96.4%
<b>TOTAL</b>		<b>99,211,227</b>	<b>166,715,175</b>	<b>-67,503,948</b>	<b>-40.5%</b>

#### 8120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Su saldo a 31 de diciembre de 2014 por valor de \$96.723.780 miles de pesos está conformado:

Miles de pesos

CUENTA	CONCEPTO	2014	2013	Variación	No. Procesos
812001	Civiles	93,662,890	94,331,240	-668,350	<b>289</b>
812002	Laborales	0	829	-829	<b>0</b>
812003	Penales	647,421	677,421	-30,000	<b>19</b>

812004	Administrativas	2,388,830	3,193,793	-804,963	15
812090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	24,639	0	24,639	1
<b>TOTAL</b>		<b>96,723,780</b>	<b>98,203,283</b>	<b>-1,479,503</b>	<b>324</b>

Los Derechos Contingentes – Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos se registran en la Contabilidad del ICBF con base en el Informe de Procesos Judiciales que suministra mensualmente el Coordinador del Grupo Jurídico a Contabilidad. Los registros se realizan de acuerdo con el concepto de clasificación definido por la Oficina Asesora Jurídica según el tipo y avance del proceso, el procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación y el Instructivo contable para el reconocimiento y revelación de los Procesos Judiciales, Laudos Arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales, elaborado por el Grupo de Contabilidad de la Dirección General del Instituto. El detalle a nivel de tercero reposa en los Informes del Grupo Jurídico de cada Dirección Regional y en la Oficina Asesora Jurídica de la Dirección General.

#### **8190 Otros derechos contingentes**

Su saldo a 31 de diciembre de 2014 por valor de **\$2.487.447** miles de pesos corresponde a:

Miles de pesos

CUENTA	CONCEPTO	2,014	2,013	Variación	%
819003	Intereses de mora	100,033	61,692,130	-61,592,097	-99.8%
819090	Otros derechos contingentes	2,387,414	6,819,761	-4,432,347	-65.0%
<b>TOTAL</b>		<b>2,487,447</b>	<b>68,511,891</b>	<b>-66,024,444</b>	<b>-96.4%</b>

El saldo de la cuenta 819090 Otros Derechos Contingentes corresponde a Liquidaciones iniciales de Fiscalización de aportes parafiscales 3%, las Direcciones Regionales que reflejan los saldos más significativos son Antioquia por \$1.220.773 miles de pesos y Bogotá por \$809.408 miles de pesos.

#### **NOTA No. 12 Deudoras de Control**

Las Deudoras de control por valor de **\$19.860.381** miles de pesos están conformadas por:

Miles de pesos

CUENTA	CONCEPTO	2014	2013	Variación	%
8306	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	1,446,093	1,826,620	-380,527	-20.8%
8315	ACTIVOS RETIRADOS	12,078,513	9,509,560	2,568,953	27.0%
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	416,112	150,419	265,693	176.6%
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	5,855,443	3,346,351	2,509,092	75.0%

8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	64,220	3,058	61,162	2000.1%
<b>TOTAL</b>		<b>19,860,381</b>	<b>14,836,008</b>	<b>5,024,373</b>	<b>33.9%</b>

### 8306 Bienes entregados en custodia

El saldo corresponde a Pagares, letras de cambio y otros, el saldo lo reflejan las direcciones Regionales Bogotá por \$1.394.701 y Atlántico por \$51.392 miles de pesos.

### 8315 Activos retirados

El saldo es de \$**12.078.513**, siendo el más representativo la cuenta 831510 Propiedades, planta y equipo (Activos retirados) que de acuerdo con los lineamientos definidos por la Dirección Administrativa – Grupo de Gestión de Bienes corresponde a Bienes Inservibles.

Miles de pesos

CUENTA	CONCEPTO	2014	2013	Variación	%
831510	Propiedades, planta y equipo	9,451,023	5,141,789	4,309,234	83.8%
831536	Deudores	2,507,207	4,367,771	-1,860,564	-42.6%
831590	Otros activos retirados	120,283	0	120,283	100%
<b>TOTAL</b>		<b>12,078,513</b>	<b>9,509,560</b>	<b>2,568,953</b>	<b>27.0%</b>

### 8361 Responsabilidades

Las Responsabilidades por valor de \$**5.855.443** miles de pesos representan los faltantes de fondos o bienes y demás actos relacionados con el detrimento del patrimonio público que ameritan el inicio de un proceso de responsabilidades.

Miles de pesos

CUENTA	CONCEPTO	2014	2013	Variación	%
836101	Internas	5,855,443	3,346,351	2,509,092	75.0%
<b>TOTAL</b>		<b>5,855,443</b>	<b>3,346,351</b>	<b>2,509,092</b>	<b>75.0%</b>

Representa el valor de los faltantes de fondos o bienes y demás actos relacionados con el detrimento del patrimonio público que ameritan el inicio de un proceso de responsabilidades Las variaciones más significativas corresponden a las Direcciones Regionales:

- ✓ Regional Magdalena, por acción de repetición en contra de un tercero el cual el ICBF debió realizar el pago por sentencia judicial A.P.F ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL PIVIJAY POR VALOR DE \$902.423 en miles de pesos.
- ✓ Regional Antioquia con una variación de \$574.255 miles de pesos, procesos de ACCION DE REPETICION por promovido por el ICBF contra la FUNDACION HOGARES CLARET NIT 800.098.983 y contra APHB LA DOMINICANA NIT 800.208.801

- ✓ Regional Bolívar, procesos a la contabilización por inclusión de los La variación significativa corresponde a procesos a la contabilización por inclusión del proceso contra Martha Luz Gelis Perez por valor de \$569.515 miles de pesos.
- ✓ Regional Cesar, representa un proceso de repetición adelantado en contra de ASOCIACION DE HOGARES DE PADRE CODAZZI IY II, por valor de \$560,019 miles de pesos.
- ✓ Regional Arauca, corresponde a la acción de repetición a la Asociación de padres de familia de los HCB la esmeralda, los paticos unidad de servicios por valor de \$236.870 miles de pesos

## CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

### NOTA No. 13 – Responsabilidades Contingentes

Corresponde a:

#### 9120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de Conflictos

El saldo de Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos a 31 de diciembre de 2014 por valor de **\$404.341.322** miles de pesos y corresponden a las siguientes cuentas:

Miles de pesos					
CUENTA	CONCEPTO	2014	2013	Variación	No. Procesos
912001	Civiles	8,334,640	3,193,287	5,141,353	30
912002	Laborales	12,744,590	12,944,979	-200,389	261
912004	Administrativos	382,872,127	385,001,387	-2,129,259	562
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	389,965	0	389,964	1
<b>TOTAL</b>		<b>404,341,322</b>	<b>401,139,653</b>	<b>3,201,669</b>	<b>854</b>

El saldo de esta cuenta corresponde al reconocimiento de los Procesos Judiciales entablados en Contra del ICBF, los cuales se registran inicialmente en Cuentas de Orden y en la medida del avance se van cancelando o reclassificando a la respectiva cuenta de Balance General. El reconocimiento se realiza con base en lo definido por el Grupo Jurídico de la Dirección Regional y la Oficina Asesora Jurídica, el procedimiento emitido por la Contaduría General de la Nación y el Instructivo contable para el reconocimiento y revelación de los Procesos Judiciales elaborado por el Grupo de Contabilidad de la Dirección General del Instituto.

El estado de los procesos se revela en el Informe – F 9 Rendición de la Cuenta – Procesos Judiciales a 31 de diciembre de 2014 a la Contraloría General de la República que elabora el Grupo Jurídico de cada Dirección Regional y la Oficina Asesora Jurídica el cual soporta estas notas, ya que en éste se indica el estado de cada proceso.

El valor pagado durante el año 2014 por concepto de gastos por sentencias e intereses se revela en la Cuenta 5111 66 Gastos – Costas judiciales.

**NOTA No. 14 – Acreedoras de Control**

El saldo por valor de **\$6.860.982** miles de pesos corresponde a las siguientes cuentas, en miles de pesos:

Miles de pesos					
CUENTA	CONCEPTO	2014	2013	Variación	%
9301	BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	201,130	177,076	24,054	13.6%
9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	682,502	153,552	528,950	344.5%
9346	BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	5,976,819	6,030,867	-54,048	-0.9%
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	531	0	531	100%
<b>TOTAL</b>		<b>6,860,982</b>	<b>6,361,495</b>	<b>499,487</b>	<b>7.9%</b>

Esta cifra corresponde a los bienes recibidos en comodato en donde funcionan Hogares Infantiles y Centros de Desarrollo Infantil, las Direcciones Regionales que reflejan los saldos más significativos son Atlántico por \$1.860.363 miles de pesos, Nariño por \$1.792.553 y Bogotá por \$1.349.590 miles de pesos.

**NOTA No. 15 – INGRESOS OPERACIONALES**

El grupo 41 Ingresos Fiscales por la suma de \$ **1.803.965.549** miles de pesos los conforman las siguientes cuentas:

Miles de pesos					
CUENTA	CONCEPTO	2,014	2,013	Variación	%
4110	NO TRIBUTARIOS	15,881,576	6,853,539	9,028,037	131.7%
4114	APORTES Y COTIZACIONES	1,788,861,583	2,308,755,132	-519,893,549	-22.5%
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-777,610	-346,416	-431,194	124.5%
<b>TOTAL</b>		<b>1,803,965,549</b>	<b>2,315,262,255</b>	<b>-511,296,706</b>	<b>-22.1%</b>

**4110 No tributarios de \$15.881.576** está distribuido así:

Miles de pesos					
CUENTA	CONCEPTO	2,014	2,013	Variación	%
411002	Multas	1,386,547	1,304,271	82,276	6.3%
411003	Intereses	14,378,230	5,538,576	8,839,654	159.6%
411004	Sanciones	116,799	10,692	106,107	992.4%
<b>TOTAL</b>		<b>15,881,576</b>	<b>6,853,539</b>	<b>9,028,037</b>	<b>131.7%</b>

En la cuenta 411002 Multas la dirección Regional que refleja el mayor saldo es Boyacá por \$926.212 miles de pesos, correspondiente a reclamación por incumplimiento de contratos a la compañía Aseguradora La Previsora.

En la cuenta 411003 se registra el pago y causación de los intereses moratorios por cobros de liquidaciones y resoluciones ejecutoriadas.

#### **4114 Aportes sobre la nómina**

El saldo a 31 de diciembre de 2014 por **\$1.788.861.583** miles de pesos se disminuyó en \$519.893.549 miles de pesos respecto al año 2013 debido a la implementación del Artículo 20 de la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2009, con la que se creó el Impuesto Sobre la Renta para la Equidad CREE a partir del 1 de enero de 2013, con el fin de disminuir la carga parafiscal sustituyéndola parcialmente con este impuesto.

En el ICBF se realiza el recaudo de los Aportes sobre la Nómina 3% a través de los siguientes canales:

1. Cuentas bancarias definidas por el Grupo de Tesorería de la Dirección General para el recaudo a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes PILA.
2. Por consignación directa del Aportante en las cuentas bancarias de las Direcciones Regionales
3. Por consignación correspondiente al recaudo Centralizado para aquellas Entidades que realizan el pago en las Cuentas Corrientes de la Dirección General
4. Cajas de Compensación Familiar.

Por lineamiento financiero, los aportes recaudados a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes PILA se realizan en forma centralizada en cuentas bancarias de la Dirección General del ICBF definidas por el Grupo de Tesorería de la Dirección General, por lo tanto, el registro de este recaudo se efectúa únicamente en la Contabilidad de la Dirección General, el cual se realiza a través de las operaciones que se transmiten mediante interfaz en el Sistema SIF del Módulo de Tesorería al Módulo de Contabilidad. En consecuencia el Recaudo PILA no se registra en la contabilidad de las Direcciones Regionales.

Posterior al proceso del registro del recaudo, el Grupo de Tesorería de la Dirección General realiza la regionalización, para lo cual informa periódicamente a cada Dirección Regional el recaudo para que ésta efectúe los respectivos registros a nivel de tercero en el Aplicativo de Recaudo SIREC.

#### **4195 Devoluciones Aportes sobre la nómina**

El saldo de las devoluciones realizadas a 31 de diciembre de 2014 por valor de **\$- 777.610** miles de pesos, se generan por las solicitudes que los aportantes formulan al ICBF para la devolución de los mayores valores aportados, el Grupo de Recaudo en las Direcciones Regionales efectúa el análisis y si determina que es procedente, envía los documentos a la Dirección General para el respectivo trámite ya que éste se realiza mediante resolución.

## NOTA No. 16 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

### 4705 Fondos recibidos

El saldo a 31 de diciembre por **\$3.172.621.684** miles de pesos corresponde a:

Miles de pesos					
CUENTA	CONCEPTO	2,014	2,013	Variación	%
4705	FONDOS RECIBIDOS	3,172,621,684	2,513,719,804	658,901,880	26.2%
<b>TOTAL</b>		<b>3,172,621,684</b>	<b>2,513,719,804</b>	<b>658,901,880</b>	<b>26.2%</b>

El incremento de esta cuenta se debió a la implementación del Artículo 20 de la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2009, la cual creó el Impuesto Sobre la Renta para la Equidad CREE a partir del 1 de enero de 2013, registro efectuado de acuerdo al Concepto No. 2013000067031 del 5 de diciembre de 2013 de la CGN. Por lo tanto este ingreso corresponde al mayor ingreso operacional del ICBF.

## 5 - GASTOS OPERACIONALES

### NOTA No. 17 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El saldo del grupo Gastos de Administración por \$278.606.735 miles de pesos se refleja en las siguientes cuentas:

Miles de pesos					
CUENTA	CONCEPTO	2,014	2,013	Variación	%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	217,178,917	204,108,511	13,070,406	6.4%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	79,730	1,082,820	-1,003,090	-92.6%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	24,176,555	35,441,609	-11,265,054	-31.8%
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	2,179,132	3,054,381	-875,249	-28.7%
5111	GENERALES	25,947,640	37,885,687	-11,938,047	-31.5%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	9,044,761	9,368,660	-323,899	-3.5%
<b>TOTAL</b>		<b>278,606,735</b>	<b>290,941,668</b>	<b>-12,334,933</b>	<b>-4.2%</b>

Se pagaron de Gastos Legales por Litigios y Demandas durante el año 2014 por valor de \$862.016 miles de pesos, registrados en la cuenta 511164 en la Dirección Regional Bogotá por \$658.222 miles de pesos y el Grupo Financiero Sede de la Dirección General por \$203.794 miles de pesos.

Se cancelaron Costas Procesales cuenta 511166 por \$104.494 miles de pesos a 31 de diciembre, cuyos valores más representativos corresponde a la Dirección Regional Bogotá por \$67.410 miles de pesos.

**NOTA No. 18 – GASTOS DE OPERACIÓN**

**52 Gastos de Operación** Representa **\$110.059.811**, lo conforman:

Miles de pesos					
CUENTA	CONCEPTO	2,014	2,013	Variación	%
5202	SUELDOS Y SALARIOS	8,367,480	933,821	7,433,659	796.0%
5204	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	14,987,140	294,145	14,692,995	4995.2%
5207	APORTES SOBRE LA NOMINA	1,075,640	19,808	1,055,832	5330.3%
5211	GENERALES	81,579,978	43,711,265	37,868,713	86.6%
5220	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	4,049,573	6,461,792	-2,412,219	-37.3%
<b>TOTAL</b>		<b>110,059,811</b>	<b>51,420,831</b>	<b>58,638,980</b>	<b>114.0%</b>

El incremento de las cuentas 5202, 5204 y la 5207, se debe a la centralización de la Nómina en el Nivel Nacional y la parametrización del rubro de gastos de funcionamiento (A) que se registraba en el año 2013 en la cuenta 5507. (Nómina de Supernumerarios). Es de anotar que esta parametrización es la señalada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La Cuenta 5211 Gastos Generales, corresponde al pago de servicios públicos, vigilancia entre otros que no se relaciona con el Gasto Público Social.

La Regional Bogotá registro eventos internacionales con el Grupo Compusiser LTDA por valor de \$1.643.200 en miles de pesos en la cuenta 521135.

Se cancelaron Costas Procesales cuenta 521168 por \$99.098 miles de pesos a 31 de diciembre, cuyos valores más representativos corresponde a la Dirección Regional Santander por \$84.744 miles de pesos.

**NOTA No. 19 – PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES.**

**53 Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones**

El saldo a 31 de diciembre de 2014 por valor de **\$ 16.389.087** miles de pesos corresponde a:

Miles de pesos					
CUENTA	CONCEPTO	2,014	2,013	Variación	%
5302	PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES	0	677	-677	-100.0%
5314	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	16,389,087	25,762,998	-9,373,911	-36.4%
<b>TOTAL</b>		<b>16,389,087</b>	<b>25,763,675</b>	<b>-9,374,588</b>	<b>-36.4%</b>

La cuenta 531401 provisión para Litigios refleja un saldo de \$16.312.609 miles de pesos, de los cuales las Direcciones regionales más significativas son Valle por \$3.873.905 miles de pesos, Cundinamarca por \$3.778.966 miles de pesos y Antioquia por \$3.624.182 miles de pesos.

## NOTA No. 20 GASTO PÚBLICO SOCIAL

El Gasto Público Social por valor de **\$4.168.177.834** miles de pesos corresponde a los gastos ejecutados en la labor misional del ICBF.

Miles de pesos					
CUENTA	CONCEPTO	2,014	2,013	Variación	%
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	4,168,177,834	4,223,720,751	-55,542,917	-1.3%
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	0	17,973,786	-17,973,786	-100.0%
<b>TOTAL</b>		<b>4,168,177,834</b>	<b>4,241,694,537</b>	<b>-73,516,703</b>	<b>-1.7%</b>

## INGRESOS NO OPERACIONALES

### NOTA No. 21 TRANSFERENCIAS.

#### 4428 OTRAS TRANSFERENCIAS

Durante el año 2014 el ICBF recibió otras transferencias por \$21.338.191 miles de pesos, el Grupo Financiero de la Sede Nacional por \$11.378.032 miles de pesos Ingresos recibidos de la Presidencia de la Republica Gestión General NIT 899999283, en marco del convenio interadministrativo 155 de 2013 y la Dirección General por \$9.960.159 miles de pesos para cárceles de menores El saldo corresponde a la clasificación de los recursos que recibió el ICBF de SUPERNOTARIADO Y REGISTRO, para el programa de construcción de Cárceles para Menores Infractores.

### NOTA No. 22 OTROS INGRESOS

El saldo a 31 de diciembre de 2014 por valor de **\$148.846.406** miles de pesos, corresponde a:

Miles de pesos					
CUENTA	CONCEPTO	2,014	2,013	Variación	%
4805	FINANCIEROS	57,954,142	44,030,340	13,923,802	31.6%
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	85,538,001	1,699,752	83,838,249	4932.4%
4815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	5,354,263	-1,797,387	7,151,650	-397.9%
<b>TOTAL</b>		<b>148,846,406</b>	<b>43,932,705</b>	<b>104,913,701</b>	<b>238.8%</b>

De la cuenta 4805 Ingresos Financieros el valor más representativo es Utilidad por Valorización de las Inversiones en TES cuenta 480586 por \$54.684.849 miles de pesos, registrados en la Dirección General.

De la cuenta 4808 Ingresos Financieros el valor más representativo es Otros Ingresos Ordinarios cuenta 480890 por \$80.321.873 miles de pesos, el grupo financiero de la Dirección General refleja el mayor valor por \$80.286.357 Recursos recibidos por el Ministerio de Educación Nacional, para el desarrollo del programa de alimentación escolar (PAE).

#### 4815 Ajustes de ejercicio anteriores

Miles de pesos

CUENTA	CONCEPTO	2,014	2,013	Variación	%
481554	Ingresos fiscales	5,354,263	-1,797,387	7,151,650	-397.9%
<b>TOTAL</b>		<b>5.354.263</b>	<b>-1.797.387</b>	<b>7.151.650</b>	<b>-397.9%</b>

Ver anexo cuenta 4815.

#### GASTOS NO OPERACIONALES

#### NOTA No. 23 OTROS GASTOS

Los Otros Gastos por valor de **\$21.619.231** miles de pesos están representados en las siguientes cuentas:

Miles de pesos

CUENTA	CONCEPTO	2,014	2,013	Variación	%
5801	INTERESES	74,205	0	74,205	100%
5802	COMISIONES	18,455	47,995	-29,540	-61.5%
5805	FINANCIEROS	24	6,821	-6,797	-99.6%
5808	OTROS GASTOS ORDINARIOS	2,420,827	2,978,617	-557,790	-18.7%
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	19,105,720	30,799,175	-11,693,455	-38.0%
<b>TOTAL</b>		<b>21,619,231</b>	<b>33,832,608</b>	<b>-12,213,377</b>	<b>-36.1%</b>

El saldo más representativo de la cuenta 5808 es la sub-cuenta 580812 Sentencias por **\$2.056.243** miles de pesos, que corresponde a las Direcciones Regionales Norte de Santander por \$1.475.000 miles de pesos y Chocó por \$350.766 miles de pesos.

El saldo de la cuenta 5815 por valor de **\$19.105.720** miles de pesos, corresponde a:

Miles de pesos

CUENTA	CONCEPTO	2,014	2,013	Variación	%
581588	Gastos de administración	16,030,467	30,444,910	-14,414,443	-47.3%
581589	Gastos de operación	894,908	2,280,142	-1,385,234	-60.8%
581590	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	-421	0	-421	-100.0%
581591	Transferencias	0	189	-189	-100.0%
581592	Gasto público social	2,180,766	-1,926,066	4,106,832	-213.2%
<b>TOTAL</b>		<b>19,105,720</b>	<b>30,799,175</b>	<b>-11,693,455</b>	<b>-38.0%</b>

Ver anexo cuenta 5815.

**PARTIDAS EXTRAORDINARIAS**

**NOTA No. 24 INGRESOS EXTRAORDINARIOS**

Corresponde a la cuenta 4810 Ingresos Extraordinarios por valor de **\$5.631.443** miles de pesos y parte de la cuenta 4815, Subcuenta 481559 Otros Ingresos – Ajustes de Ejercicios Anteriores por valor de **\$56.950.856** miles de pesos.

Miles de pesos

CUENTA	CONCEPTO	2,014	2,013	Variación	%
481007	Sobrantes	482,097	3,359,362	-2,877,265	-85.6%
481008	Recuperaciones	1,712,951	1,376,635	336,316	24.4%
481047	Aprovechamientos	3,325,414	5,349,085	-2,023,671	-37.8%
481049	Indemnizaciones	37,372	177,689	-140,317	-79.0%
481090	Otros ingresos extraordinarios	73,609	199,605	-125,996	-63.1%
481559	Otros ingresos	56,950,856	139,353,508	-82,402,652	-59.1%
<b>TOTAL</b>		<b>62,582,299</b>	<b>149,815,884</b>	<b>-87,233,585</b>	<b>-58.2%</b>

Ver Anexos cuentas 4810 y 4815.

**NOTA No. 25 GASTOS EXTRAORDINARIOS**

Contemplan la cuenta 5810 Gastos Extraordinarios por valor de **\$32.081** miles de pesos y la cuenta 5815, subcuenta 581593 Otros Gastos – Ajustes de Ejercicios Anteriores por valor de **\$9.421.808** miles de pesos.

Miles de pesos

CUENTA	CONCEPTO	2,014	2,013	Variación	%
581003	Ajustes o mermas sin responsabilidad	242	28,980	-28,738	-99.2%
581006	Perdidas en siniestros	16,124	490,836	-474,712	-96.7%
581090	Otros gastos extraordinarios	15,715	0	15,715	100.0%
581593	Otros gastos	9,421,808	437,299	8,984,509	2054.5%
<b>TOTAL</b>		<b>9,453,889</b>	<b>957,115</b>	<b>8,496,774</b>	<b>887.7%</b>

Ver - Anexo 3

*Martha Patricia Gutiérrez Rueda*  
**MARTHA PATRICIA GUTIERREZ RUEDA**  
 Contadora General  
 T.P. 107.751 - T